

## LIBROS DE INVESTIGACIÓN

2022

COORDINADORAS DE OBRA:

Alba Luz Molina Garzón Martha Lucía Gallego Betancourth







# LA PROTESTA SOCIAL EN COLOMBIA: ANÁLISIS, COMPRENSIÓN E IDENTIFICACIÓN DE SUS TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS

Coordinadoras de obra:

Alba Luz Molina Garzón Martha Lucía Gallego Betancourth

175 p.; 23x16,5 cm

ISBN e-book: 978-628-95455-0-0

1. convivencia. 2. policía. 3. protesta social. 4. uso de la fuerza. 5. vandalismo. 6. violencia. I. Alba Luz Molina Garzón. II. Rodrigo Cardoso González. III. Luis Enrique Serrador Osorio. IV. Jesús Antonio Martínez Goyeneche. V. Jorge Ulises Rojas Guevara. VI. Martha Lucía Gallego Betancourth. VII. Andrés Eduardo Fernández Osorio. VIII. Luis Carlos Cervantes Estrada. IX. David Rubio. X. Erika Villaizon Castro.

CDD-23 353.1 - 2022

- © Alba Luz Molina Garzón
- © Martha Lucía Gallego Betancourth

Dirección Nacional de Escuelas

Coronel Sandra Patricia López Luna Directora Nacional de Escuelas

#### Edición

© Editorial de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia Vicerrectoría de Investigación dinae.vicin@policia.gov.co

Trv. 33 Nro. 47A - 35 Sur • Bogotá, D. C., Colombia

Teléfono: (601) 515 9000 Ext. 9854

Editor: Mayor Juan Aparicio Barrera

Serie Libros resultados de investigación

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro por cualquier proceso reprográfico o fónico, especialmente por fotocopia, microfilme, *offset* o mimeógrafo.

Ley 23 de 1982

ISBN (digital) 978-628-95455-0-0

Edición: diciembre de 2022

Diseño de carátula: Cienciométrica SAS Diagramación: Cienciométrica SAS Corrección de estilo: Cienciométrica SAS

Bogotá D. C., Colombia



#### Policía Nacional de Colombia

Mayor general **Henry Armando Sanabria Cely**Director General de la Policía Nacional

Brigadier general **Yackeline Navarro Ordóñez**Subdirectora General Policía Nacional

Coronel **Sandra Patricia López Luna**Directora Nacional de Escuelas

Coronel Rubby Shirley Aguilar Villanueva

Directora Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

Mayor **Bernardo Rafael Gil Rojas** Vicerrector de Investigación

Grupo de investigación "El Saber Policial de la Seguridad Pública DINAE-ES-POL", Código: COL0164769. Línea: Acciones del servicio de policía. Área: servicio de policía. Escuela de Posgrados de la Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".

Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente reflejan la postura de la Policía Nacional de Colombia.

**Cómo citar este libro:** Molina Garzón, A. L. y Gallego Betancourth, M. L. (Coords.) (2022). *La protesta social en Colombia: Análisis, comprensión e identificación de sus tendencias y perspectivas*. Editorial de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia. https://doi.org/10.22335/EDNE.63

#### **Título**

La protesta social en Colombia: análisis, comprensión e identificación de sus tendencias y perspectivas

#### **Sinopsis**

Durante las protestas sociales en Colombia, en los últimos años, se han presentado comportamientos e incidentes de violencia como expresión de desacuerdo e indignación ante la defensa y protección de derechos e intereses que, a consideración de parte de la población colombiana, habían sido vulnerados con las políticas de Gobierno. Este contexto motivó el estudio sobre dicho fenómeno social, resultados que se materializaron en el libro; el cual describe categorías, dinámicas y expresiones, sustentadas y circunscritas en dos capítulos: el primero "Manifestaciones de violencia en las protestas sociales en Bogotá. D. C.: una lectura desde la convivencia", refiere acciones de respuesta frente al vandalismo durante la protesta social como desafíos en la actividad y el servicio de policía. El segundo capítulo "Percepción seguridad ciudadana en Colombia: ¿la protesta social, manifestación de partidos políticos o descontento social?", analiza la imagen de la Policía Nacional frente a los delitos producto de la protesta social y el sesgo informativo por parte de los medios de comunicación. Como conclusión, se plantea la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales ante comportamientos colectivos cada vez más organizados y con la intencionalidad de generar caos y miedo.

Palabras clave: convivencia, policía, protesta social, uso de la fuerza, vandalismo, violencia.

#### Title

Social protest in Colombia: Analysis, understanding and identification of your trends and perspectives.

## **Synopsis**

In recent years and during social protests in Colombia, behaviors and incidents of violence have been presented as an expression of disagreement and outrage at the defense and protection of rights and interests that, at the consideration of much of the Colombian population, had been violated in relation with government policies. This context, motivated the study on this social phenomenon, results that materialized in the book; which describes catego-

ries, dynamics and expressions, supported and circumscribed in two chapters: the first "manifestations of violence in social protests in Bogotá D. C.: A reading from coexistence", refers response actions to vandalism during social protest as challenges in the activity and police service. The second chapter "Citizen Security Perception in Colombia: social protest, manifestation of political parties or social discontent?", Analyzes the image of the National Police against the crimes product of social protest and the informative bias that exists by the media. In conclusion, the need to strengthen institutional capacities in the increasingly organized collective abilities and with the intentionality of generating chaos and fear is proposed.

**Keywords:** coexistence, police, social protest, use of force, vandalism, violence.

# Los Autores

#### Alba Luz Molina Garzón

Doctora en Educación. Magíster en Docencia e Investigación Universitaria. Especialista en Gerencia de Proyectos Sociales. Socióloga. Investigadora en Ciencia Tecnología e Innovación. Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro". Bogotá, D. C., Colombia.

#### Martha Lucía Gallego Betancourth

Doctora en Educación. Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Especialista en Servicio de Policía. Trabajadora Social. Investigadora en Ciencia y Tecnología e Innovación. Escuela de Carabineros "Alejandro Gutiérrez", Manizales, Caldas, Colombia. Capitán Policía Nacional de Colombia.

## Rodrigo Cardoso González

Magíster en Inteligencia Estratégica. Profesional en Filosofía, Pensamiento Político y Económico. Docente universitario, investigador social y consultor en seguridad, modelos de aplicación de la ley para territorios con alta impunidad y victimización, políticas públicas de seguridad, sistemas de inteligencia y seguridad pública, modernización de las instituciones de policía y prevención de delito. Bogotá, D. C., Colombia.

#### Luis Enrique Serrador Osorio

Magíster en Seguridad Pública. Licenciado en Idiomas. Oficial Policía Nacional de Colombia en el grado Capitán. Investigador en Ciencia Tecnología e Innovación. Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro". Bogotá, D. C., Colombia.

#### Jesús Antonio Martínez Goyeneche

Candidato a Maestría en Seguridad y Defensa Nacional. Administrador de Empresas Agropecuarias. Gerente de Legal & Tierras Consultores SAS.

#### Jorge Ulises Rojas Guevara

Doctor en Educación. Magíster. Especialista en Seguridad, Especialista en Servicio de Policía, Director del Research Center Working Dogs®. Teniente coronel (r) Policía Nacional de Colombia.

#### Andrés Eduardo Fernández Osorio

Ph.D. (c) en Derecho y Ciencia Política; Magíster en Economía, Estado y Sociedad: Política y Seguridad. Magíster en Relaciones Internacionales. Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales. Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos. Profesional en Ciencias Militares. Teniente coronel del Ejército Nacional de Colombia. Docente investigador de la Facultad de Relaciones Internacionales de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova".

#### Luis Carlos Cervantes Estrada

Magíster en Docencia e Investigación Universitaria. Especialista en Investigación Universitaria. Profesional en Lenguas Modernas. Administrador Policial.

#### **David Rubio**

Magíster en Estudios Políticos. Especialista en Pedagogía. Politólogo.

#### Erika Villaizon Castro

Magíster en Gestión Social Empresarial. Especialista en Gestión del Desarrollo Humano y Bienestar Social Empresarial. Economista.

# Dedicatoria

A la Policía Nacional de Colombia, por garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas tanto de manifestantes como de las personas que no participan de dichas expresiones o eventos sociales; de acuerdo con su misionalidad, "el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz" (Constitución Política de Colombia, 1991).

Al Escuadrón Móvil Antidisturbios [ESMAD], adscrito al Comando de Unidades Operativas Especiales, integrada por personal entrenado y capacitado, encargado del control de disturbios, multitudes, bloqueos acompañamiento a desalojos de espacios públicos o privados, que se presenten en zona urbana o rural del territorio nacional, con la eventual materialización de hechos terroristas y delincuenciales, para restablecer el ejercicio de los derechos y libertades públicas.

# AGRADECIMIENTOS

A la Dirección Nacional de Escuelas, particularmente a la Vicerrectoría de Investigación, por el acompañamiento en las diferentes etapas de desarrollo de los trabajos, aportando desde su conocimiento y experiencia elementos significativos para alcanzar los objetivos propuestos. A ellos, un reconocimiento especial y gratitud por su apoyo incondicional.

Varias fueron las instituciones, dependencias y personas que, en forma directa e indirecta, contribuyeron a la elaboración de las presentes investigaciones, ya sea dejando a disposición de los investigadores el valor incalculable de sus conocimientos o compartiendo, a partir de los debates y las reflexiones, la problemática abordada como objeto de estudio.

A la Revista Logos Ciencia & Tecnología, por posibilitar la difusión y divulgación de los resultados científicos de las investigaciones relacionadas con la protesta social en Colombia.

# Prólogo

Las sociedades actuales enfrentan diversos desafíos, y la gestión de la seguridad se hace cada vez más compleja por la proliferación de problemas y riesgos, así como la multiplicidad de actores involucrados. La violencia urbana viene creciendo en varios países latinoamericanos, sobre todo, aquella vinculada con las manifestaciones masivas que terminan en disturbios, quema del inmobiliario público y privado, lesiones a los integrantes de la Fuerza Pública, saqueos y hurtos a establecimientos comerciales, entre otros. La violencia vandálica aparece como un fenómeno emergente de preocupación para los Gobiernos y autoridades de seguridad, precisamente por la capacidad de generalización de la violencia de masas y los efectos de ingobernabilidad y caos que genera en los contextos urbanos. Presenciamos cada vez más eventos de alta conflictividad social y la recurrencia al vandalismo como herramienta para generar un impacto mediático y en la seguridad por parte de los grupos radicales que participan de las acciones violentas. Es un fenómeno con una causalidad multidimensional, y no podemos decir que son simplemente un grupo de delincuentes para simplificar el problema. Antes bien, se requiere de una lectura social y criminológica que logre rastrear las causas que detonan las manifestaciones masivas violentas y saber comprender la violencia vandálica desde los actores que la generan y los daños que producen en los bienes públicos y en la seguridad ciudadana.

No se trata de estereotipar y criminalizar la protesta social, dado que en las sociedades democráticas está garantizada en la Constitución Política de los Estados, precisamente para posibilitar que los ciudadanos ejerzan sus derechos de movilización pacífica y la exigencia de sus derechos. Lo que sí es factor de alarma es el crecimiento de la violencia vandálica en muchas urbes latinoamericanas, como forma emergente de violencia a gran escala, específicamente por la cantidad de personas que participan y que, en masa, tienen un alto poder para generar caos y graves daños a los bienes públicos y privados de una ciudad. El vandalismo, por lo tanto, se sitúa como un grave riesgo de seguridad ciudadana que requiere ser comprendido en toda su multidimensio-

nalidad y enfrentado con las capacidades legítimas de los Estados, como son el uso proporcional de la fuerza, la capacidad de diálogo socio-institucional para tramitar y gestionar conflictividades sociales, así como la capacidad de investigación y aplicación de la ley frente a los delitos que generan las acciones vandálicas.

Un sólido proceso de investigación criminal y de inteligencia, permitirá conocer cómo están organizados los grupos vandálicos, su capacidad de financiamiento, el entrenamiento que reciben para generar caos y acciones armadas, y los delitos colaterales que cometen. El vandalismo no puede ser visto solamente desde una perspectiva de espontaneidad y radicalización de la indignación social –si bien tiene elementos de este tipo–, sino como un fenómeno organizado y desarrollado por grupos radicales que planifican las acciones violentas y actúan con cierto nivel de sistematicidad.

Los Gobiernos están llamados a buscar todas las medidas de diálogo a todo nivel, para gestionar pacíficamente los conflictos e inconformidades sociales y evitar las acciones violentas en las protestas sociales. Como ministro de Seguridad Pública de Costa Rica en ejercicio y con una amplia trayectoria en atender diversos problemas de seguridad, soy consciente de la complejidad de los riesgos para la seguridad relacionados con el crimen organizado, y en las sociedades contemporáneas, la emergencia de una forma de violencia masiva y vandálica que genera caos en los países, graves alteraciones de la seguridad ciudadana y daños muy negativos a los bienes públicos y al derecho a la locomoción y al trabajo de los demás ciudadanos. Por los lazos de hermandad y cooperación internacional con el Gobierno y la Policía Nacional de Colombia, he sido testigo de las transformaciones y modernización que ha venido haciendo la institución policial, para dar una respuesta más efectiva a múltiples fenómenos de inseguridad y criminalidad de alta complejidad.

La Policía Nacional de Colombia ha sido un referente internacional de capacidades institucionales modernas y efectivas contra la criminalidad. No obstante, como conocedores de los asuntos de seguridad, sabemos que las instituciones policiales deben continuar con el proceso permanente de actualización y reinvención de capacidades y mejorar la comprensión de los problemas de seguridad emergentes como la violencia vandálica y el tipo de respuesta dentro de las facultades constitucionales y legales para la contención de este fenómeno.

Los cuerpos de policía sufren las consecuencias directas del vandalismo, dado que les corresponde actuar para contener los disturbios y acciones violentas, y, en medio de la facultad legítima del uso de la fuerza, también se ven expuestos a la comisión de extralimitaciones en el uso de esta que generan cuestionamientos e investigaciones a la actuación policial. La magnitud de un hecho violento masivo, como ocurre en las acciones vandálicas, genera una respuesta policial que siempre busca estar ajustada a la ley y a los procedimientos, pero, en medio de un ambiente de alta confrontación, resultan personas heridas de la sociedad civil y, también, funcionarios de la Fuerza Pública. Los daños son cuantiosos en afectación a los bienes públicos y a nivel de los funcionarios de policía y ciudadanos que resultan heridos, y el ambiente de caos e ingobernabilidad que genera el vandalismo.

La actuación de los cuerpos de policía debe ajustarse a los parámetros legales y a los protocolos para el uso de la fuerza en eventos de alta conflictividad social. Los policías deben seguir recibiendo una formación y un entrenamiento especializado en el manejo, gestión y contención de disturbios urbanos y eventos de vandalismo, dada la recurrencia en la que se vienen presentando este tipo de hechos violentos. Asimismo, se debe comprender que esto no es un asunto entre policías y vándalos, sino que se requiere de la participación de las autoridades de gobierno para lograr abrir canales de entendimiento y resolución pacífica de los conflictos, con políticas públicas que logren desestimular el uso de la violencia. De igual forma, se requiere de un marco normativo que brinde mejores herramientas de investigación criminal para la persecución penal de los delitos derivados del vandalismo.

Colombia ha experimentado en años recientes un escalamiento del vandalismo, con graves repercusiones en la seguridad ciudadana y convivencia pacífica. Estas investigaciones realizadas por equipos interdisciplinarios con profesionales de alta calidad y categorizados ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; aporta elementos fundamentales para la comprensión de la violencia vandálica desde una perspectiva sociológica y criminológica. Los autores toman como marco de referencia el vandalismo acontecido en Colombia y en particular en Bogotá, D. C.; y, a partir de esa lectura, presentan una caracterización del vandalismo como fenómeno complejo y multicausal. Asimismo, se conceptualiza el fenómeno del vandalismo desde la literatura académica y los hallazgos de las investigaciones realizadas que muestran una diferenciación clara entre la protesta social pacífica y legítima en los Estados y el vandalismo como comportamiento colectivo violento.

En el documento se argumenta cómo el fenómeno del vandalismo afecta negativamente la seguridad ciudadana y la convivencia, dado que el ambiente de caos y violencia genera condiciones extremas de inseguridad y problemas de gobernabilidad. Los autores abordan el fenómeno del vandalismo desde cuatro ángulos analíticos que enriquecen su comprensión teórica: como expresión del conflicto social, fenómeno de violencia urbana, comportamiento violento anómico y como fenómeno que expresa una decadencia de los marcos de convivencia ciudadana en los contextos urbanos, principalmente.

El documento expone unos criterios de sistematicidad del fenómeno, para mostrar que estamos frente a una problemática que tiene organización, planeación, coordinación y capacidades de desestabilización de la seguridad ciudadana. Asimismo, los autores establecen varios desafíos para la seguridad ciudadana y la institución policial, brindando propuestas centrales para enfrentar el fenómeno del vandalismo desde una mayor articulación institucional en la respuesta y el desarrollo de una serie de capacidades organizacionales, jurídicas, de comprensión y anticipación del fenómeno, la capacitación y aplicación correcta de los procedimientos policiales y las facultades del uso legítimo de la fuerza respetando los derechos humanos.

Estos textos son el resultado de investigaciones rigurosas que aportan conocimientos fundamentales para las autoridades de gobierno y seguridad en la lucha contra las expresiones emergentes de violencia urbana, como es el fenómeno del vandalismo, y brinda marcos de interpretación y abordaje del problema que sirven para la toma de decisiones de las autoridades. Los gobernantes y autoridades de seguridad necesitamos de investigaciones y estudios que contribuyan a comprender y dilucidar la naturaleza y mutación de los fenómenos que alteran la seguridad en nuestros países.

Mis felicitaciones a la Policía Nacional de Colombia y a su equipo de investigadores, por la elaboración de estos estudios académicos que brindan nuevos elementos de comprensión y anticipación de riesgos a la seguridad ciudadana, como lo es el fenómeno del vandalismo.

Doctor Jorge Luis Torres Carrillo Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía Costa Rica

# Contenido

Introducción	19
Capítulo 1	
Manifestaciones de violencia en las protestas sociales en Bogotá, D. C.: una lectura desde la convivencia	21
IntroducciónPerspectivas para la comprensión de la protesta social	23 31
Violencia en cifras: un análisis de las afectaciones por la protesta social	40
Método	53
Tipo de investigación	54
Población, muestra y unidad de análisis	54
Técnicas e instrumentos de recolección de información	56
Análisis de los datos	57
Interpretación de resultados	58
Resultados	65
El vandalismo como fenómeno complejo	65
Aproximación a la caracterización del vandalismo	69
Caracterización sistémica del vandalismo	71
Aproximación a las causas del vandalismo	73
Desafíos del servicio de policía frente al fenómeno del vandalismo	75
Discusión	77
Propuesta estratégica institucional para la prevención y contención	
de acciones violentas en el marco de las protestas sociales	82
Conclusiones	86
Referencias	89
Apéndice 1. Instrumento de entrevista semiestructurada a los gestores de convivencia de la Alcaldía de Bogotá, D. C	95
Apéndice 2. Cuestionario dirigido a integrantes de la Policía Nacional	97
<b>Apéndice 3.</b> Cuestionario dirigido a docentes, investigadores y expertos	99

## Capítulo 2

Percepción seguridad ciudadana en Colombia: ¿la protesta social,	
manifestación de partidos políticos o descontento social?	101
Introducción	103
Uso de la fuerza policial	107
La protesta social en Colombia	
Redes sociales y medios de comunicación en la protesta social	
Participación de los estudiantes en la protesta social	
Método	119
Diseño del estudio	
Muestra de estudio	
Criterios de reclutamiento y elegibilidad	
Recopilación de datos y medidas	
Codificación y análisis de datos	
Participantes	
Resultados	
Discusión	
Conclusiones y Recomendaciones	134
Referencias	137
Anexo 1. Consentimiento informado para participantes de investigación por medio de encuesta	151
Anexo 2. Consentimiento informado	173
Listado de Figuras	
Figura 1. Agresión a la Policía por manifestantes en Bogotá en el marco	
del paro nacional del 2019	42
Figura 2. Éventos violentos manifestación 09/09/2020	44
Figura 3. Quejas y denuncias registradas	45
Figura 4. Uniformados lesionados protesta social 2019	
Figura 5. Uniformados lesionados protesta social 2020	
Figura 6. Uniformados lesionados protesta social 2021	
Figura 7. Comparativo número de capturas y judicializaciones	49
Figura 8. Ataque violento ataque contra 15 CAI de Bogotá	51
Figura 9. Delitos de mayor frecuencia durante las manifestaciones	51

Figura 10. Aproximación conceptual del vandalismo	66 71 74
Listado de Tablas	
Capítulo 1	
Tabla 1. Repertorio de violencias contra los policías y cantidad de casos por año	47 55 62 68 72
Capítulo 2	
<ul> <li>Tabla 1. Análisis factorial Confirmatorio de la Escala de acción colectiva política de estudiantes y el ESMAD frente a la protesta social</li> <li>Tabla 2. Correlación entre las 12 variables en cada uno de los grupos estudiados de acuerdo con el coeficiente de correlación de Pearson</li> </ul>	

## Listado de Siglas y Acrónimos

Siglas	Significado
BBC	Corporación Británica de Radiodifusión
CADH	Convención Americana sobre Derechos Humanos
CAI	Centro de Atención Inmediata
CCB	Cámara de Comercio de Bogotá
CCC	Comportamientos Contrarios a la Convivencia
CGT	Confederación General del Trabajo
CM&	Compañía de medios de información
CNN	Cable News Network
CTC	Confederación de trabajadores en Colombia
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPC	Constitución Política de Colombia

CTI Cuerpo Técnico de Investigación

CSTC Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DICAR Dirección de Carabineros y Seguridad Rural

DIJIN Dirección de Investigación Criminal

DIPOL Dirección de Inteligencia Policial

DIRAN Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia

ELN Ejército de Liberación Nacional

ESMAD Escuadrones Móviles Antidisturbios de la Policía

ESPOL Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

FARC Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FEC Federación de Estudiantes de Colombia

FECODE Federación Colombiana de Educadores FENALCO Federación Nacional de Comerciantes

GAO Grupos armados organizados

GAOMIL Grupos armados organizados al margen de la ley

GAOR Grupos armados organizados residuales

INTERPOL Organización Internacional de Policía Criminal

MEBOG Policía Metropolitana de Bogotá

MVCC Modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes

OEA Organización de Estados Americanos

ONU Organización de las Naciones Unidas PDET Programas de desarrollo con enfoque territorial

PIDCP Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

PONAL Policía Nacional de Colombia

SIEDCO Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y

Operativo de la Policía Nacional

SISR Sistema Integrado de Seguridad Rural

SLR Revisión sistemática de la literatura

UIT Unidades de Intervención

UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

UTC Unión de Trabajadores de Colombia

# Introducción

El libro resultados de investigación titulado "La protesta social en Colombia: Análisis, comprensión e identificación de sus tendencias y perspectivas" contiene dos capítulos coincidentes en el estudio de aspectos que han sido relevantes y determinantes para la caracterización, reflexión y toma de decisiones en la Policía Nacional; sustentados en que la protesta social pacífica es un derecho constitucional que debe ser garantizado y que está relacionado con otros derechos fundamentales que gozan de un marco de protección internacional vinculante para el Estado colombiano.

El primer capítulo "Manifestaciones de violencia en las protestas sociales en Bogotá D. C.: una lectura desde la convivencia", plantea una acción institucional de respuesta a las nuevas manifestaciones del fenómeno del vandalismo urbano durante las protestas sociales, mediante la evaluación de los impactos en la convivencia ciudadana y la identificación de nuevos desafíos en la actividad y el quehacer policial.

El segundo capítulo "Percepción seguridad ciudadana en Colombia: ¿la protesta social, manifestación de partidos políticos o descontento social?", analiza la percepción de la imagen de la Policía Nacional de Colombia en convivencia y seguridad ciudadana frente a los delitos producto de la protesta social entre 2019 a 2021, hoja de ruta que condujo a los investigadores a considerar que coexiste un sesgo informativo por parte de los medios de comunicación, enmarcados en rechazo social y la garantía de la protesta social.

# Manifestaciones de violencia en las protestas sociales en Bogotá, D. C.: Una lectura desde la convivencia

Manifestations of violence in social protests in Bogotá D. C. reading from coexistence

DOI https://doi.org/10.22335/edne.63.c80

Alba Luz Molina Garzón\*, Rodrigo Cardoso González\*\*, Luis Enrique Serrador Osorio\*\*\*

- \* Investigadora en Ciencia Tecnología e Innovación, Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", alba.molina@correo.policia.gov.co, https://orcid.org/0000-0002-4259-2986
- \*\* Docente Policía Nacional de Colombia, rodrigocar55@hotmail.com, https://orcid.org/0000-0002-7421-1500
- \*\*\* Oficial Policía Nacional de Colombia, luis.serrador@correo.policia.gov.co, https://orcid.org/0000-0002-2690-5559

Cómo citar este capítulo: Molina Garzón, A. L., Cardoso González, R., y Serrador Osorio, L. E. (2022). Manifestaciones de violencia en las protestas sociales en Bogotá, D. C.: una lectura desde la convivencia. En A. L. Molina Garzón y M. L. Gallego Betancourth (Coords.), La protesta social en Colombia: Análisis, comprensión e identificación de sus tendencias y perspectivas (pp. 21-100). Editorial de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia. https://doi.org/10.22335/edne.63.c80

#### Resumen

Para la Policía Nacional, es de interés analizar las transformaciones que se están forjando en la protesta social; por ello, esta investigación se propone como objetivo plantear una acción institucional de respuesta a las nuevas manifestaciones del fenómeno del vandalismo, durante las protestas sociales, mediante la evaluación de los impactos en la convivencia ciudadana y la identificación

de nuevos desafíos en la actividad y el servicio de policía, para fortalecer las capacidades institucionales. El método empleado fue cualitativo-descriptivo. Los hallazgos de la investigación están relacionados con la naturaleza híbrida y compleja del vandalismo, sus causas diversas que abarcan elementos de influencia internacional, las conflictividades sociales, la polarización y el empleo de las vías de hecho por grupos radicales anarquistas. Asimismo, se realiza una caracterización del vandalismo a nivel de su estructura, método, actores, intereses y el impacto negativo en la seguridad y convivencia, que permite establecer como conclusión que no se está ante un fenómeno espontáneo, sino ante un comportamiento colectivo cada vez más organizado y con una intencionalidad de generar caos y miedo. Finalmente, se presentan los desafíos para la Institución y propuestas para afrontar escenarios de alta conflictividad social y violencia.

Palabras clave: convivencia, policía, protesta social, vandalismo, violencia.

#### Abstract

For the National Police it is of interest to analyze the transformations that are being forged in the social protest; For this reason, this research aims to propose an institutional action in response to the new manifestations of the phenomenon of vandalism, established in the penal code, as damage to another's property, during social protests, by evaluating the impacts on citizen coexistence, and the identification of new challenges in the police activity and service, to strengthen institutional capacities. The method used was qualitative-descriptive. The findings of the investigation are related to the hybrid and complex nature of vandalism, its diverse causes that encompass elements of international influence, evidenced in some of the recent arrests and other investigations, social conflicts, polarization and the use of made by radical anarchist groups. Likewise, a characterization of vandalism is carried out at the level of its structure, method, actors, interests and the negative impact on security and coexistence, which allows establishing as a conclusion that it is not a spontaneous phenomenon, but rather a collective behavior each increasingly organized and with an intention to generate chaos and fear. Finally, the challenges for the police institution and proposals to face scenarios of high social conflict and violence are presented.

Keywords: Coexistence, police, social protest, vandalism, violence.

#### Introducción

El vandalismo en la actualidad es un fenómeno de violencia con implicaciones graves para la seguridad y la convivencia. Desde Europa, EE. UU., Latinoamérica y Colombia, se han venido presentando en los centros urbanos expresiones colectivas de violencia de alta intensidad y capacidad de daño contra la infraestructura pública y privada. Los hechos vandálicos generados en el 2019 fueron un primer asomo de la gravedad de lo que se podría presentar el 9 de septiembre de 2020. El estallido de las acciones vandálicas en contra, principalmente, de la Policía Nacional de Colombia [PONAL] y de los Centros de Atención Inmediata [CAI], los buses articulados de Transmilenio, sectores bancarios y de comercio; representa un serio desafío de seguridad por los niveles de escalamiento de la violencia: el nivel de organización del vandalismo, la planeación de las acciones sistemáticas, la participación de actores diversos como los grupos radicales, integrantes de milicias urbanas de grupos ilegales y otros jóvenes atraídos por la indignación y el interés de causar daños.

La PONAL estuvo en el "ojo del huracán" por el exceso en el uso de la fuerza y por los casos de abuso policial que hoy son materia de investigación y de esclarecimiento. Desde diversos sectores, se ha llamado a iniciar procesos de reforma, modernización y ajustes estructurales a los procedimientos policiales y al marco de formación policial. Esta situación ha invitado a pensar e investigar sobre los desafíos de la labor policial en contextos de alta complejidad y alteración de la seguridad urbana, sobre todo, en relación con fenómenos como el vandalismo, que tiene expresiones diversas y un alto impacto negativo en la convivencia y seguridad.

La magnitud de los hechos vandálicos ha hecho necesario ahondar en la comprensión del fenómeno, de sus causas, conformación, estructura y forma de actuación, con el propósito de entender su funcionamiento y cómo responder desde la acción conjunta de las autoridades y de las capacidades de la PONAL. Bogotá, como Distrito Capital [D. C.], ha sido el centro del vandalismo y requirió una respuesta policial que sobrepasó la actuación del Escuadrón Móvil Antidisturbios [ESMAD] en un contexto de una violencia vandálica desproporcionada.

Desde esta perspectiva, la Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", con su Área de Investigación, desarrolló este análisis sobre el fenómeno del vandalismo y los desafíos para el servicio de policía. Trabajo que

partió de la necesidad de conocimiento relacionado con el posible escalamiento del vandalismo y del recurso a las vías de hecho en las manifestaciones sociales en la ciudad de Bogotá, D. C.; toda vez que la Policía se debe preparar desde el conocimiento y el fortalecimiento de sus capacidades operativas, de planeación, educativas y tecnológicas, para responder a los complejos escenarios de conflictividad social y el creciente empleo de las acciones colectivas violentas en un entorno urbano.

Para la comprensión de la problemática objeto de estudio, fue fundamental el abordaje desde la ciencia de policía, considerada de vital interés para analizar las transformaciones que se han estado dando en las sociedades, y descifrar los nuevos desafíos a los que se deben enfrentar. Uno de estos retos tiene que ver con el incremento de la violencia en las masivas protestas sociales en diversos países de América Latina y Colombia. Este tipo de violencia "difusa", como la denominan varios autores (Bauman y Donskis, 2019; Innerarity, 2004; Mazurier y Santos, 2018), da cuenta de que la violencia no tiene un rostro claro, su origen es multicausal y las reivindicaciones son plurales. Hechos de protesta social como los que se han presentado en países como Ecuador, Chile y Cuba, han hecho evidente la coexistencia de una ciudadanía más activa que exige derechos rezagados y el mejoramiento de la calidad de vida. Además, otros sectores segregados, quizá al margen de la ley, han visto en la protesta un medio para generar violencia, pánico y desestabilización. La protesta es un derecho constitucional que se debe proteger y garantizar; sin embargo, lo preocupante es la generación de violencia por grupos y ciudadanos radicales que buscan producir caos y afectar la movilidad, el trabajo y la convivencia ciudadana.

En consecuencia, los Gobiernos han intervenido la alteración de la tranquilidad y seguridad pública, con los mecanismos de negociación y de uso de la fuerza por parte de la Policía. Lo anterior ha generado grandes tensiones entre la población que exige su derecho a protestar, las instituciones de seguridad y de Gobierno, que demandan la recuperación de la convivencia y sus categorías; especialmente, la seguridad y la tranquilidad pública. P. ej., en las protestas sociales de noviembre y diciembre de 2019, en Colombia se generaron fuertes alteraciones del orden público, con actos violentos y coercitivos. Principalmente, confrontaciones entre la fuerza de control de protesta social de la Policía y los grupos de manifestantes violentos con repercusiones en la legitimidad institucional por los procedimientos realizados.

La revista Semana (2019) hizo una valoración de los sucesos de las protestas, indicando que esta situación de tensión por el escalamiento de la violencia en las protestas sociales y la necesidad de recuperar la tranquilidad y seguridad pública, ha generado posiciones encontradas: de un lado, reformar e, inclusive, acabar con el ESMAD; y del otro lado, es central fortalecerlo con mayores capacidades para afrontar los desafíos de una nueva forma de violencia urbana. Es decir, que las confrontaciones entre ciudadanos y policías han sido cada vez más agresivas; razón por la que se requieren con urgencia reformas que permitan prevenir o afrontar dichos eventos violentos dentro de las protestas sociales. En esa línea, el artículo en mención planteó los siguientes interrogantes:

Los actos vandálicos cometidos por los encapuchados y los presuntos excesos del ESMAD encendieron de nuevo el debate. ¿Cómo garantizar el derecho a la protesta? ¿Cómo evitar que las manifestaciones callejeras terminen en campos de batalla entre supuestos estudiantes con la fuerza pública? ¿Cómo evitar que los encapuchados afecten las protestas pacíficas? Y ¿cómo acabar con los excesos de fuerza y reducir los daños colaterales del ESMAD? (párr. 4)

De acuerdo con lo anterior, se ha vislumbrado una preocupación en relación con la confrontación violenta de la ciudadanía que protesta, los infiltrados y la Fuerza Pública, lo que ha sugerido reformas no solo dentro de la entidad de Policía Nacional para hacer frente a los disturbios, sino de los entes gubernamentales nacionales y territoriales para afrontar los hechos violentos, sin con ello vulnerar el derecho a la protesta ni la integridad de los civiles que se manifiestan pacíficamente.

Esta situación conduce a diferentes implicaciones sobre el papel del actuar policial y posibles excesos al ejercer la fuerza para lograr el restablecimiento de las categorías de la convivencia afectadas. Este problema ha generado también un daño antijurídico por los procedimientos policiales en dichas manifestaciones sociales, que termina por incidir en la percepción que tiene la ciudadanía de la Policía Nacional.

El empleo cada vez más creciente de las vías de hecho en las protestas sociales en el contexto urbano, ha representado un desafío de seguridad para la Institución, en especial, el fenómeno del vandalismo violento. Jordi y Aix (2009) han estudiado este fenómeno porque lo consideran creciente y con un alto impacto simbólico y material en las urbes contemporáneas.

En las protestas sociales acontecidas en los últimos tres años en Bogotá, se pudo evidenciar cómo el vandalismo violento se manifestó contra objetivos bien definidos como las estaciones de Transmilenio y los buses de transporte público. Hechos vandálicos contra establecimientos comerciales de la zona céntrica de la ciudad, empleo de artefactos hechizos, explosivos contra el ESMAD, el daño de la infraestructura de algunas universidades públicas. Dichos elementos son indicadores de un nivel de planeación, coordinación, organización, entrenamiento, intencionalidad de generar caos, focalización contra los objetivos delineados e, inclusive, de financiamiento de las acciones violentas.

El vandalismo violento viene apareciendo como una tendencia en América Latina en países como Brasil, México, Ecuador, Chile y, más recientemente, en Colombia. Sus formas de expresión tienen la singularidad de las motivaciones y detonantes de cada país, pero guardan una relación a nivel de la participación de jóvenes encapuchados indignados. La forma selectiva de realizar los actos de violencia, el poder simbólico de las vías de hecho, los niveles de escalamiento y sostenibilidad de los hechos violentos en tiempo y en espacio. La generación de caos y pánico, la no atribución de la responsabilidad directa por los actos, más otros elementos que tienen que ver la mediatización de las acciones y el entrelazamiento de los hechos de violencia sectorizados.

En consecuencia, el vandalismo ha tenido repercusiones de alto impacto para la seguridad ciudadana y, de no ser analizada y contenida con herramientas jurídicas y capacidades de mediación, desescalamiento y contención, puede llegar a tener una incidencia alta en la gobernabilidad local, regional y nacional de la seguridad y convivencia, como puede comprobarse en los sucesos acontecidos en los países de Chile y Ecuador en el 2019 durante una serie de manifestaciones de la ciudadanía.

Bogotá, D. C., por su condición de capital del país, ha sido el epicentro de las protestas sociales de carácter nacional y local, y el territorio en el que más se ha radicalizado la protesta por medio del vandalismo violento. Desde diversos sectores institucionales, mediáticos y ciudadanos, se viene alzando una voz colectiva de rechazo contra los actos vandálicos hacia el patrimonio público de la ciudad y, a la vez, se exige que los vándalos sean capturados y llevados ante la justicia, en el entendido que generan daño en bien ajeno o daños en la propiedad privada, de las personas que no se encuentran involucradas en las protestas, asimismo, producto de los impactos en la violación de los derechos humanos de otras personas, producto del daño de escuelas, centros de salud, propiedades que son patrimonio nacional, entre otros.

La Policía Metropolitana de Bogotá [MEBOG] ha debido redoblar sus capacidades, para dar respuesta a un escenario creciente de conflictividad urbana y de actos vandálicos. Los espacios en los que el ESMAD ha tenido que intervenir para restablecer el orden en determinadas zonas de la ciudad, han sido recurrentes. En ese contexto, los procedimientos policiales en el marco de las protestas sociales, también han sido objeto de cuestionamientos por presuntos excesos en el uso de la fuerza. Lo anterior ha hecho evidente la necesidad fundamental de comprender el comportamiento de las formas de violencia expresadas en el fenómeno del vandalismo, y de explorar los desafíos y capacidades institucionales que permitan dar respuesta a un fenómeno que tiene cada vez más un carácter asimétrico; por lo tanto, la Policía Nacional debe estar preparada para anticipar y atender, de manera adecuada, el acompañamiento en este tipo de actos que afectan la convivencia.

Dentro de este contexto, la realización de esta investigación ha sido significativa para la Institución, toda vez que el escalamiento de la radicalización de la violencia en las protestas sociales, fue notorio en las protestas de noviembre y diciembre del 2019. Varios sectores han alertado sobre la continuidad de las protestas con graves implicaciones para la seguridad del país, la economía, la salud, la educación, entre otros sectores fuertemente afectados. La protesta social es un derecho constitucional que la Policía debe garantizar y proteger, para ambos actores tanto quienes participan en la misma, como los que no se encuentran involucrados en dichas actividades. Lo que ha resultado preocupante no son las protestas sociales en sí, sino el uso de las vías de hecho relacionadas con el bloqueo de vías con artefactos, los disturbios generados y los actos de vandalismo contra infraestructura de movilidad, comercial, institucional y bancaria, con graves daños en las instalaciones policiales.

Es importante destacar, además, que para la Policía Nacional puede ser importante el desarrollo de esta investigación sobre las formas de violencia urbana empleadas en las protestas sociales, y su relación e impacto con el servicio de policía por los siguientes cinco elementos centrales:

1. El fenómeno de la radicalización de las violencias en los contextos urbanos para generar caos e ingobernabilidad, ha venido creciendo en América Latina, y los cuerpos de policía tienen la responsabilidad de garantizar la convivencia y la protección de los derechos humanos. La PONAL debe prepararse para un escenario de alta conflictividad social en el país que demanda de una institución mejor preparada para afrontar el tipo de de-

safío emergente y las capacidades requeridas para el mantenimiento de la convivencia y sus categorías. Fenómeno que evidenció un trasegar y crecimiento paulatino, en todo el continente, generando odio por el actuar policial, como es el caso de los movimientos ACAB (*All Cops Are Bastard*).

- 2. Hechos acontecidos durante las protestas sociales de finales de 2019, generaron graves cuestionamientos al proceder de las capacidades antidisturbios de la Policía, por posibles casos de abuso de autoridad o de irracionalidad policial. Esto ha hecho necesario que la Institución investigue acerca de las debilidades y oportunidades de renovación de los procesos, procedimientos y capacidades para contener y controlar el vandalismo en las protestas sociales.
- 3. Investigar sobre vacíos de conocimiento relacionados con las formas emergentes asociadas con el vandalismo, la generación del caos y desestabilización, los actores violentos involucrados y sus motivaciones y, también, el tipo de respuesta policial frente a dichos fenómenos.
- 4. Resulta de vital importancia desarrollar estrategias de prevención del daño antijurídico por procedimientos inadecuados de los miembros de la Institución en las protestas sociales.
- 5. Para el alto mando institucional, resulta fundamental desarrollar investigaciones académicas que aporten elementos de comprensión, prevención e iniciativas orientadas al fortalecimiento y renovación de las capacidades de la Policía frente a los desmanes y violencias generadas en las protestas sociales.

Por consiguiente, la PONAL tiene la responsabilidad de garantizar que el servicio de policía sea ejecutado por profesionales altamente capacitados para responder adecuadamente con el mandato constitucional, en cuanto "al mantenimiento de las condiciones necesarias para que los habitantes de Colombia convivan en paz" (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 218). Esta misión exige, a su vez, adoptar los mecanismos necesarios cuya finalidad se centra en el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, en el marco de la prevención, la anticipación, la disuasión y el control social que debe ejercer. Este último aspecto se establece mediante el "poder de policía", entendido como la facultad que tienen ciertas autoridades de

dictar normas generales que restringen o limitan el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos, con el propósito de mantener el orden público en el territorio, de ahí que se autorice a la Policía Nacional para que haga un uso adecuado de la fuerza en las circunstancias que así lo ameriten (Ley 1801 de 2016).

En este orden de ideas, la investigación se focalizó en realizar una aproximación a la comprensión y caracterización del vandalismo, y la formulación de propuestas para hacer más efectiva la respuesta de la PONAL. El panorama de complejidad generado por el fenómeno del vandalismo y su impacto negativo en la seguridad, en la economía y convivencia, en un contexto de pandemia, hizo necesario realizar un abordaje investigativo que diera respuesta a los vacíos de conocimiento del fenómeno objeto de estudio.

A propósito de la pandemia producida por el Covid-19, el gobierno colombiano estableció el confinamiento de la población con el doble propósito de evitar la propagación de la enfermedad y fortalecer el sistema sanitario; esta disposición consideraba entre otras, la prohibición de circulación de personas, pero era evidente que este escenario de pandemia acentuara los problemas estructurales y las consecuencias socioeconómicas; condiciones de alta tensión que condujeron a una mayor desorganización social, alta movilidad y comportamientos antisociales asociados con la delincuencia que enmarcó la protesta social durante los últimos años (Ruiz y Aparicio, 2022).

En este sentido, la pregunta de investigación se centró en ¿cómo responder en el servicio de policía al vandalismo en Bogotá, D. C.?; por lo tanto, el objetivo general fue plantear una acción institucional de respuesta al fenómeno del vandalismo durante las protestas sociales en Bogotá, D. C., de 2019 a 2021, mediante la evaluación de los impactos en la convivencia ciudadana y la identificación de los nuevos desafíos en la actividad y el servicio de policía, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de respuesta. A su vez, los objetivos específicos se orientaron de la siguiente manera: 1) Conceptualizar sobre las tendencias del vandalismo en las protestas sociales desarrolladas en la ciudad de Bogotá, D. C. y sus impactos en la convivencia ciudadana; 2) Identificar los desafíos para el servicio de policía y para las capacidades institucionales, derivados del vandalismo en las protestas sociales en Bogotá, D. C.; 3) Elaborar una propuesta de acción institucional caracterizada por la previsión y la anticipación de la ocurrencia de estas nuevas manifestaciones del vandalismo, y para la toma de decisiones estratégicas.

Es de anotar que la investigación fue desarrollada en Bogotá, D. C. durante el 2020, orientada por los siguientes aspectos que determinaron su marco teórico y su ruta metodológica:

Según las consideraciones teóricas que le otorgan sustento a la investigación, la ciencia de policía permite el estudio reflexivo de diversos fenómenos de carácter social, político y cultural inmersos en la sociedad actual, convirtiéndolos en desafíos para las instituciones policiales y concebidos como fenómenos que trascienden a lo público y que requieren de un procedimiento más científico y especializado. Estos fundamentos teóricos les permiten a los policías tener elementos de conocimiento y comprensión sobre lo que implica su función en la sociedad, el contexto de desempeño en el marco constitucional y las responsabilidades institucionales.

Este proyecto de investigación se enmarcó en el enfoque cualitativo, orientado a comprender y profundizar en las manifestaciones de violencia en las protestas sociales. El diseño del estudio se definió a partir de la investigación descriptiva, que permitió referir diversas situaciones, contextos y eventos objeto de estudio. Como instrumentos de recolección de información, se utilizó la encuesta, con el desarrollo de preguntas abiertas, que permitieran ampliar el espectro del actuar frente al fenómeno, por parte de la Policía Nacional.

Dentro de los hallazgos identificados durante el desarrollo de la investigación, se encontraron, entre otros, que el vandalismo es concebido como fenómeno multidimensional en el que participan diversas motivaciones, causas, actores y métodos. Los resultados de la investigación permitieron concebir al vandalismo desde cuatro ejes de comprensión: como fenómeno de conflicto social que expresa el descontento social y los desequilibrios socioeconómicos. Como fenómeno de violencia urbana y delincuencial que recurre a las vías de hecho contra los bienes públicos y privados con una intencionalidad de desestabilización y generación de violencia colectiva; esta concepción enfatiza en su capacidad organizativa y sistemática. A su vez, según lo expresado por Hobsbawm (1996), donde indica que la caída de símbolos durante las revoluciones, es lo que mayor fuerza tiene, en este sentido y asociado con la destrucción o afectación del patrimonio; por lo que los grafitis, el quebrar los vidrios de instituciones públicas, el concentrarse en los sitios significativos o históricos de la ciudad, tienen a su vez carácter simbólico. Como lo plantea Iñigo (2022), el comportamiento anómico que transgrede las normas sociales y jurídicas por medio de la acción violenta y la capitalización de la indignación social, genera

un impacto negativo y afectación en el funcionamiento del sistema social, en actos de violencia. Como una expresión social de deterioro de los marcos de convivencia en los que priman los intereses particulares o de un grupo social por encima de los derechos colectivos relacionados con la movilidad, la tranquilidad y el trabajo, entre otros.

Para una mayor comprensión del documento, se han estructurado dos apartados: el primero, "Perspectivas para la comprensión de la protesta social", refiere las concepciones y teorías que le dan fundamento conceptual a la investigación, relacionadas con la ciencia de policía, la protesta social, la violencia, el conflicto social, el vandalismo, la convivencia y sus acepciones; y el segundo, "Violencia en cifras: un análisis de las afectaciones por la protesta social", presenta un balance general y las cifras más relevantes durante las protestas, así como los factores que amenazan el ejercicio de la protesta social haciendo precisión en el vandalismo y sus afectaciones; como se describe a continuación.

#### Perspectivas para la comprensión de la protesta social

La "ciencia de policía" ha demostrado la importancia de su significado para el desarrollo de las sociedades antiguas y modernas, al tratar gran variedad de temas de orden sociopolítico que influían directamente en la vida de las comunidades, pero también en el ejercicio propio de gobierno. La ciencia de policía permite, entonces, el estudio juicioso de diversos fenómenos sociales, políticos y culturales que tienen lugar en la sociedad actual y que representan un reto para la organización como tal y, por tanto, para las instituciones policiales que deben atender aquellos fenómenos que trascienden a lo público y exigen un tratamiento científico y especializado.

Actualmente, las policías del mundo cumplen un papel fundamental en el devenir de las sociedades, su labor en pro de la convivencia, no en vano son su parte constituyente, son sinónimo de estabilidad y de orden. Pero, aunque aparentemente la policía como fenómeno universal se encarga exclusivamente de la seguridad, lo cierto es que su función abarca multiplicidad de fenómenos y de hechos que le exigen tener una relación directa con otros campos de la vida nacional, como la política y las consecuencias que esta actividad y la toma de decisiones que se dan en esta esfera traen para la Institución y para la sociedad misma.

La ciencia de policía, como fundamento de la profesión policial y de su quehacer en la cotidianidad, es, desde el deber ser, la expresión de una función policial eficiente y oportuna que permite la evolución del ente Policía. Este fundamento científico permite que los policías tengan elementos de conocimiento y comprensión sobre lo que implica su función en la sociedad, el contexto de desempeño en el marco constitucional y legal, las responsabilidades institucionales y criterios para la toma de decisiones y la actuación policial. Allí recae la importancia de mantener un estudio constante sobre esta, que genere nuevos aportes desde lo académico y científico para impulsar su desarrollo a nivel nacional y universal como pilar del fenómeno policial en el mundo.

Por ello, es necesario estudiar todos aquellos fenómenos que afectan a la sociedad y que debe atender la Institución, con base en los lineamientos que ofrece la ciencia de policía en su acervo teórico. Esto posibilita una mirada diferenciada de aquellos problemas sociales, políticos y culturales que requieren una atención científica por parte del cuerpo-institución. Igualmente, los estudios e investigaciones sobre diversas materias permiten aplicar la ciencia de policía y contribuir a su desarrollo, pero también al desenvolvimiento institucional en la época actual, con sustento científico en la disciplina propia. En coherencia con los postulados de la ciencia de policía, desde la concepción del Estado de derecho, se recoge el concepto contemporáneo planteado por Suárez (2009): «"policía" hace referencia a un fenómeno de poder que regula y determina, de un modo u otro, la forma de organización de una sociedad» (p. 27).

En este sentido, se retoma, entonces, a Foucault (1977-1978), quien plantea: "La policía es el conjunto de las intervenciones y los medios que garantizan que vivir, más que vivir, cohexistir, será efectivamente útil a la constitución, al acrecentamiento de las fuerzas del Estado" (p. 376). Esta perspectiva permite aproximarse a la complejidad de la función policial y su aportación en el mantenimiento de las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y garantizar la convivencia de la sociedad. Asimismo, el abordaje de lo policial en clave de conocimiento científico abre un campo de conocimiento central para investigar sobre el poder de policía, la función, la actividad de policía, la relación entre policía y Estado, policía y sociedad, policía y cultura, y otros temas que tienen que ver con la estructura policial interna y dentro del sistema de seguridad de un Estado.

De esta manera y en el marco de la protesta social, se puede interpretar el vandalismo desde la ciencia de policía, toda vez que se constituye en una

herramienta para estudiar aquellos fenómenos que atañen a lo policial, tanto al ente policía como al cuerpo-institución. Además, se ocupa en analizar las causas de aquellos fenómenos y hechos que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana.

El análisis de contexto que permite la visión amplia de la ciencia de policía, atendiendo diversas variables que confluyen en la categoría de convivencia como fin de esta, permite explicar aquellos hechos que, como el vandalismo dentro de la protesta social, debe atender la Policía y que la afectan directamente.

El estudio de las causas y soluciones de este problema, con ayuda de las disciplinas anejas a la ciencia de policía, permite aportar perspectivas de análisis para comprender el vandalismo, sus causas sociales, políticas, económicas y culturales en clave de convivencia y seguridad ciudadana.

El vandalismo en las protestas sociales forma parte de los problemas que estudia la policía como ciencia para dar respuestas oportunas y eficaces desde la profesionalización policial, para comprender y atender estos hechos y desde la prestación del servicio de policía. Su comprensión permite orientar las necesidades de formación en torno a los nuevos retos sociales, pero también enfocar las acciones pertinentes de vigilancia, prevención y patrullaje en el servicio público de policía.

La ciencia no solo permite comprender, interpretar y analizar el vandalismo, sino generar marcos de actuación frente a él como problema social que apunta directamente a la misión constitucional de preservar el orden y garantizar el ejercicio de los derechos y libertades, aún más cuando estos se ven comprometidos. Asimismo, la ciencia permitirá generar un acervo académico y analítico para proponer soluciones fundamentadas que respeten los cimientos científicos, jurídicos y doctrinales de la institución policial, y su actuación específica para tratar el vandalismo en la protesta social.

En este orden de ideas, la protesta social, según la Fundación Ideas para la Paz (2017), se define como la expresión de la ciudadanía, en países donde hay democracia como Colombia, cuya finalidad es conseguir llamar la atención del Gobierno, los legisladores, los políticos y los medios de comunicación para manifestar sus inconformidades en lo referente a acciones u omisiones del Estado frente a sus ciudades y territorios. Lo anterior corresponde al propósito

de la protesta social, que logra su objetivo al presionar al alto gobierno y las autoridades mediante las vías de hecho que pueden afectar ciudades o zonas estratégicas económicamente.

Este tipo de reivindicaciones, en su mayoría, no son "irracionales o acciones que estallan de un momento a otro". Normalmente, los ciudadanos que se movilizan han agotado antes las instancias institucionales públicas y privadas, pero al no obtener respuestas, optan por la protesta social (CINEP, 2016). De ahí la necesidad de identificar y atender las quejas y los reclamos en etapas tempranas y de diseñar mecanismos que contemplen respuestas efectivas cuando la protesta está en curso. Esto implica vincular de manera más directa a las autoridades competentes en la materia, tanto a nivel local como nacional, para avanzar en rutas y protocolos que permitan dar respuestas institucionales más eficientes.

Según Víctor Berrera, la movilización social se ha constituido como la plataforma mediante la cual se visibilizan las demandas sociales, es decir, que "da muestra de la incapacidad de las instituciones para suplir dichas demandas, pero también evidencia la capacidad organizativa de determinadas comunidades" (citado por CINEP, 2016, p. 13).

La forma que adopta la protesta social tiende a estar relacionada con el tipo de inconformidad. En Colombia, las más frecuentes tienen que ver con las acciones u omisiones de quienes están en el Gobierno o en posiciones de poder, que afectan derechos colectivos de comunidades o grupos sociales específicos (Tarrow, 1997); cuatro son sus particularidades: un desafío colectivo, objetivos comunes, solidaridad mutua e interacción sostenida con oponentes.

A su vez, Schuster y Pereyra (2001) sostienen que "la noción de 'protesta social' se refiere a los acontecimientos visibles de acción pública contenciosa de un colectivo, orientados al sostenimiento de una demanda (en general con referencia directa o indirecta al Estado" (p. 47).

Dentro de este contexto, Romanutti (2012) considera que, para el abordaje de las protestas sociales, existen varios enfoques teóricos para el estudio de estos fenómenos. Entre ellos, se pueden distinguir las teorías de movilización de recursos, de los procesos políticos y de los marcos culturales. Cada uno de estos desarrollos se concentra en el análisis de un factor en particular: la organización, el proceso político y la identidad, respectivamente.

Asimismo, Romanutti (2012) toma en cuenta la teoría de marcos para establecer la premisa principal, según la cual las acciones de protesta se hacen de manera racional y estratégica por parte de los sujetos que las realizan. En efecto,

(...) mediante la evaluación de los costos y beneficios, determinan la conveniencia de actuar colectivamente en lugar de hacerlo de manera individual. Este postulado se basa en una filosofía que concibe a los sujetos como agentes activos, que actúan de acuerdo con los marcos de acción que elaboran de manera conjunta. Es decir, que todo sucede de manera consciente, inclusive la conformación identitaria. (p. 1)

Para Laclau (2000), el desarrollo de la protesta social se puede percibir mejor desde la teoría de la hegemonía, según la cual en la formación de las identidades no existe una esencia de lo social, y tampoco hay una supremacía de una esfera sobre las otras, ya sea de carácter económico, cultural o social; sino que, por el contrario, estas se interrelacionan e influencian mutuamente. Sin embargo, no quiere decir que no se deba descartar que, en algún momento, alguna de las esferas prime sobre otra.

Con base en estos supuestos, la teoría postula como premisa básica la construcción discursiva de lo social, es decir, que lo social se construye discursivamente, lo que significa que nada tiene sentido fuera de un discurso determinado. Esto no supone entender por discurso solo lo hablado o lo escrito, sino que representa una totalidad; discurso será así "este conjunto sistemático de relaciones" (Laclau y Mouffe, 2000, p. 115), que da significado a una acción u objeto dentro de esa configuración.

Asimismo, todo discurso se construye relacionalmente, y, por tanto, toda identidad también. Por consiguiente, no se puede pensar la identidad de quienes llevan adelante una protesta social de manera aislada, como si cada grupo conformase su identidad independientemente de los demás; una identidad plena y cerrada en sí misma. Por el contrario, la conformación identitaria dependerá de la relación que establezca cada colectivo con los demás grupos de protesta, con los medios de comunicación, con el Estado, para nombrar los principales actores (Laclau y Mouffe, 2000).

Desde el punto de vista de la psicología social, son varios los autores que han intentado comprender qué elementos presentes en una sociedad son los que condicionan la evolución violenta de las protestas sociales, y una de ellas es la

conocida como teoría de la frustración-agresión desarrollada por Berkowitz a partir de los años sesenta. Dicha teoría postula la hipótesis de que el principal factor que determina la conducta agresiva o violenta, es la existencia previa de un sentimiento de frustración, generado a su vez por la imposibilidad de satisfacer ciertas necesidades o lograr determinadas metas; este planteamiento no es solo aplicable a los individuos, sino que se extiende también a las estrategias de protestas violentas en los movimientos sociales (González, 2013).

Scribano (2003) plantea una serie de elementos analíticos que considera determinantes en el momento de abordar teóricamente las protestas sociales:

- Las demandas plurales y contradictorias de las protestas.
- Involucran la configuración de diversas identidades en un proceso de redefinición de la esfera pública.
- Los actores que protestan buscan reducir la incertidumbre que provoca la precariedad social y la resignificación institucional.
- Existe una multiplicación de los centros de poder, que provoca un descentramiento de las protestas.
- Redefinición de los mecanismos de coordinación de la acción.
- Constitución y reconstitución de clases en trayectoria y la distancia en términos económicos provocada por la representación política.
- Señalan la ausencia de una praxis social común.
- Su potencial transformador radica en las transformaciones, que el protestar supone el superar la invisibilidad, el reconstruir lazos colectivos, el resignificar tradiciones.
- Se entrecruzan utopía y acción colectiva de una manera diferente, sin apelación a un centro, sin un *telos* previamente definido.

A la luz de las anteriores características, se puede apreciar cómo el fenómeno de la protesta social no puede ser reducido a una concepción simplista, sino, por el contrario, tiene una serie de elementos que permiten concebirla como un proceso multisistémico, con formas, métodos, intencionalidades, espacialidades, divergencias, significados y símbolos.

En complemento, Scribano (2003) considera fundamental leer las protestas sociales desde el marco sistémico de la acción colectiva que reconozca el campo conflictual, las nuevas prácticas y actores, la construcción de identidades colectivas fragmentarias y transitorias, y las redes de conflictos que se tejen dentro de las protestas sociales. Define las protestas sociales como "la interconexión de 'momentos' que evidencian la relación entre expresiones, episodios y las manifestaciones que involucran una acción colectiva en el marco de una red de conflictos" (p. 88).

Romanutti (2012) llama la atención sobre el creciente estudio de las protestas en el campo de las ciencias sociales: "Se ha convertido en un campo de análisis propio dentro de las ciencias sociales, desde el que se intenta comprender, desde diferentes enfoques, la proliferación y diversidad del conflicto social en el mundo contemporáneo" (p. 259), abordadas y analizadas desde diferentes perspectivas, contextos o escenarios e identificadas por un enfoque de vandalismo.

Frente a la concepción del vandalismo, Herrero (2002) sostiene:

El "vandalismo" es un fenómeno que consiste en llevar a cabo comportamientos, dentro de un contexto urbano, orientados de forma directa a producir daños o estragos materiales de forma puramente gratuita, sobre todo con respecto a muebles o inmuebles de carácter público o al servicio del público (cabinas telefónicas, paradas autobuses, farolas de alumbrado público, pintadas en fachadas y monumentos, papeleras, mobiliario urbano, vehículos públicos de transporte, ventanas, lunas, rótulos lumínicos, o fachadas de inmuebles, caen bajo la acción devastadora o deteriorante de los vándalos). (p. 10)

Con relación a las motivaciones del vandalismo, Herrero (2002) considera:

El acto vandálico emerge de una motivación distinta. Esta no descansa, por ejemplo, ni en el ánimo de lucro, ni en la satisfacción de la libido, ni en obviar oposiciones de terceras personas (...) La acción vandálica está impulsada por la satisfacción que produce, en el sujeto, la actitud destructora (el vándalo realiza, casi en exclusiva, daños o estragos). De aquí, la referencia a la "gratuidad", al menos aparente, de su violencia. (p. 10)

El autor plantea diversas formas de vandalismo y cuáles son las más desarrolladas por los jóvenes:

(...) vandalismo adquisitivo, vandalismo táctico, vandalismo ideológico, vandalismo vengativo, vandalismo lúdico y vandalismo perverso. Los

jóvenes practican con prevalencia el vandalismo táctico (orientado a llamar la atención sobre determinada situación o postura para provocar una reacción del o de los destinatarios). Incendiar las colchonetas del centro reformatorio o romper el mobiliario de la clase, vandalismo lúdico que toma las formas de competición como modo de autoafirmarse ante sí y ante el grupo de iguales. O el vandalismo perverso caracterizado por actitudes nihilistas. (Herrero, 2002, p. 10)

Jordi y Aix (2009) analizan el fenómeno del vandalismo desde varios elementos: como una forma de violencia social y proceso multidimensional complejo, de variadas causalidades y formas de expresión. Consideran central analizarlo desde tres perspectivas: contextos, actores y objetos en manifestaciones; como un escenario social en el que se expresan otros problemas y contrariedades sociales. Conciben la violencia vandálica como una expresión de los rituales de transición de la juventud a la adultez, como representación del poder y como comportamiento social impulsado por factores como el consumo de alcohol o las drogas. En cuanto a las causas, Jordi y Aix (2009) mencionan el aumento de cierto descontento social de raíces socioeconómicas entre la población de las ciudades y la exclusión de los jóvenes de las oportunidades en el contexto urbano.

Dentro del marco jurídico que se ha desarrollado en el país, "la protesta social tiene como función democrática llamar la atención de las autoridades y de la opinión pública sobre una problemática específica y sobre las necesidades que ciertos sectores, en general minoritarios, para que sean tenidos en cuenta por las autoridades" (Corte Constitucional, Sentencia C-009/18, 2018). Hecho que ha sido referente de diferentes decisiones jurídicas, toda vez que se reconoce el derecho a la protesta social pacífica, generando la atribución al poder ejecutivo de actuar cuando, en el ejercicio de este derecho, se vulneren a otros grupos sociales que no sean partícipes.

Para Colombia, en su ordenamiento jurídico, no existe un delito denominado vandalismo; durante el 2019, se presentó un proyecto de ley en la Cámara de Representantes que no culminó de manera satisfactoria, debido a que tipificar la conducta de "vandalismo" puede afectar un derecho constitucional. En ese orden de ideas, acciones como la vandalización, destrucción o incineración de bienes públicos o privados, son tipificados como daño en bien ajeno. Cabe destacar que, durante el Paro Nacional de 2021, el Ministerio de Defensa de Colombia en su balance general identificó 227.524 medidas correctivas de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 (Ministerio de Defensa de Colombia, 2021).

Al respecto, conviene decir que, en Colombia, se reconoce y protege el derecho a la manifestación pública y pacífica, y en virtud de los arts. 2 y 218 de la carta política, se le impone a la Policía Nacional la obligación de proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, velando por el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, de acuerdo con el fin institucional primordial: el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Asimismo, en el marco jurídico para el uso de la fuerza, la Policía Nacional encontró en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 del 2016) piso jurídico para las actuaciones como último recurso físico para proteger la vida e integridad física de las personas, incluida la de ellos mismos, y toda forma de perturbación de la seguridad y la convivencia. El uso de la fuerza se podrá hacer en los siguientes casos:

- Para prevenir la inminente o actual comisión de comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el régimen de policía y en otras normas.
- Para hacer cumplir las medidas correctivas contempladas en este código, las decisiones judiciales y obligaciones de ley, cuando exista oposición o resistencia.
- ✔ Para defenderse o defender a otra persona de una violencia actual o inminente contra su integridad y la de sus bienes, o protegerla de peligro inminente y grave.
- Para prevenir una emergencia o calamidad pública o evitar mayores peligros, daños o perjuicios, en caso de haber ocurrido la emergencia o calamidad pública.
- Para hacer cumplir los medios inmateriales y materiales, cuando se presente oposición o resistencia, se apele a la amenaza o a medios violentos.

A este propósito, el protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado "Estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del Estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana" (Decreto 003, 2021), establece directrices para la actuación de las autoridades de policía en sus funciones de garantía de derechos fundamentales, conserva-

ción de la convivencia ciudadana y el orden público en el marco de las manifestaciones públicas y pacíficas.

El uso de la fuerza es el último recurso, excepcionalmente para situaciones de inminente vulneración del derecho a la vida e integridad física. En caso de ser necesario el uso de la fuerza, debe emplearse el anuncio previo, bajo los principios de necesidad, legalidad, proporcionalidad, racionalidad y temporalidad.

Dentro de este marco, ha de considerarse que el informe emitido por el Ministerio de Defensa en el marco de las manifestaciones del Paro Nacional de 2021, dio a conocer la participación de los Grupos Armados Organizados [GAO], como una gran dificultad para el mantenimiento del orden público y de la infraestructura administrativa del país, toda vez que el interés de estos grupos radica en la capitalización e infiltración en las jornadas de movilización, con el fin de afectar a la Fuerza Pública y la gobernabilidad del país (Ministerio de Defensa de Colombia, 2021).

Varios medios de comunicación durante las manifestaciones, informaron que en medio de las reclamaciones sociales los GAO a través de su músculo financiero, en ocasión a las actividades ilícitas que realizan, aprovecharon el escenario de debate para incluir sus intereses propios como lo fue el reclutamiento de jóvenes vulnerables, la disputa por el poder de territorios (cultivos de uso ilícito) y la generaciones de confrontaciones para controlar las movilizaciones a través de infiltraciones, toda vez, que la legitimidad del Gobierno se encontraba cuestionada (Dickinson, 2021).

### Violencia en cifras: como criterio de análisis de las afectaciones por la protesta social

Se parte de un punto de vista en el que se puede hablar del Estado de derecho como una categoría que otorga el poder de un pueblo bajo un contrato social, que, para Rousseau, es tratado de acuerdos entre los deberes del Estado y la comunidad, enfocados en un orden social con leyes y normas, para regular la convivencia ciudadana (Marquardt, 2007).

En este orden de ideas, se busca la regulación de las relaciones sociales y de las costumbres en los ciudadanos, en las que el Estado es el llamado a

ejercer una autoridad que se ve reflejada en la seguridad de las personas y la administración de justicia. Esta situación conlleva la aparición de otro concepto que valida el papel del Estado como la autoridad en la sociedad, este es el uso legítimo de la violencia física (Weber, 1969).

Es obligatoriamente esta identificación del orden y la legitimidad la que permite comprender, a la luz de Weber (1969), la existencia del Estado moderno. Al existir un orden, encarnado en el Estado, se habla de una imposición sobre la sociedad, de una dominación. En este sentido, la violencia puede ser ejercida por el Estado en casos de cuestionamiento del orden legítimo en las relaciones sociales. Asimismo, la violencia se constituye en un elemento de cuestionamiento del orden social, lo cual en doble vía ratifica o pone en duda el papel del Estado como encargado del mantenimiento de las relaciones sociales.

Cada uno de estos conceptos está dirigido a unos segmentos específicos y a definir estrategias para la seguridad ciudadana y defensa del Estado; sin embargo, estos pueden ser cuestionados con cifras de determinados eventos probabilísticos, con el propósito de utilizarlos como una herramienta para la toma de decisiones, que podrían ser llamados la violencia en cifras.

En términos generales, la violencia en cifras se refiere a información puntual directamente relacionada con acciones históricas de violencia, amenazas y riesgos a la comunidad en determinados sectores (urbanos y rurales), y su capacidad de respuesta por las instituciones encargadas del orden público y la prevención de los hechos; además, se ha constituido en una herramienta fundamental en la construcción de conocimiento para apoyar el proceso de toma de decisión, su evolución ha estado atada al acontecer de los hechos de violencia en las manifestaciones públicas contra el Estado.

Desde el punto de partida del análisis de la violencia en las protestas sociales, aclarado como un derecho constitucional consagrado en el art. 37 de la Constitución Política, determina que "toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho"; respaldado, además, por un marco de protección internacional, la ciudad de Bogotá, D. C., ha sido uno de los escenarios más importantes de las movilizaciones que ha registrado en los últimos años en Colombia, con un impacto a nivel social, institucional y económico.

Dentro de este marco, han de considerarse las cifras, los datos y los hechos violentos que caracterizaron la protesta social durante el 2019 al 2021, como a continuación se describen.

**Figura 1**Agresión a la Policía por manifestantes en Bogotá en el marco del paro nacional del 2019



Nota. González (2019).

Bogotá, D. C., ha sido uno de los escenarios más importantes de las movilizaciones nacionales, con participación masiva y permanente de sus ciudadanos, y pese a que las demandas sociales están dirigidas al Gobierno nacional, la ciudad ha sido enormemente impactada a nivel social, institucional y económico. Es imperativo recordar que esta escala de movilizaciones nacionales se inició en 2019, bajo reivindicaciones que coinciden con las del 2021 y que parecían haber apagado su eco en el 2020 cuando la pandemia del Covid-19 se había apoderado de la cotidianidad del país (Veeduría Distrital, 2021).

Para dar un contexto más amplio a las actuales protestas, debe considerarse que ya en 2019, venían teniendo lugar plantones, cacerolazos y diversas manifestaciones de protesta con alta y diversa participación ciudadana y de manera prolongada. Lo primero que hay que destacar es que, en un país con fuerte tradición de participación gremial y estudiantil, en esta ocasión ha tenido participación ciudadanía no organizada que, desde las marchas, los plantones o las ventanas, se unió a las diferentes movilizaciones. Esto, por supuesto, si bien democratiza el ejercicio a la protesta, también supone la dificultad de representatividad de los interlocutores (Veeduría Distrital, 2021).

En el periodo 2019-2021, los episodios de violencia al margen de la protesta pacífica fueron esporádicos, pero con mucha intensidad, mientras que, en el 2021, a pesar de que las jornadas, observadas individualmente, no llegaron a ser tan intensas como la inicial en 2019, fueron más sostenidas en el tiempo y como resultado la cantidad de policías lesionados fue mucho mayor.

El segundo semestre de 2019 estuvo fuertemente marcado por diversos y multitudinarios episodios de protesta social. Dentro de estos acontecimientos, hubo grandes cuestionamientos al ejercicio de la autoridad por parte de la Policía, así como por diferentes actos vandálicos que terminaron por afectar de manera significativa el patrimonio público en la ciudad de Bogotá, D. C.; factores que se han convertido en una espiral de violencia urbana, en la cual ciudadanos y efectivos de la policía se han visto directamente implicados (Veeduría Distrital, 2020).

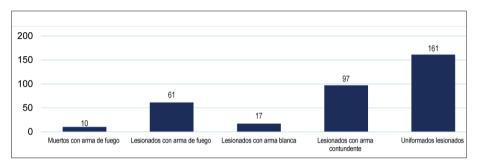
La naturaleza de las manifestaciones ha sido diversa, en un principio las convocatorias buscaban grandes marchas y concentraciones; después, también tuvieron lugar otras manifestaciones como bloqueos de vías, actos culturales, cacerolazos espontáneos, velatones y plantones en diferentes puntos de la ciudad que han constituido nuevos escenarios del ejercicio de la protesta social. El caso más emblemático en Bogotá fue quizá el portal de Las Américas (Veeduría Distrital, 2020).

Además de las preocupantes cifras presentadas a continuación, el ejercicio del derecho a la protesta social sigue viéndose amenazado por al menos tres factores que han sido objeto de evaluación: (i) Vandalismo, (ii) uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía y el ESMAD, y (iii) ataques no esclarecidos de civiles a los manifestantes.

Las protestas ocurridas durante el 9 y 10 de septiembre de 2020, se dieron en retaliación e indignación que causó la muerte, a manos de dos policías, de Javier Ordoñez, en el CAI del Barrio Villaluz en la localidad de Engativá. La ciudadanía indignada decidió acercarse al CAI donde este ciudadano habría permanecido; unos con la intención de rendir un homenaje y realizar una manifestación pacífica y otros con recriminaciones hacia los policías de este CAI. La tensión en la concentración ciudadana aumentó e iniciaron los disturbios, los cuales se expandieron a otros CAI, principalmente de las localidades de Kennedy, Engativá, Bosa y Suba (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020a).

Sumado a los actos violentos de los manifestantes, fueron reportados 10 muertos por arma de fuego (7 en Bogotá y 3 en Soacha), 61 personas civiles lesionadas por arma de fuego, 17 heridos por arma blanca y 97 personas heridas con arma contundente y 161 policías uniformados lesionados (Veeduría Distrital, 2020).

**Figura 2** *Eventos violentos manifestación 09/09/2020* 



Nota. Alcaldía Mayor de Bogotá (2020b).

Se registraron en daños materiales los siguientes:

- 39 CAI fueron vandalizados: 12 incendiados y 27 totalmente destruidos.
- 78 buses articulados de Transmilenio quedaron afectados, 9 de ellos quemados.

Según cifras de la Alcaldía Mayor de Bogotá (2020b), más de 100.000 usuarios se vieron afectados por los actos vandálicos en Bogotá y Soacha. El componente troncal también se vio afectado, se estimó que 100 buses fueron vandalizados y 10 fueron incinerados; de estos, cinco vehículos pertenecían a la flota nueva del sistema. Además, 51 buses del componente zonal fueron vandalizados y cinco incinerados (Alcaldía de Bogotá, 2020b). También, la Alcaldía Mayor estimó los daños producidos en 28500 millones de pesos entre afectaciones a la infraestructura de la ciudad y daños materiales a entidades. 19000 millones de estos se relacionaron directamente con el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (Veeduría Distrital, 2021, p. 16).

Dentro de la jornada de manifestación pública, según el balance general entregado por el Ministerio de Defensa, en todo el país se presentaron 14.175 manifestaciones, de las cuales 2475 correspondieron a marchas, 7.415 a concentraciones, 3.567 a bloqueos, 678 a movilizaciones y 40 a asambleas (Ministerio de Defensa de Colombia, 2021). De las cifras reportadas por esta institución gubernamental, 12.522 se categorizaron como manifestaciones pacíficas y 1653 como disturbios que requirieron la intervención del Escuadrón Móvil Antidisturbios [ESMAD].

De acuerdo con la Secretaría de Gobierno (2020), en Bogotá se presentaron cinco tipos de denuncias, las cuales se clasifican en: i) Violencia física, verbal y procedimiento arbitrario, ii) abuso psicológico, iii) amenaza, iv) acceso carnal; y v) homicidios (ver figura 3).

**Figura 3** *Quejas y denuncias registradas* 



-Nota. Secretaría de Gobierno (2020).

La Fiscalía General de la Nación ha podido establecer que, durante los días 9 y 10 de septiembre, se adelantó la captura de 136 ciudadanos, se concretaron 73 imputaciones y se declararon ilegales 13 de esas capturas por parte del juez de garantías. Solo nueve ciudadanos imputados por delitos relacionados con acciones vandálicas, particularmente daño en bien ajeno y violencia contra servidor público, fueron cobijados con medidas de aseguramiento, y en todos los casos se trata de medidas no privativas de la libertad (Secretaría de Gobierno, 2020).

Según la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante la vigencia 2019 se presentó un total de 24.394 comparendos relacionados con el art. 35 del Código Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. Estos

comportamientos son aquellos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los ataques con elementos contundentes, explosivos e incendiarios fueron los más reiterados. A corte de julio de 2020, "desacatar la función de la Policía" fue el comportamiento más sancionado con un total de 184.429 comparendos (Secretaría de Gobierno, 2020).

En su informe de seguimiento a la protesta social en Bogotá, D. C., la Veeduría Distrital (2021) presentó el recuento de los meses de abril y mayo, al cumplirse un mes del inicio de las manifestaciones, y abordó el marco jurídico nacional e internacional que establece tanto las condiciones del ejercicio a la protesta como las obligaciones del Estado en su garantía.

El balance de un mes de paro, del 28 de abril al 28 de mayo, dejó las siguientes cifras de violencia:

En primer lugar, la muerte violenta de tres personas en el marco de la protesta social, como también se reportó la desaparición, según informe de la Defensoría del Pueblo (citado por Veeduría Distrital, 2021), de 116 personas a nivel nacional, y en la capital, 16 desaparecidos. Las personas heridas durante las manifestaciones civiles fueron 361 con estado grave de salud, 33 civiles con lesiones oculares y 380 policías lesionados con 17 en grave estado de salud (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020a).

La tabla 1 presenta los diferentes tipos de agresión, de acuerdo con los registros de frecuencia contra los uniformados y la cantidad presentada en los tres últimos años, en la que se encontró que en el 2021 se presentaron 1797 registros con un aumento de 1050 casos con respecto a los años anteriores, equivalentes al 58 % de incremento.

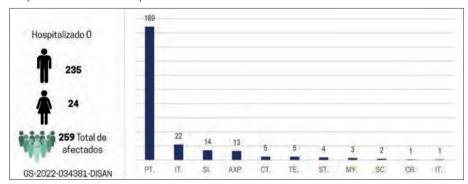
**Tabla 1**Repertorio de violencias contra los policías y cantidad de casos por año

Tipo de agresión	2019	2020	2021	Total
Elemento contundente	371	357	1629	2357
Artefacto explosivo	0	2	49	51
Arma de fuego	0	4	33	37
Incendiario	1	3	26	30
Otro	2	1	18	21
Agente químico	3	1	14	18
Arma cortopunzante	1	1	15	17
Arma traumática	0	0	13	13
Total	378	369	1797	2544

Nota. Dentro del total, se incluye la muerte de tres policías (dos por arma cortopunzante y uno por arma de fuego). (Dirección de Sanidad Policía Nacional 2021).

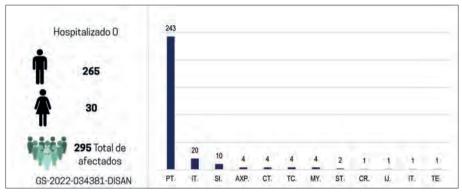
A continuación, se registra el informe de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional sobre uniformados heridos en las manifestaciones sociales que terminaron con violencia y vandalismo entre 2019 y 2021 (figuras 4, 5 y 6).

**Figura 4** *Uniformados lesionados protesta social* 2019



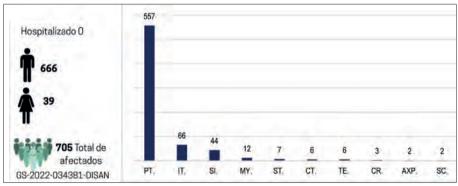
Nota. Dirección de Sanidad Policía Nacional (2021).

**Figura 5** *Uniformados lesionados protesta social 2020* 



Nota. Dirección de Sanidad Policía Nacional (2021).

**Figura 6** *Uniformados lesionados protesta social* 2021

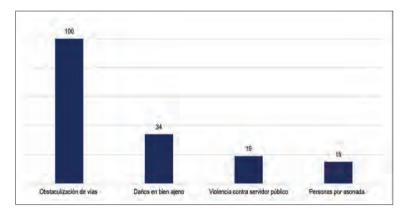


Nota. Dirección de Sanidad Policía Nacional (2021).

En segundo lugar, se especifican los factores que amenazaron el ejercicio de la protesta social, puntualmente el vandalismo -que de ninguna manera debe considerarse parte del ejercicio de la protesta social-, el cual provocó la interrupción de las manifestaciones, daño en bien ajeno (Código Penal, art. 265), obstrucción de vías (Código Penal, art. 353), violencia contra servidor público (Código Penal, art. 429), entre otros. Inmediatamente, vino la reacción de la exigencia policial para estos casos específicos de uniformados objeto de preocupación.

Cabe indicar que se presentaron 201 capturas de personas judicializadas en casos de vandalismo y comparendos a los ciudadanos (figura 7).

**Figura 7**Comparativo número de capturas y judicializaciones



Nota. Secretaría de Gobierno (2020).

En el marco de la manifestación pública del 2021, se identificaron diversas conductas delictivas; el informe de Derechos Humanos presentado por el Ministerio de Defensa en el marco de la movilización social, reportó que durante las manifestaciones se capturaron 1.317 personas, de las cuales 563 fueron por obstrucción a la justicia, 270 por daño en bien ajeno, 133 por violencia contra servidor público, 91 por hurto, 41 por fabricación, porte y tráfico de armas de uso privado de la Fuerza Pública, 30 por terrorismo, 28 por empleo o lanzamiento de objetos y sustancias peligrosas, 27 por asonada y 13 por otros delitos (Ministerio de Defensa de Colombia, 2021).

En tercer lugar, el impacto económico en el sector productivo fue bastante alto. Según la Revista Semana (2019), este panorama de conflictividad social y vandalismo, es inquietante para la economía en un momento de fragilidad y de posible pérdida de confianza de los consumidores e inversionistas ante un entorno convulsionado. Según estimaciones económicas del Banco de Bogotá, las manifestaciones podrían dejar un impacto del 0,2 % sobre el PIB del último trimestre del 2019. Por su parte, para Fenalco, las pérdidas en el comercio superaron los 1,4 billones de pesos (Revista Semana, 2019).

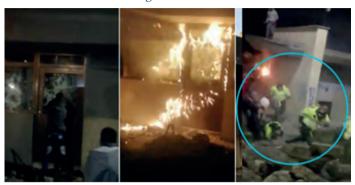
Asimismo, los datos recopilados muestran cómo los daños causados por el fenómeno del vandalismo en Bogotá desde el 2018 hasta el 21 de julio de 2020, fueron crecientes. La empresa Masivo Capital S.A.S, operador de Transmilenio, tuvo pérdidas por valor de \$2.462.900.000, con 60 vehículos vandalizados en manifestación social y 3209 vehículos afectados por el vandalismo individual. Estas cifras muestran el alto impacto que tiene el vandalismo sobre la infraestructura de transporte de la ciudad, al igual que sobre el sector comercio, quienes se vieron seriamente afectados por el vandalismo de sus inmuebles y por el cierre recurrente de sus establecimientos por las acciones de violencia. En los hechos vandálicos del 9 de septiembre de 2020, se registraron ataques al sistema de Transmilenio y CAI, y saqueos en cinco bancos y seis almacenes de cadena. La habilitación de los CAI vandalizados costó unos 17000 millones de pesos (Portafolio, 2020).

Examinando las proporciones de las lesiones sufridas por los policías, se pudieron evidenciar las agresiones con elementos contundentes -tales como las contusiones, fracturas y traumas craneoencefálicos-, mientras que otras lesiones relacionadas con el uso de armas, explosivos, elementos incendiarios y agentes químicos –tales como las laceraciones y quemaduras– tuvieron una tendencia al aumento.

Caso notorio es el homicidio del señor capitán Jesús Alberto Solano, jefe de la Seccional de Investigación Criminal del Distrito Especial de Policía Soacha, quien el día 28 de abril del 2021 en el municipio de Soacha-Cundinamarca, al tratar de prevenir el saqueo de una entidad comercial y bancaria, fue atacado por un grupo de personas que le ocasionaron heridas con arma cortopunzante, golpes contundentes, por lo que falleció el 30 de abril.

Al caracterizar las lesiones por arma de fuego en Bogotá, D. C., se registraron tres heridos en el año 2020, mientras en el año 2021 no se reconocieron lesionados en Bogotá, D. C. También, se registró la tentativa de homicidio y agresión física el 4 de mayo de 2021, en la ciudad de Bogotá (localidad de Usme), por parte de una turba innumerable y violenta dirigida contra los uniformados de la institución, quienes se encontraban de servicio en el CAI La Aurora cuando fueron atacados e incendiados adentro, lo que les ocasionó quemaduras y asfixia a 15 uniformados.

**Figura 8**Ataque violento contra 15 CAI de Bogotá

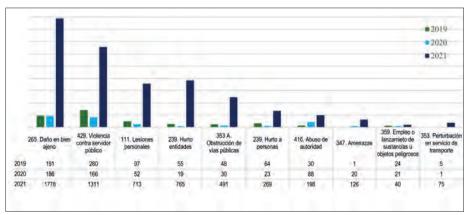


Nota. Redacción digital CM& (2021).

En Bogotá, D. C., el sábado 22 de mayo de 2021, en inmediaciones de la autopista Sur con carrera 68, un grupo de personas lanzó bombas molotov contra un señor patrullero del ESMAD, que le causaron quemaduras en su cabeza y rostro.

Al respecto, han de considerarse los 10 principales delitos que, de acuerdo con la siguiente figura, fueron de mayor frecuencia durante las manifestaciones públicas que generaron violencia entre el 2019 y el 2021, y sobresale el 2021 con la mayor frecuencia registrada en estos años con 5766 casos.

**Figura 9**Delitos de mayor frecuencia durante las manifestaciones



Nota. SIEDCO - Dirección de Investigación Criminal e Interpol - Policía Nacional (2021).

Dentro de este contexto, es importante referir el impacto que ha tenido el vandalismo en la convivencia y la seguridad. En tal sentido, de acuerdo con los datos proporcionados por el Sistema de Información y Estadística Delincuencial [SIEDCO] de la Policía Nacional (2020), dentro de los principales actos de vandalismo en las protestas sociales se encontraron acciones violentas contra la policía, arrojar objetos contra automóviles, dañar los bienes públicos con grafitis, destruir bancas de los parques, alterar o derribar señales de tránsito, patear o dañar los bienes de alguien con sus manos o pies, entre otras conductas. Bogotá, D. C., fue el epicentro de las protestas sociales en el país y en la que hubo mayor recurrencia de acciones vandálicas.

Según datos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (2020), se reportaron 377 policías lesionados en Bogotá durante las protestas de 2019. Frente a las denuncias por delitos, la Policía tiene los siguientes datos: 196 denuncias (52 %) por el delito de violencia contra servidor público; 59 (15,6 %), por lesiones personales; 15 (4,0 %), por daño en bien ajeno; 7, por hurto (1,9 %); y 11 (2,9 %), por otros delitos relacionados.

El total de capturas realizadas por la MEBOG en el 2019 por acciones de vandalismo y otros delitos fue de 55, desagregadas en violencia contra servidor público (6), hurto a personas (4), hurto a entidades comerciales (3), hurto a residencias (3), daño en bien ajeno (26), fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones (1), obstrucción a vías públicas que afecten el orden público (7), empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos (4), injuria por vías de hecho (1).

Las conductas penales por las que más se capturaron personas, fueron violencia contra servidor público, la obstrucción a vías que afectan el orden público, daño en bien ajeno y empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos. En total, fueron 711 por comportamientos agresivos. Un hallazgo de la institución policial tiene que ver con el hecho de que la mayoría de las personas capturadas no eran estudiantes.

Finalmente, estos datos y hechos permiten concluir que es necesario crear nuevas estrategias para las instituciones públicas y son evidencia de cómo el vandalismo afecta las manifestaciones de protesta social y se convierten en violencia, y el actuar de la Fuerza Pública debe llevarse a cabo dentro los principios de legalidad, proporcionalidad y absoluta necesidad.

En seguimiento directo al desarrollo de la protesta social y ejerciendo su función como entidad de control preventivo, la Veeduría Distrital ha desarrollado una estrategia de acompañamiento, desplegando equipos en varios puntos de concentración, en donde se pudo escuchar a los diferentes actores: funcionarios del Distrito, de la Defensoría, la Policía y a la ciudadanía. Igualmente, se adelantaron dos sesiones de audiencia pública en el portal de Las Américas, donde se escuchó a la ciudadanía y se promovió el diálogo con las entidades del Distrito (Veeduría Distrital, 2021).

Lo anterior, teniendo en cuenta que el derecho a la protesta social ha sido vulnerado por medio los siguientes factores: a) la estigmatización, b) el vandalismo, c) disolución arbitraria de la protesta, d) abuso policial, e) ataques no esclarecidos de civiles a los manifestantes (Veeduría Distrital, 2021).

Como se ha indicado, la protesta social pacífica es un derecho protegido constitucional y convencionalmente, y, por lo tanto, es deber del Estado colombiano garantizar su libre ejercicio y goce. El uso de la fuerza por fuera de los principios de legalidad, proporcionalidad y absoluta necesidad, constituye una violación al derecho a la protesta y, por su conexidad, al derecho de libertad de expresión, el derecho a la libre asociación, derecho a huelga y derecho de manifestación, según los arts. 20, 38, 56 y 107 de la Constitución Política (Veeduría Distrital, 2021).

En este orden de ideas, la Policía Nacional ha debido desarrollar capacidades para contener cualquier brote vandálico, sin afectar a los manifestantes que ejercen su legítimo derecho a la protesta social. En este sentido, el Ministerio del Interior expidió la Resolución 1190 de 2018, que fue el protocolo más garantista que sobre protesta social se ha adoptado por orientarse hacia el cumplimiento estricto de los estándares internacionales para la garantía del derecho a la protesta social.

#### Método

Construir y transferir conocimiento requiere de un diseño metodológico que no solo sirva como estructura de las acciones propias del proceso sistemático de la investigación, sino que también se constituya en un espacio reflexivo que potencie el saber compartido y dé lugar a la elaboración de nuevo conocimiento.

En este sentido, las estrategias y los procedimientos para el abordaje de los hechos registrados por vandalismo en la protesta social, definidos para la presente investigación, han sido seleccionados de manera que den respuesta tanto a la pregunta de investigación como a los objetivos planteados, y para ello a continuación se describe la ruta metodológica que gira en torno al objeto de estudio.

### Tipo de investigación

Este proyecto se encuentra enmarcado en el enfoque cualitativo, orientado a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto, al igual que los fenómenos que los rodean; profundizando en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad (Hernández *et al.*, 2014, p. 364).

El diseño del estudio se define a partir de la investigación descriptiva, toda vez que consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos, es decir, detallar cómo son y cómo se manifiestan (Hernández *et al.*, 2014). De acuerdo con Cerda (2002), "sin describir los hechos es imposible explicarlos" (p. 72).

### Población, muestra y unidad de análisis

La población objeto de la investigación se centró en miembros de la Policía Nacional y expertos en seguridad, de los cuales se toma una muestra para extraer sus percepciones al respecto. La muestra se constituyó por los siguientes estamentos:

**Tabla 2** *Ficha técnica de la encuesta* 

Población y ámbito de la investigación	<ul> <li>275 funcionarios uniformados de la Policía Nacional de Colombia.</li> <li>20 gestores de convivencia.</li> <li>24 docentes de diferentes programas de la Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras</li> </ul>	
	Pizarro".	
Tipo de instrumento aplicado	Cuestionario electrónico.	
A quién se dirige	Expertos en seguridad ciudadana.	
Sector de actividad	Policía Nacional.  Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.  Docentes.	
Método de obtención de la información	Plataforma tecnológica de la Policía Nacional (Web service)	
Número de respuestas obtenidas	319	
Tasa de respuesta (censo)	100%	
Periodo de recolección	Junio de 2020-agosto de 2020	
Responsables de compilar la información	Los investigadores (3)	

Se optó por un tipo de muestreo no probabilístico e intencional. Con este tipo de muestreo, se pretendió obtener el conocimiento, percepción y comprensión del tema objeto de estudio en consideración de los participantes como fuentes de información primaria, en procura de adquirir distintas perspectivas y representar la complejidad del fenómeno estudiado, al igual que sus particularidades.

La definición de la muestra estuvo determinada por los siguientes criterios:

- Policías conocedores del tema de protesta social y vandalismo.
- Policías que ostentaran cargos relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana.

- Policías que hayan liderado o participado en las protestas sociales y el control de disturbios.
- Académicos e investigadores conocedores del fenómeno de la violencia urbana, la seguridad ciudadana y la prevención del delito.
- Gestores de convivencia adscritos a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

A los entrevistados se les solicitó contestar de manera anónima y voluntaria, toda vez que los fines eran eminentemente académicos. De igual manera, se les requirió el diligenciamiento del "Consentimiento informado", de acuerdo con lo descrito en los apéndices 1, 2 y 3, según grupo poblacional. El propósito de la ficha de consentimiento era proveer a los participantes en esta investigación una clara explicación de su naturaleza, así como de su papel en ella como participantes. También, garantizar el anonimato y la confidencialidad de los datos obtenidos, el uso que se hará de ellos y el trato de dicha información para los efectos de la publicación de los resultados.

#### Técnicas e instrumentos de recolección de información

Esta etapa consistió en definir las técnicas y los instrumentos para la obtención de la información que sea necesaria para la investigación; de acuerdo con Hernández *et al.* (2014), la recolección de datos comprende tres aspectos fundamentales: a) Seleccionar una o varias técnicas para la recolección de información, b) Aplicación del instrumento de recolección de datos, c) Preparar los registros y las mediciones.

Las técnicas e instrumentos de recolección de información empleada en la investigación fueron:

- Revisión de la literatura: esto supone buscar las fuentes documentales que permitan detectar, extraer y recopilar información de interés, para construir el marco teórico pertinente al problema de investigación planteado (Bisquerra, 2004). Para el desarrollo de la investigación, se tuvo en cuenta los fundamentos que respaldan el desarrollo del estado del arte, así como la investigación documental (Barbosa *et al.*, 2013); investigación desde la que se obtiene y se trasciende el conocimiento acumulado en torno a un objeto de estudio en un momento determinado (Posada-González, 2011); desde esta óptica, se busca determinar cómo ha sido tratado este y cuáles son

las tendencias (Rojas, 2007). En este contexto, se revisaron diversos artículos académicos, informes de investigación de instituciones y tesis de grado publicados en bases de datos científicas. La información se recopiló con base en los principales hallazgos de los trabajos académicos consultados.

Es de anotar que la exploración de la literatura estuvo determinada por la pregunta de investigación y los objetivos planteados, y se definió una ventana de observación entre 2019 y 2021, identificando previamente las palabras o conceptos clave para llevar a cabo la búsqueda en el área de interés. A su vez, se especificaron los criterios de inclusión (filtro de publicación y filtro de palabras) y de exclusión (idioma). Después, se sistematizó en tablas la información relevante del material consultado en las distintas fuentes académicas con perspectiva teórica, metodológica y hallazgos fundamentales para la investigación.

- Entrevista semiestructurada: "La entrevista se define como una conversación que se propone con un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico de gran utilidad en la investigación cualitativa, para recabar datos" (Díaz-Bravo et al., 2013, p. 263). El entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos y obtener mayor información. Por lo tanto, se diseñó y aplicó un instrumento tipo entrevista semiestructurada, que fue aplicado a 24 docentes universitarios y 20 gestores de convivencia.
- Encuesta: "Técnica de investigación que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra representativa con el propósito de explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características" (García, 1993, citado por Casas et al., 2003, p. 527). La información se recoge de manera estandarizada con un instrumento "cuestionario", con el que se pueden establecer comparaciones intergrupales (Bisquerra, 2004). En este sentido, se aplicó un instrumento tipo encuesta a la siguiente población: 275 oficiales de policía en los grados de subteniente, teniente, capitán, mayor e integrantes del Nivel Ejecutivo.

#### Análisis de los datos

El propósito fundamental de la fase de análisis de datos, consistió en dar sentido a la información obtenida, tratándola y organizándola para poder explicar, describir e interpretar el fenómeno objeto de estudio y dar respuesta al problema planteado (Bisquerra, 2004).

En primera instancia, se recogieron datos del pretest o prueba piloto y del tratamiento inicial de estos, que se describirá en las páginas siguientes. La encuesta ajustada como resultado de la retroalimentación realizada por el grupo de expertos fue aplicada a una población objeto de estudio, con el propósito de observar e identificar posibles ajustes y modificaciones que permitieron obtener mayor consistencia del instrumento a partir de una mejor comprensión de los encuestados en relación con las variables, factores e ítems planteados; posteriormente, se llevó a cabo la reducción a un número menor de variables e ítems en la encuesta, lo cual facilitó diseñar la versión final de la encuesta aplicada a 275 funcionarios uniformados de la Policía Nacional, 20 gestores de convivencia y 24 docentes de la Escuela.

Los tres instrumentos aplicados a la medición se dividieron en tres partes: consentimiento informado; datos básicos del entrevistado; y conocimiento del tema.

La metodología para estudiar los resultados se orientó hacia la realización de un análisis descriptivo univariado, análisis de correspondencia y, luego, un procedimiento de triangulación hermenéutica. El almacenamiento de datos se descargó directamente de la plataforma tecnológica de la Policía Nacional (*Web service*), y para el análisis se contó con un *software* especializado como el Modeler de IBM-SPSS, módulo de encuestas cualitativas y Amos (ecuaciones estructurales) que permitió la triangulación de las respuestas obtenidas.

El procesamiento de la información estuvo enmarcado en los lineamientos de la "triangulación hermenéutica", el cual consiste en reunir y cruzar toda la información relacionada con el objeto de estudio, de manera posterior a la aplicación de los instrumentos de recolección de información dentro del proceso de investigación (Cisterna, 2005).

El procedimiento analítico empleado de la triangulación hermenéutica, comprendió los siguientes pasos: selección de la información obtenida en el trabajo de campo, triangulación de la información por cada estamento, triangulación de la información entre estamentos, triangulación entre las diversas fuentes de información y triangulación con el marco teórico.

### Interpretación de resultados

Se realizaron análisis de frecuencias y porcentajes para las preguntas del instrumento de medición por cada factor. El análisis de los datos se realizó en tres

secuencias. En la primera secuencia, se realizó el tratamiento de la información obtenida de los 275 funcionarios uniformados de la Policía Nacional y se encontraron los siguientes hallazgos, de acuerdo con las preguntas formuladas:

Caracterización del encuestado: de las respuestas por grado, el 43 % de las personas entrevistadas eran de grado patrullero; 30 %, subtenientes; 13 %, tenientes; y 11 %, mayores, entre otros. El 75 % de los encuestados eran de sexo masculino; y el 25 %, femenino; y el nivel de escolaridad: 40 % de las personas entrevistadas eran profesionales; 36 %, especialistas; 17 %, técnicos; y 7 % magísteres.

Hallazgos de preguntas realizadas a los entrevistados con mayor frecuencia relativa:

- Concibo el fenómeno del vandalismo urbano generado en el marco de algunas protestas sociales como:
  - Falta de cultura, generar caos y pánico, falta de conciencia tanto del Gobierno como del ciudadano, una manipulación de varios sectores como el político nacional e internacional, sindicatos, entre otros, que buscan un beneficio propio y la degradación de la sociedad.
- ¿Qué características principales tiene el fenómeno del vandalismo en Bogotá, D. C., en los últimos cinco años?
   Las principales acciones de vandalismo son en contra del transporte público de Bogotá y entidades del Estado, daño de instalaciones, afectaciones sociales; y son promovidas por actores que van en contra del Gobierno.
- 3. ¿Cómo evitar excesos del uso de la fuerza por parte del ESMAD durante las protestas sociales? Conocimiento y preparación del personal al momento de afrontar una situación de crisis, capacitación de manera continua al personal que atiende las manifestaciones, recordando las consecuencias que se tienen en caso de exceso mostrando casuística de las últimas protestas, tener presente el uso de la fuerza y sus límites.
- 4. ¿Cuáles han sido los mayores impactos a la seguridad y la convivencia por causa de acciones de vandalismo durante las protestas sociales en Bogotá? La disminución de la confianza ciudadana, debido a las acciones de los excesos en el uso de la fuerza. El aprovechamiento de estos casos por parte de opositores de la Policía Nacional, para hacer contrapropaganda a la imagen, credibilidad y confianza institucional, la imagen institucional.

- 5. ¿Qué situaciones, circunstancias o actores conducen a generar el caos y la alteración del orden público durante las protestas sociales?
  - Falta de planeación del servicio, inadecuada distribución de los recursos humanos, logísticos, improvisación y escasa prospectiva frente a las necesidades del servicio, falta de tolerancia, falencias en la capacitación de los uniformados para atender las protestas sociales ante una manifestación.
- 6. ¿Cuáles son las principales falencias de la Policía Nacional en el momento de intervenir situaciones de vandalismo en las protestas sociales?
  - Falta de personal, falta de elementos técnicos no letales, pero efectivos para contención, así como comunicación directa con las autoridades.
- 7. ¿Qué sugerencias, cambios o capacidades requiere el ESMAD en situaciones de violencia durante las protestas sociales?
  - Mejor capacitación y más entrenamiento, cambio de color del uniforme, sin tomar partido, pero empático con la situación y en diálogo con los líderes y personal de los entes de control, creación de fiscales destacados para adelantar las investigaciones a los grupos o personas que utilicen la violencia en este tipo de escenario, fortalecimiento en medios tecnológicos para identificar, proponer sanciones administrativas, penales más fuertes a estas personas vinculadas con esos actos vandálicos, más tanquetas de agua y gas lacrimógeno; asimismo, capacitación profunda para poder tolerar los niveles de ataque de los vándalos y que, obviamente, no involucren de manera directa la vida de los policías.
- 8. ¿Cuál ha sido el principal aprendizaje en relación con el control de multitudes y de disturbios sociales?
  - Siempre van a estar en contra de la Policía. Perdemos el control del personal porque los manifestantes son más y muchos aprovechan el escenario para generar violencia, aprender a controlar nuestras emociones y saber dirigir a nuestros policías pensando en el bien general.
- 9. ¿Qué estrategias o capacidades debe implementar la Policía Nacional para contrarrestar la ocurrencia de actos vandálicos durante las protestas sociales?
  - Charlas por parte de la Policía Nacional en universidades, ya que muchos estudiantes desconocen las consecuencias de actos como estos y desconocen también que muchas cosas de las que hacen en las marchas no son correctas, tener contacto permanente con la administración pública

para estar más preparados para las manifestaciones. Identificar a las personas que siempre realizan estos actos, compromiso desde la alcaldía hasta los representantes de los DD. HH., para que tomen acciones en casos de los disturbios. Todo aquel que se considere de DD. HH., debe estar identificado y asistir a las reuniones previas para que conozca cómo se va a realizar y desarrollar la protesta.

En la segunda secuencia, se realizó el tratamiento de la información obtenida de los 24 docentes de los diferentes programas de la ESPOL, y se encontraron los siguientes hallazgos de acuerdo con las preguntas formuladas:

Caracterización del encuestado por sexo y escolaridad: 66 % de los encuestados eran de sexo masculino, y 34 %, de sexo femenino; y el nivel de escolaridad: 67 % de las personas entrevistadas tenían maestría; 16 %, especialización; 8 %, profesionales; y 7 %, doctorado.

Hallazgos de preguntas realizadas a los entrevistados con la mayor frecuencia relativa:

- Concibo el fenómeno del vandalismo urbano generado en el marco de algunas protestas sociales como:
  - El oportunismo de delincuentes que aprovechan estos contextos para materializar su actuar delictivo, la oportunidad sin sentido de generar caos, intimidación y daño al patrimonio público y privado. Falta de tolerancia y cultura.
- 2. ¿Qué características principales tiene el fenómeno del vandalismo en Bogotá? (estructura, funciones, intereses, organización, métodos, financiación) El vandalismo es permanente en especial en contra de los bienes públicos, buses, parques, vías y edificios; existe una falta de cultura, de respeto y un desapego por la ciudad y sus espacios públicos. Es inducido por movimientos políticos, sociales y, posiblemente, criminales, que a su vez responden a una agenda desestabilizadora de la institucionalidad.
- 3. ¿Cómo evitar excesos del uso de la fuerza por parte del ESMAD durante las protestas sociales?
  - Mejorar los protocolos de procedimiento aplicados a las situaciones reales que se presentan en las protestas, así como protocolos en la manera de actuar con el armamento con el que dotan al grupo para su defensa y

restablecimiento del control. Control efectivo tanto de oficiales superiores operativos como de los mandos de la MEBOG. El manejo de la actuación policial no debe hacerse a distancia, no solo por medio radial o Internet, sino que debe personalmente estar en el sitio controlando la situación, definiendo qué estrategia utilizar, asesorado por un equipo interdisciplinario.

- 4. ¿Cuáles han sido los mayores impactos a la seguridad y la convivencia por causa de acciones de vandalismo durante las protestas sociales en Bogotá? Afectación a la propiedad, interrupción de servicios básicos, restricción en ciertas libertades. La seguridad se ha visto afectada especialmente en lo relacionado con los bienes e infraestructura; se ha observado últimamente el apoyo de la ciudadanía a las protestas o grupos sociales. La protesta social no es una afectación es un derecho. Promueve el miedo y la inseguridad.
- 5. ¿Cuáles son las causas estructurales del incremento del fenómeno del vandalismo en la ciudad de Bogotá?

**Tabla 3**Causas estructurales en el incremento del vandalismo

Funciones de Estado	Social	Policial	
Incapacidad de negociación	Agresividad en las protestas sociales	Inadecuados procedimientos policiales	
comunicación entre autori-		Escasa preparación de los policías para atender estas situaciones	
gia integral de atención a	Acumulación de inconfor- midades a raíz de medidas de los Gobiernos (nacional y subnacional)	•	
Limitaciones al legítimo de- recho a la protesta social	Frustración por no lograr los objetivos por parte de los manifestantes		
Falta de control y autoridad de quienes son los repre- sentantes legales de me- nores de edad y que son fácilmente manipulables	Nulo liderazgo de las or- ganizaciones sociales que convocan a las manifesta- ciones		

1. ¿Cuáles son las principales falencias de la Policía Nacional en el momento de intervenir situaciones de vandalismo en las protestas sociales?

No haber mediado antes con los civiles. Frente a conductas violentas actuar como garante del orden público en un prudente y medido uso de la fuerza para la protección a la dignidad humana y a la vida; falta de negociación y de comunicación.

2. ¿Qué estrategias o capacidades debe implementar la Policía Nacional y el Gobierno distrital para prevenir y contrarrestar el fenómeno del vandalismo en Bogotá?

Mejorar sus procesos al momento de atender dichas situaciones, para que todos los uniformados apliquen procedimientos estandarizados. Tener un vocero experto en conducta humana que lleve al diálogo e impida, p. ej., el vandalismo, ofreciendo otras vías en las que todos pueden ganar mucho más. En la tercera secuencia, se realizó el tratamiento de la información obtenida de los 20 gestores de convivencia y se encontraron los siguientes hallazgos de acuerdo con las preguntas formuladas.

Caracterización del encuestado por sexo y escolaridad: 45 % de los encuestados eran de sexo masculino, y 55 %, de sexo femenino; y el nivel de escolaridad: 90 % de las personas entrevistadas eran técnicos, y 10 %, profesionales.

Hallazgos de preguntas realizadas a los entrevistados con la mayor frecuencia relativa:

- 1. A la luz de la experiencia y el conocimiento de campo en la ciudad, concibo el fenómeno del vandalismo urbano generado en el marco de algunas protestas sociales como:
  - Desigualdad de derechos y oportunidades, un hecho aislado de personas malintencionadas que pretenden deslegitimar la protesta social, son pocos los vandálicos que motivan a los jóvenes, que en muchos casos se dejan llevar por el sentido de defender nuestros derechos. Pero que, en realidad, muchas veces están con el ánimo de vandalizar y aprovechar la multitud de los no vándalos que se dejan llevar por una buena ideología que finalmente no es la que se defiende.
- 2. ¿De acuerdo con el conocimiento territorial, qué características principales tiene el fenómeno del vandalismo en Bogotá? (estructura, funciones, intereses, organización, métodos, financiación)

Son bandas organizadas que lo único que buscan es dañar a los demás, sin pensar en las consecuencias que se tengan; son pequeños grupos que salen a romper elementos del espacio público, daño a la propiedad privada y sometimiento mediante la táctica del miedo.

- 3. ¿Cómo percibo el desempeño de la Policía Nacional en el tratamiento y abordaje del fenómeno del vandalismo en Bogotá? (debilidades, fallas, aciertos, oportunidades de cambio)
  - Falta ser más asertivos en sus estrategias para que la gente tenga confianza y respete a la Policía.
- 4. ¿Cuáles son los mayores impactos a la seguridad y la convivencia por causa de acciones de vandalismo durante las protestas sociales en Bogotá? Temor de los ciudadanos para salir a la calle en una jornada de protesta social por miedo a ser maltratados, o los propietarios de locales comerciales que temen por la fachada y el interior de sus negocios cuando el vandalismo se incrementa. Hay miedo colectivo porque la gente ya no está tranquila en las calles. El daño evidentemente es a la infraestructura y a la movilidad de la ciudad.
- 5. ¿Cuáles son las causas del incremento del fenómeno del vandalismo en la ciudad de Bogotá?
  - No hay un trabajo de inteligencia eficiente que permita detectar quiénes forman parte de estos grupos, la falta de respeto por parte de los policías y entidades del Estado hacia la ciudadanía. El incremento del desempleo juvenil y la falta de perspectivas de futuro de amplios sectores de la juventud, son caldo de cultivo para la marginalización social y política, que es la base del vandalismo. Sin embargo, este crece como reacción al autoritarismo y la frustración política ante la represión o el cierre de los canales democráticos.
- 6. ¿Cuáles son los desafíos centrales que tienen la Policía Nacional y el Gobierno frente al fenómeno del vandalismo en Bogotá?
  - Saber convivir en tiempos de paz, no solo para el día de los paros o movilización; hay que hacer jornadas de paz en las que la gente le vuelva a creer a la Policía que trabaja para el bien de la comunidad. La reforma de la institución policial es inaplazable, porque la frustración política que genera la arbitrariedad va a incrementar las reacciones violentas de diversos sectores de la ciudadanía. Además, la inteligencia estatal tiene el reto de identificar a miembros de grupos ilegales infiltrados en los movimientos

sociales, sin estigmatizar ni reprimir a los manifestantes. Los Gobiernos deben abrir canales de diálogo y negociación serios que tramiten el conflicto social, que es connatural al proceso político moderno.

7. ¿Qué estrategias o capacidades deben implementar la Policía Nacional y el Gobierno distrital para prevenir y contrarrestar el fenómeno del vandalismo en Bogotá?

Que se les castigue recogiendo y mejorando todo lo que vandalizaron, para que así aprendan que no se deben hacer desastres. Lograr detectar y abrir procesos judiciales a las personas que cometen vandalismo. Sanciones estrictas y carcelables.

#### Resultados

Un primer resultado de la investigación tiene que ver con la respuesta al primer objetivo específico de la investigación, relacionado con la comprensión del fenómeno del vandalismo. Esta comprensión pasa por dos momentos centrales: una exploración conceptual cualitativa desde la lectura de los grupos poblacionales consultados y la identificación de las características del fenómeno y sus efectos en la seguridad.

### El vandalismo como fenómeno complejo

El análisis de la información recopilada permitió concebir el vandalismo desde cuatro variables: como expresión de conflicto social, fenómeno de violencia urbana, comportamiento anómico y, finalmente, como decadencia de la convivencia (ver figura 10).

**Figura 10**Aproximación conceptual del vandalismo



- 1. El vandalismo como expresión de conflicto social: desde el análisis cualitativo realizado, se puede establecer una primera línea conceptual del vandalismo, que lo concibe como expresión del conflicto social expresado en las necesidades insatisfechas de la población, sobre todo de los jóvenes, el crecimiento de la indignación social, los antagonismos entre las políticas de gobierno y sectores sociales, entre otros.
- 2. El vandalismo como fenómeno de violencia urbana: otro enfoque explicativo del vandalismo, desde la perspectiva de la población consultada, tiene que ver con su carácter de violencia en los contextos urbanos. El énfasis analítico se sitúa en concebirlo como un fenómeno que recurre a acciones violentas en masa, caracterizadas por la sincronización, los elementos empleados que tuvieron una fase de fabricación y movilidad, la estructuración de grupos de jóvenes encargados de generar hechos violentos. En esta lectura, el vandalismo no es visto como un fenómeno de base social, sino, sobre todo, como una forma de violencia juvenil que se da en los contextos urbanos.

- 3. El vandalismo como comportamiento anómico: en esta concepción predomina el hecho de ver al vandalismo como fenómeno transgresor de las normas sociales y legales, que se da en contextos anómicos de desadaptación social y de distanciamiento del marco de responsabilidades ciudadanas. Esta lectura enfatiza en el aspecto criminológico y delictual del vandalismo, como comportamiento desviado que debe ser intervenido desde la efectividad jurídica y la ejemplaridad de las sanciones y penas.
- 4. El vandalismo como decadencia de la convivencia: la cuarta lectura predominante de la población consultada sobre el vandalismo, tiene que ver con la decadencia de la convivencia en las ciudades y cómo es cada vez más frecuente que, ante las insatisfacciones, indignaciones o problemas sociales, se recurra a las vías de hecho, que lesionan los derechos y bienes de los demás. Esta interpretación pone el énfasis en la falta de cultura ciudadana, civismo y pérdida del sentido de corresponsabilidad con el bienestar de los demás y con las condiciones mínimas que permiten la vida en comunidad.

Complementando lo analizado y expuesto, autores como Jordi y Aix (2009) y Herrero (2002) conciben al vandalismo como comportamiento social urbano de múltiples causas y de diversas expresiones. En este sentido, se presenta la siguiente tabla resultado del análisis de las principales posturas y concepciones que tienen los autores sobre el vandalismo.

 Tabla 4

 Comparación sobre el vandalismo desde lo académico

Concepción	Características	Causas				
Autores: Jordi y Aix (2009)						
<ul> <li>Hecho social de contextos urbanos en sus manifestaciones en ámbitos plurales de "Construcción-destrucción del espacio urbano".</li> <li>Forma de violencia vandálica en las calles y estallidos de violencia urbana.</li> <li>Puede ser indicador de diversas percepciones, problemas, fracturas y contradicciones sociales.</li> <li>Cuestiona el apelativo "irracional" para describir el vandalismo, dado que se estigmatiza y se deja de escuchar los mensajes que están detrás de la acción vandálica.</li> <li>Fenómeno multidimensional y complejo de diferentes causas en su génesis y de diversas variables en sus expresiones.</li> </ul>	Diferencia entre el perfil lúdico festivo. Factor sorpresa: desconcierto ante la magnitud y contundencia de los acontecimientos, aprovechamiento del momento y las posibilidades. Vandalismo patrimonial: agresiones a elementos emblemáticos. Conformado por subcultura: bandas, tribus y difusión masiva por internet. Violencia vandálica como uno de los ritos de paso a la edad adulta. Las acciones están orientadas hacia objetos de alto poder simbólico. Engloba una serie de actos diversos y heterogéneos: acto lúdico y festivo de los jóvenes y conductas incívicas, falta de respeto hacia lo común, violencia colectiva.	<ul> <li>Suburbios urbanos como "bombas sociales prestas a estallar ante situaciones y coyunturas concretas: la exclusión social".</li> <li>Descontento social de raíces socioeconómicas.</li> <li>Difusión de lenguaje "incendiario" y de "vías de hecho" contra la infraestructura pública o privada como medio de expresión o descontento.</li> <li>Modelo de desarrollo urbano desigual.</li> <li>Sistema social excluyente (carácter político, de denuncia o reivindicación) y otras acciones caracterizadas por su carácter instru-</li> </ul>				
<ul> <li>Concibe el fenómeno desde una triple vertiente: contexto, acto- res y objeto.</li> <li>Le otorga una dimensión po- lítica en tanto fenómeno de re- presentación de actores sociales excluidos.</li> </ul>		mental y de expresión.  Resultado de fracturas sociales: privatización de los espacios públicos, mercantilización en los usos de lo urbano, el carácter segregado				
	<ul> <li>Lógica del grupo "compor- tamiento tribal". Peso del gru- po en la realización del acto vandálico.</li> </ul>	<ul> <li>de las políticas urbanísticas.</li> <li>El alcohol o las drogas como vehículos o aceleradores de la acción vandálica.</li> </ul>				

#### Autores: Herrero (2002)

- Fenómeno que realiza acciones en un contexto de ciudad, con el fin de generar daños y perjuicios materiales de forma espontánea.
- Acción principalmente colectiva de violencia y otras manifestaciones lúdicas, festivas y artísticas desarrolladas por las juventudes.
- "Gratuidad" de la acción vandálica.
- Intención de causar daños a infraestructura pública y privada simbólica.
- Presenta varios tipos de vandalismo: adquisitivo, táctico, ideológico, vengativo, lúdico y perverso.
- Se genera de una motivación diferente. Acción vandálica suscitada por el goce producido en la persona de la acción de destruir.
- Causas relacionadas con el comportamiento desviado juvenil, factores anómicos a la sociedad.
- Juventudes segregadas que terminan en hechos de violencia y delincuencia, como resultado del entorno de marco social.

Nota. Jordi y Aix (2009) y Herrero (2002).

### Aproximación a la caracterización del vandalismo

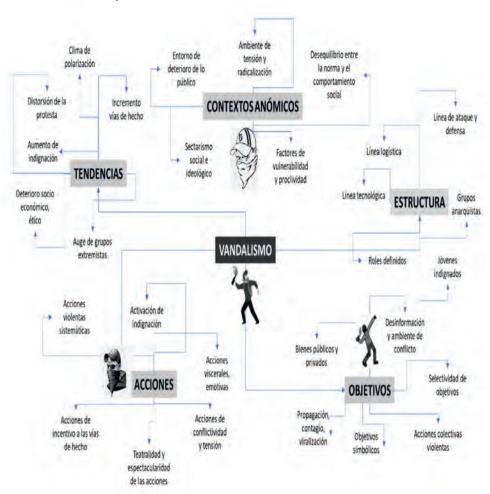
A partir del análisis de entrevistas realizadas y de la información del Observatorio del Delito de la Policía Nacional (2020), se establece una aproximación a la caracterización del fenómeno del vandalismo en Bogotá, D. C., desde una perspectiva de estructura, lógicas de funcionamiento, actores involucrados, modalidades de actuación, entre otras. Esta identificación se realiza desde tres líneas de comprensión:

1. Línea de ataque y defensa: está conformada por jóvenes anarquistas encargados de desarrollar las acciones violentas. Cuentan con un equipamiento de escudos, capuchas, piedras, bombas molotov y maderos que les permiten aclimatar las condiciones para el uso de la violencia y atraer adeptos. En esta línea, el papel central radica en la capacidad de contener la acción del ESMAD y ejecutar acciones violentas con armas hechizas. Como elementos característicos están el empleo de ropa ligera que les permita flexibilidad, el cambio permanente de atuendos, el control perimetral del núcleo de la marcha, la realización de acciones de contravigilancia y la difusión de propaganda alusiva a la indignación.

- 2. Línea de equipamiento e indumentaria: esta línea tiene que ver con las personas dedicadas a la parte logística. Entre las características principales están que emplean camisetas, pimpones de pintura, silbatos, guantes, tapabocas, sombrilla, celular con minutos. Cuentan con un protocolo de actuación que establece medidas como no encapucharse en público, no llevar documentos de identidad y mantener la discreción hasta tanto el momento de la activación del escenario de violencia. A su vez, desarrollan labores de atracción y reclutamiento de jóvenes y estudiantes a las acciones radicales y a los propósitos de desestabilización de los grupos radicales.
- 3. Línea de agitación, masificación y propaganda: esta tiene que ver con las capacidades sistémicas que tiene el grupo de vándalos, que permiten apreciar unos niveles de organización, coordinación y equipamientos para alterar la convivencia y generar acciones en contra de "objetivos" como la Fuerza Pública y la infraestructura de transporte y comercio, principalmente. Entre esas características sistémicas, se pueden señalar la conformación de "brigadas" en las ciudades, el reclutamiento de jóvenes, específicamente entre los 15 y 18 años, la capacidad de desplazamiento a nivel nacional para la participación en actividades de protesta social, esencialmente en universidades. La fabricación y uso de artefactos explosivos (papas bomba y molotoy), la utilización de métodos de clandestinidad radical (encapuchados y traje de overol). Asimismo, cuentan con capacidades de filmación y fotografía que les permiten dejar registro de las confrontaciones con la Fuerza Pública y de posibles excesos en el uso de la fuerza, para capitalizarlos a su favor y desprestigiar el actuar de las autoridades.

Además de lo anterior, se obtuvo como resultado una aproximación a la caracterización del fenómeno desde la perspectiva de las tendencias que influyen en su configuración, los contextos y entornos en los que se presenta, la estructura, los objetivos y la tipología de acciones. Estos elementos sirven de marco de comprensión del vandalismo en toda su heterogeneidad y asimetría, como fenómeno social que no se restringe a una sola lectura (ver figura 11).

**Figura 11**Caracterización del fenómeno del vandalismo



Desde esta perspectiva y con base en el análisis de la información de la investigación, a continuación, se presenta una aproximación de caracterización del fenómeno del vandalismo, que permite analizarlo desde seis áreas centrales: 1) la concepción del fenómeno, 2) las causas, 3) las características de los actores involucrados, 4) los intereses, 5) los métodos empleados, y 6) el impacto del vandalismo (ver tabla 5).

La protesta social en Colombia: análisis, comprensión e identificación de sus tendencias y perspectivas

 Tabla 5

 Análisis comparativo del vandalismo desde los hallazgos de la investigación

		, N	Vandalismo		
Concepción	Causas	Actores	Intereses	Métodos	Impacto
Fenómeno de	Descontento	Población	Generar miedo	Planeación y	Ataques y daño a
desadaptación social.	social.	joven: entre 16	colectivo.	organización.	bienes públicos y
Conducta colectiva	Radicalización	y 28 años.	Generar indignación	Métodos híbridos:	privados.
con fines de	de grupos	Estructura en	colectiva.	violencia directa y	Pérdidas
desestabilización y	sociales	red.	Visibilizar	empleo de métodos de	económicas.
violencia.	anarquistas.	Distribución	indignación,	generación de pánico.	Incremento de la
Fenómeno transgresor	Ambiente de	de roles:	necesidades y	Estrategia de	violencia.
de las normas que	polarización	abastecedores,	frustraciones.	desestabilización.	Vulneración del
altera la convivencia.	social.	agitadores,	Socavar credibilidad	Empleo de herramientas	derecho a la libre
Fenómeno violento que	Decadencia	logística y	institucional.	de desinformación en	circulación.
expresa decadencia	de los valores	atacantes.	Infundir percepción	redes sociales.	Sensación
de valores y de cultura	y deberes	Actores	de caos.	Selectividad de objetos	generalizada de
ciudadana.	ciudadanos.	heterogéneos:	Intencionalidades	de las acciones	inseguridad y caos.
	Influencia de	grupos	político sociales.	violentas.	Percepción de falta
	tendencias	anarquistas,	Profundizar el	Fabricación y uso de	de control de las
	internacionales	jóvenes	descontento y la	artefactos explosivos	autoridades.
	extremistas.	universitarios,	polarización.	hechizos.	Pérdida de
	Recurrencia	jóvenes de	Entorno de	Empleo de capuchas	credibilidad,
	a las vías de	localidades.	desconcierto.	e indumentaria	legitimidad y
	hecho como	Manifestantes,		revolucionaria.	gobernabilidad.
	forma de	vándalos		Ataques en cadena.	Radicalización de
	visibilización.	coordinados,		Expresividad y	violencia.
		vándalos de		teatralidad.	
		oportunidad.			

Cada una de estas áreas de análisis del vandalismo muestra la complejidad del fenómeno, así como la interdependencia de variables, su composición plural y, sobre todo, las graves implicaciones que tiene para la seguridad y convivencia. A nivel de concepción están abordadas desde lo social y las necesidades insatisfechas, las causas se sitúan desde el clima de tensión y polarización social, las tendencias recurrentes a las vías de hecho como forma de protesta y visibilización que se han venido desarrollando a nivel global, la radicalización de grupos anarquistas y otros marcos explicativos que tienen que ver con el deterioro de las pautas de comportamiento social y de convivencia.

### Aproximación a las causas del vandalismo

Ahora bien, realizar un análisis sistémico del fenómeno del vandalismo hace necesario situarlo desde una perspectiva de las tendencias internacionales que influyen en su configuración y escalamiento. Una primera tendencia tiene que ver con la emergencia de expresiones violentas y disturbios en el marco de las protestas sociales en países como Chile, Ecuador, México, EE. UU., Francia, entre otros. El empleo de las vías de hecho ha sido sistemático, así como la generación de caos en los contextos urbanos. Otra gran tendencia que viene siendo estudiada en la literatura académica, se centra en la desafección por lo público y lo institucional, como lo mencionan autores como Bauman (2003) en su concepción de los efectos desestabilizadores de la "modernidad líquida", la reconstrucción de un nuevo espacio público y la pérdida de capacidad de cohesión de las sociedades por parte de las instituciones tradicionales (Innerarity, 2004), y la emergencia de riesgos globales que escapan al control de los Estados como resultado del proceso de postindustrialización y globalización que viven las sociedades (Beck, 1998).

Asimismo, es pertinente indicar como tendencias clave la relativización axiológica y la pérdida creciente del sentido de lo público y del respeto por el otro como un factor que alimenta la aparición de expresiones violentas, sumado a la influencia de fenómenos globales como el narcotráfico con su cultura de la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y la aparición de tribus urbanas de jóvenes anarquistas que recurren, de forma creciente, a las vías de hecho como forma de representación.

En este apartado se describen las principales causas del fenómeno del vandalismo, a la luz de los planteamientos de las entrevistas realizadas a expertos y

académicos consultados. Las causas se sitúan desde una perspectiva multidimensional, que abarca elementos sociales, económicos, axiológicos, culturales y de criminalidad, entre otros. La información de la población consultada fue sistematizada, agrupada y analizada en cuatro categorías clave (ver figura 12).

**Figura 12**Aproximación a las causas del fenómeno del vandalismo



- 1. Descontento social: como se puede apreciar en la figura 17, los expertos consultados consideran que el fenómeno del vandalismo en Bogotá, D. C., se debe al descontento social. Esta categoría ubica las raíces del fenómeno en lo que denominan como "descontento social" ligado a carencias socioeconómicas en la población, que crean condiciones de marginalidad, exclusión y desigualdad social de los jóvenes, y cómo este ambiente de complejidad social influye en el incremento de la intolerancia social y la manifestación por medio de las vías de hecho como forma de expresión.
- Auge y radicalización de grupos anarquistas: otra de las causas centrales del fenómeno del vandalismo, a la luz del trabajo cualitativo realizado, es el auge y radicalización de los grupos anarquistas. El vandalismo, en esta perspectiva, no es una expresión casual y espontánea de rabia, sino, sobre

todo, una expresión organizada de grupos de jóvenes "antisistema" que se articulan con una intencionalidad de atacar la infraestructura pública y privada, y de generar caos urbano con hechos de violencia.

- 3. Polarización social: el ambiente de polarización social fue reiterado como una de las causas que generan expresiones vandálicas en Bogotá, D. C. Este clima de tensión y radicalización de las posturas ideológicas contra el establecimiento, alimenta la emergencia de expresiones violentas en algunas de las protestas sociales como forma de visibilización de los reclamos y exigencia contra el Estado. Esta polarización capitaliza a su favor los casos de corrupción en las entidades públicas y las carencias en las políticas sociales, entre otros, como plataforma de justificación de que las cosas no andan bien y que la salida más expedita a los problemas socioeconómicos y políticos del país es el empleo de las vías de hecho. Esta forma de racionalidad pragmática posibilita la instrumentalización de jóvenes al servicio de la generación de caos y de violencia.
- 4. Deterioro de los marcos de convivencia: la última categoría explicativa del fenómeno del vandalismo, tiene que ver con la decadencia de los marcos de convivencia. Esta se expresa en variables centrales como la transgresión recurrente a las normas de convivencia, la pérdida del respeto a las figuras de autoridad y de valor público, la falta de cultura ciudadana en el espacio público, la pérdida del sentido de responsabilidad ciudadana, el declive de la conciencia por el otro y el auge de contextos anómicos, como se puede apreciar en los actos de vandalismo. Esto no se puede ver como un hecho generalizado en toda la sociedad colombiana, pero sí como un claro indicador sobre cómo la disolución de los marcos de respeto y convivencia en la sociedad van generando un ambiente de hostilidad, confrontación y tendencia a las vías de hecho que lesionan el bienestar público y generan un panorama de inseguridad.

### Desafíos del servicio de policía frente al fenómeno del vandalismo

Dentro del apartado de resultados y de acuerdo con la información recopilada, se pueden establecer los siguientes desafíos del servicio de policía frente al fenómeno del vandalismo, los cuales fueron agrupados en cuatro grandes categorías, a saber:

- 1. Desafío de anticipación de eventos de alta violencia y conflictividad: un posible incremento del contexto de conflictividad social permite prever cómo la capacidad de anticipación de eventos y situaciones de riesgo por el uso indiscriminado de la violencia será un factor central para planificar el tipo de respuesta y, sobre todo, concertar las capacidades interinstitucionales. El fortalecimiento de la capacidad de recolección de información, análisis y elaboración de productos anticipativos por parte de la Dirección de Inteligencia Policial [DIPOL] frente a la violencia vandálica, permitirá detectar los factores de vulnerabilidad, los objetivos de los ataques, los responsables y sus intencionalidades, entre otros.
- 2. Desafío de capacitación para el uso adecuado de la fuerza: es pertinente profundizar el reentrenamiento permanente de los policías del ESMAD y del modelo de cuadrantes en derechos humanos, y el uso proporcional y racional de la fuerza con énfasis en entornos y situaciones de alta conflictividad y disturbios urbanos. Esta capacitación debe abordar la casuística sobre los hechos presentados, la magnitud de los riesgos, la respuesta institucional y las lecciones aprendidas para hacer conciencia de los comportamientos que no se deben repetir, y el tipo de acciones que son más convenientes y que se deben implementar.
- 3. Desafío tecnológico y comunicativo: la Policía Nacional debe fortalecer su capacidad tecnológica para poder reaccionar ante situaciones complejas de desbordamiento de la violencia. La utilización de drones y cámaras personales para cada unidad policial del ESMAD, permitiría realizar un control de transparencia de la acción policial, su sujeción a los protocolos y la identificación de los vándalos. Sumado a esto, aparece como desafío central la definición de un marco estratégico de respuesta a la crisis desde la comunicación oportuna, veraz y transparente, que dé cuenta de lo que está aconteciendo, de la coordinación interinstitucional y de las acciones contempladas para dar respuesta a las crisis.
- 4. Desafío de coordinación interinstitucional: fortalecer la articulación entre la inteligencia, policía judicial y el ESMAD, para la identificación y judicialización de los promotores y ejecutores de los actos vandálicos en la ciudad. Asimismo, efectuar planes de coordinación con funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, para que en los casos de captura en flagrancia se realice con un acompañamiento y trazabilidad del procedimiento, y se pueda dar celeridad al recaudo probatorio y al proceso de judicialización de los posibles responsables.

5. Desafío de prevención del daño antijurídico: otro desafío central tiene que ver con el número de investigaciones disciplinarias en los policías; de igual manera, este reto está relacionado con evitar el daño antijurídico por inadecuados procedimientos de policías en la respuesta a acciones de vandalismo en las protestas sociales.

### Discusión

El vandalismo es concebido como fenómeno multidimensional en el que participan diversas motivaciones, causas, actores y métodos. Los resultados de la investigación permiten concebir al vandalismo desde cuatro ángulos: como expresión del conflicto social, como fenómeno de violencia urbana, comportamiento anómico de transgresión de las normas y, finalmente, como decadencia de la convivencia. Desde la perspectiva social se encuentran definiciones como la del analista Anderson Betancourt de la Secretaría de Seguridad de Bogotá, quien lo concibe como:

Una reacción violenta contra sitios u objetos que se han construido socialmente como representaciones de la exclusión social, en el marco de los repertorios de protesta social masiva, por parte de algunos sectores de jóvenes marginados de la sociedad con altos niveles de frustración social y exclusión económica y política que no encuentran vías institucionales ni garantías democráticas para expresarse ante el Estado y el resto de la sociedad (Comunicación personal en línea, 22 de octubre de 2020).

Por su parte, un grupo de gestores de convivencia de la Alcaldía Mayor de Bogotá considera el vandalismo como una "expresión conflictiva del descontento social de las juventudes, principalmente, que encuentran en los hechos de violencia colectivos una forma de mostrar su inconformidad con aspectos relacionados con las políticas estatales o el desempeño de las instituciones" (Comunicación personal en línea, 22 de octubre de 2020).

Otro ángulo de lectura se centra en el aspecto delincuencial. Un grupo de oficiales en el grado de mayor de la Policía entrevistados, considera el fenómeno como violencia delincuencial y comportamiento anómico:

Fenómeno delincuencial organizado de carácter urbano que transgrede las normas y recurre a la violencia contra los bienes públicos y privados con el

propósito de generar desorden, delitos y miedo colectivo en la población. El vandalismo se alimenta de la falta de civismo en muchos jóvenes y de grupos radicales que tienen un aprendizaje en el desarrollo de acciones violentas para generar desestabilización. (Comunicación personal, 9 de septiembre de 2020)

El análisis de los hechos violentos de vandalismo en lo corrido del 2019 y 2020, muestra que no se está ante un fenómeno aislado y un vandalismo espontáneo sin niveles de organización. Por el contrario, los hallazgos de la investigación muestran impacto negativo creciente del vandalismo en la economía de Bogotá, D. C., y en la seguridad, dados los graves daños ocasionados contra la infraestructura pública y privada, y los ciudadanos y policías heridos en medio de confrontaciones muy complejas. Esto permite afirmar que se está ante un fenómeno con niveles de sistematicidad en su composición y actuación expresado en la forma organizada de delinquir, de la violencia selectiva contra "objetivos" definidos con antelación y los mecanismos empleados para fabricar escenarios complejos de violencia. Otra concepción recurrente de los expertos consultados, tiene que ver con la concepción del vandalismo como fenómeno típico del deterioro de la convivencia en un contexto en el que no se respetan los derechos de los otros, y en el que la violencia se incorpora como herramienta de visibilización y obtención de objetivos particulares.

El vandalismo es una distorsión de la protesta social que acude al uso de la fuerza o la violencia ilegítimas para reivindicar el logro de objetivos políticos. Implica la desviación del comportamiento de masas en la expresión de formas de acción material en contra de intereses privados o públicos. (R. Parra, comunicación personal en línea, 22 de octubre de 2020)

El exdirector de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, sostiene:

El vandalismo es un fenómeno de violencia que se sofistica a nivel de sus métodos y objetivos para aumentar su capacidad de daño y generación de caos en los contextos urbanos. Lo que hemos visto en los recientes hechos de violencia muestra el riesgo que representa este fenómeno por el escalamiento de la violencia contra la infraestructura pública y privada en Bogotá y una especie de masificación de la violencia sin precedentes. Los centros urbanos se están convirtiendo en epicentros de grupos radicales y de incultura ciudadana en donde algunos jóvenes no respetan las normas

sociales y jurídicas. Es fundamental fortalecer el Sistema Táctico Policial como herramienta de desarrollo de competencias de uso de la fuerza proporcional y racional en escenarios de disturbios colectivos violentos. Los policías del Modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y el ESMAD deben recibir un reentrenamiento permanente para responder con la mayor transparencia y capacidades adecuadas para el uso de la fuerza contra estas expresiones de violencia que son cada vez más intensas, escalables y con un impacto negativo muy alto para la seguridad y convivencia de los ciudadanos. Asimismo, es central fortalecer las instancias de coordinación con las entidades del orden nacional y distrital a través de la figura de los Puestos de Mando Unificados Metropolitanos que están llamados a ser el instrumento esencial para analizar, planear, articular y tomar las mejores decisiones. (Comunicación personal en línea, 10 de octubre de 2020).

Estas concepciones del vandalismo permiten analizar varios elementos clave: primero, su carácter sistémico y complejo, con variables sociales, económicas, de violencia urbana y comportamientos desviados, la acción de grupos violentos y como fenómeno de deterioro de la convivencia. Esto coincide con lo planteado por Jordi y Aix (2009) y Herrero (2002), quienes lo consideran una expresión de violencia social y comportamiento multidimensional y complejo, que es el resultado de problemas y fracturas sociales en los entornos urbanos y como una forma de expresión violenta de las juventudes.

Por su parte, Herrero (2002) enfatiza en la motivación del acto vandálico, ubicándola en la actitud destructora y no en el ánimo de lucro. Segundo, el fenómeno tiene en su base unas causas sociales desde lo urbano y las asimetrías que se generan en términos de acceso a bienes y servicios públicos, las condiciones de desigualdad y la exclusión de muchos jóvenes de las oportunidades. En su desenvolvimiento, el vandalismo adquiere una configuración violenta que se nutre de los descontentos colectivos y el recurso a las vías de hecho que fomentan determinados grupos radicales.

En consecuencia, el vandalismo requiere ser visto desde los matices de cada lugar en donde se presenta y de las características del entorno urbano y poblacional. Si bien se comparten algunos rasgos característicos relacionados con los métodos, el accionar violento, la composición juvenil y los objetivos de las acciones vandálicas, es necesario comprenderlo también a la luz de los detonantes de la violencia. Las causas macroestructurales, la simbología empleada, las relaciones de poder y conflictividad en las sociedades y los intereses e in-

tencionalidades. Este desdoblamiento comprensivo hacia la multidimensionalidad del fenómeno, evita caer en posiciones reduccionistas que, antes que aportar, restringen el horizonte de comprensión, como p. ej. las posiciones negacionistas que le restan importancia a la gravedad del vandalismo y su auge, así como otras posiciones maximalistas que lo ubican como una amenaza estructural para la seguridad, las sociedades y la democracia, y la causa exclusiva del deterioro de la seguridad, o una posición criminalizante que lo restringe a un acto delictivo despojándolo de toda representación como expresión de problemas, fracturas y desequilibrios más profundos que tienen las sociedades, tal y como lo plantean Jordi y Aix (2009), al considerar que el vandalismo refleja problemas subyacentes y esto implica no concebirlo como una acción totalmente irracional sin pretensión de significado.

Tercero, la escalabilidad de la violencia vandálica. Las acciones de vandalismo durante el 2019 y del 9 de noviembre de 2020, son una clara manifestación de las proporciones que el vandalismo puede adquirir como un estallido violento que masifica su poder de daño y el imaginario distorsionado que propaga en muchos jóvenes la necesidad de recurrir a los hechos violentos como forma de visibilización y de mostrar la indignación. La capacidad para desarrollar una acción violenta en cadena en diversos lugares de la ciudad de Bogotá, D. C., dejó en evidencia que no se está ante un fenómeno con baja capacidad de daño y de reacciones espontáneas y desconectadas, sino, por el contrario, se está ante un fenómeno asimétrico con un alto potencial y capacidad de causar graves crisis de seguridad y gobernabilidad, con implicaciones muy negativas para la economía, los derechos y libertades, y la convivencia ciudadana.

Cuarto, el vandalismo tiene una configuración híbrida entre el vandalismo organizado en su vertiente de los grupos radicales anarquistas que tienen unos niveles de planeación, estructuración, distribución de funciones, aprendizaje delincuencial, logística, métodos de violencia, con otra vertiente que involucra integrantes de milicias urbanas de grupos ilegales que tienen la capacidad operativa, armada y logística para desplegar acciones de violencia "disfrazadas de vandalismo" con unas intencionalidades claras de desestabilización, deslegitimación de las instituciones y generación de caos y pánico colectivo.

El concepto de "hibridez" hace alusión a la convergencia e interconexión de diversos elementos que, articulados, constituyen un problema complejo (Galán, 2018, citado por Ardila y Jiménez, 2018). La hibridez del vandalismo se establece por la confluencia de factores, actores, intereses y capacidades en

el escenario de la confrontación. En los actos vandálicos participaron grupos radicales anarquistas que tienen una "ideología sectaria" de descontento y lucha violenta empleada para atraer adeptos. Estos grupos permanecen activos y aparecen en escena cuando se dan marchas y protestas sociales de alta escala que pueden utilizar para diseminarse entre la población de manifestantes y crear un ambiente de agresividad, indignación y violencia. Este vandalismo tiene claridad sobre los "objetos" sobre los cuales van a actuar y una distribución de funciones y capacidades. Sumado a la presencia de estos grupos radicales, también se encuentran los integrantes de las milicias urbanas del grupo armado ilegal ELN, según la información de conocimiento público recopilada por las agencias de inteligencia y las declaraciones de uno de los comandantes de esa guerrilla en la que se atribuye la participación en las acciones vandálicas contra los CAI en Bogotá del 9 de septiembre de 2020. La presencia de milicianos urbanos del ELN entrenados y con capacidad logística en los actos de vandalismo, complejiza el escenario de disturbios y aumenta el potencial de daño y generación de pánico en la población.

También se suma a este complejo "cóctel" el vandalismo de oportunidad, que se expresa en los jóvenes que terminan participando de los hechos de violencia sin tener una intencionalidad previa, sino por la atracción de la violencia contra las "causas" que, en su lectura, deben ser objeto de acción o por la "atracción de la acción destructora" de acuerdo con lo planteado por Jordi y Aix (2009). Esta hibridez denota la convergencia de actores diversos con intencionalidades plurales y métodos y herramientas de violencia que, juntas, generan un impacto en cadena mayor.

Quinto, hay concordancia en las posturas de los diferentes expertos consultados, acerca de la necesidad de distinguir la protesta social pacífica del fenómeno del vandalismo que se aprovecha del contexto de manifestación social para llevar a cabo acciones de desestabilización y de violencia selectiva. La protesta social como derecho debe ser garantizada y protegida del desprestigio por la participación de actores violentos que tienen otros intereses y que, en muchas ocasiones, terminan opacando y desacreditando las manifestaciones sociales. El vandalismo se filtra entre el ropaje de la protesta social para facilitar su accionar violento.

Otro elemento central de discusión tiene que ver con los casos de "brutalidad policial" y abuso de la fuerza de integrantes de la Policía Nacional en la contención de los hechos de vandalismo en las manifestaciones sociales. Los

expertos consultados coinciden en indicar que la institución policial debe fortalecer sus protocolos de actuación frente a este tipo de conflictividades urbanas. Dichos protocolos deben estar coordinados con las autoridades de Gobierno por medio de instancias de planeación, análisis y gestión de crisis, que permitan articular capacidades y tomar decisiones coordinadas que eviten problemas de abuso de la fuerza policial. También coinciden los expertos en la necesidad de fortalecer la capacitación y el entrenamiento especializado en derechos humanos y procedimientos en el marco de disturbios urbanos y conflictividades masivas que preparen a los policías del ESMAD y, de forma complementaria, a los policías del modelo de cuadrantes, para saber cómo actuar en esos escenarios complejos de violencia y agitación social y cómo prevenir el abuso de la fuerza. En esta dirección, se considera fundamental aumentar el despliegue y permanencia de la capacitación en el Sistema Táctico Policial, enfatizando en situaciones reales, los dilemas emergentes, los modelos de abordaje e intervención del problema, los ejercicios de fuerza y respuesta que desarrollen competencias de gestión y prevención de conflictos, así como en las lecciones aprendidas.

# Propuesta estratégica institucional para la prevención y contención de acciones violentas en el marco de las protestas sociales

Con base en las anteriores consideraciones y lo manifestado por los expertos consultados y el análisis de la información, se plantea como propuesta de acción institucional la creación de un "Modelo Integrado de Respuesta Institucional contra el Vandalismo", conformado por diversos actores estatales y con un plan de trabajo específico para la prevención y contención de acciones violentas en el marco de las protestas sociales. Esta capacidad institucional tendría los siguientes elementos centrales:

Centro Integrado contra Fenómenos de Conflictividad Urbana: los fenómenos de conflictividad urbana son cada vez más recurrentes a nivel global y nacional. Esto hace necesario la creación de la figura de coordinación intrainstitucional e interagencial de los Centros Integrados que se han venido configurando en la Dirección de Inteligencia Policial. Este nuevo centro integrado sería el responsable de coordinar la información relacionada con diversos fenómenos de conflictividad urbana como el vandalismo, la comprensión y anticipación del fenómeno, la realización

de productos orientadores de la toma de decisiones y la articulación de la capacidad de respuesta de las direcciones y especialidades de la Policía Nacional y de las autoridades de gobierno. Este sesionaría con una periodicidad mensual y se activaría en función de las contingencias y los riesgos de alteración de la seguridad.

Estaría integrado por la Dirección de Inteligencia Policial, la Dirección de Investigación Criminal, el Centro Cibernético Policial, la Metropolitana de Policía de Bogotá; delegados del Escuadrón Móvil Antidisturbios, delegado de la Secretaría General de la Policía, delegado de la Inspección General de la Policía; la Oficina de Planeación de la Dirección General y la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, entre otros. A nivel externo, contaría con la presencia de delegados de la Secretaría de Gobierno Distrital, la Secretaría de Seguridad Distrital y por delegados del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior, con el propósito de fortalecer la articulación de capacidades de las entidades del orden nacional y distrital frente a eventos y situaciones de alta complejidad en los contextos urbanos.

- Capacidades de anticipación de riesgos y conflictos urbanos: crear un grupo de investigación en la Dirección de Inteligencia Policial y en la Seccional de Inteligencia de la Policía Metropolitana de Bogotá especializado en análisis y anticipación de riesgos y conflictos urbanos; dedicado al análisis y seguimiento de las tendencias conflictivas en la sociedad contemporánea, las causas de los conflictos, su evolución, desenlace y herramientas de gestión, mitigación y prevención de las crisis, y su relación con el servicio de policía y la gobernanza. Este grupo tendría una conformación multidisciplinaria y sería el encargado de generar conocimiento anticipativo para asesorar la toma de decisiones de los altos mandos de la Policía en los escenarios de discusión y abordaje de las problemáticas de seguridad urbanas.
- Comité institucional para el manejo de crisis de vandalismo: crear un comité por parte de la Alcaldía Mayor y la Policía Metropolitana de Bogotá, centrado en el manejo de crisis vandálicas de alto nivel, que defina los criterios de comprensión del fenómeno, la articulación de la información y los criterios de actuación de las autoridades intervinientes.
- Capacidades judiciales: dentro de los ESMAD, se deben tener de dos a tres funcionarios capacitados en Policía Judicial, que permitan la judicialización de las personas que cometen delitos y se pueda llevar el caso sin tener problemas procedimentales en la continuidad de los hechos.

- Capacidades de defensa jurídica policial: proteger jurídicamente a los funcionarios de la Policía Nacional que desarrollen actividades del servicio enmarcadas dentro de la ley, y dentro de la intervención, en casos de vandalismo y protesta social.
- Capacitación para el uso de la fuerza en situaciones de complejidad y crisis: diseñar y ejecutar un programa de capacitación en antidisturbios, manejo de crisis, uso de la fuerza y derechos humanos, dirigido al personal del Modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes [MVCC], toda vez que, de forma subsidiaria, deben apoyar las alteraciones al orden público y se requiere de su preparación para afrontar este tipo de situaciones críticas.
- Educación en cultura ciudadana y uso de la fuerza: desarrollar una estrategia de cultura ciudadana que incida en la desincentivación de adeptos al vandalismo en las universidades por parte del Grupo de Prevención de la MEBOG. Esta estrategia mostraría la importancia de las responsabilidades ciudadanas en la construcción de sociedades en paz, la participación ciudadana por medio de las herramientas democráticas, la prevención del delito, el civismo en el espacio público y las implicaciones legales de los actos de vandalismo. Ejecutar un plan de capacitación y entrenamiento en derechos humanos, inteligencia emocional y uso de la fuerza en escenarios de disturbios urbanos de alta complejidad. Este plan estaría dirigido a los funcionarios del ESMAD y del MVCC. Los hechos de vandalismo generalizado ocurridos en noviembre de 2020 mostraron que los comprometidos en situaciones de abuso de la fuerza fueron el personal de la vigilancia, lo cual muestra la necesidad de desarrollar competencias de respuesta policial en ambientes de disturbios urbanos.
- Gestión de conflictos: fortalecer las capacidades de mediación y gestión de conflictos de la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Bogotá, por medio de los gestores de convivencia, con una capacitación especial de negociación de conflictos y de prevención situacional. Asimismo, desarrollar un plan de capacitación dirigido a los policías de la MEBOG en herramientas de gestión de conflictos y crisis, centrado en el análisis de casos reales de alta perturbación de la seguridad y la simulación del tipo de respuesta de la institución policial en esos ambientes.
- Protocolo de actuación del ESMAD: diseñar un protocolo de actuación que permita identificar las zonas específicas de posible intervención del

ESMAD, los niveles de coordinación con la Alcaldía de Bogotá, y las instancias previas de gestión y negociación de conflictos por parte de la autoridad de Gobierno.

- Grupo de intervención de inteligencia e investigación criminal contra el vandalismo: crear un grupo especial interdirecciones entre la investigación criminal e inteligencia policial, con herramientas tecnológicas y recursos necesarios para caracterizar la forma de actuación de los vándalos, la composición, financiación, métodos de violencia, entre otros, de forma que esta información contribuya a la celeridad del proceso de judicialización de los responsables de los actos vandálicos. Se deben cualificar los procesos investigativos, con elementos materiales probatorios que fortalezcan los programas metodológicos y la teoría del caso.
- Competencias de resiliencia policial para situaciones de alta conflictividad: la resiliencia, entendida como la capacidad para responder ante la adversidad y sobreponerse por encima de la complejidad de lo afrontado, resulta hoy fundamental de desarrollar en los policías de Colombia de cara al panorama agitado de conflictividad social que se está viviendo y que tiende a incrementarse, y los desafíos de la relación policía y comunidad. Se requiere fortalecer las capacitaciones en resiliencia policial, integrando temas como la inteligencia emocional, el manejo del estrés, la gestión, resolución y transformación de conflictos, con ejercicios prácticos de simulación de situaciones complejas y cómo debería ser la respuesta policial.

Por lo tanto, la dinámica propia del quehacer policial ha incrementado los factores de riesgo durante el servicio, así como de un inadecuado manejo del estrés y la ausencia de hábitos que permitan fortalecer la resiliencia, lo que afecta la salud física y mental, con manifestaciones en el aumento de diferentes tipos de trastornos físicos, emocionales y comportamentales (Moreno *et al.*, 2021).

Fortalecimiento del liderazgo policial: a partir de la gestión estratégica de "pensar y actuar como líder policial", se busca generar un proceso mental en el que el líder fortalezca su ser íntegro, contextualizado en un marco situacional a partir del cual desarrolla un diagnóstico para identificar los retos y las oportunidades de mejora de su entorno; de igual manera, caracterizar, comprender, priorizar y anticipar los riesgos y amenazas de ocurrencia de hechos que puedan causar violencia e inseguridad en los terri-

torios. Lo anterior, teniendo en cuenta que no basta con los conocimientos que el líder tiene sobre las situaciones del contexto que lo rodea, se deben desarrollar unas capacidades, fortalecer habilidades y destrezas para interactuar adecuadamente con la comunidad e instituciones territoriales, así se contribuye a la construcción de escenarios de paz abanderados por un liderazgo comunitario (Molina-Garzón *et al.*, 2020).

### Conclusiones

De acuerdo con los resultados de la investigación, se plantean cuatro conclusiones centrales:

La primera tiene que ver con la concepción y caracterización del vandalismo como fenómeno social complejo en sus causas, constitución y desenvolvimiento. De acuerdo con la pregunta de investigación, se puede inferir que el vandalismo es concebido desde cuatro ejes de compresión: como fenómeno de conflicto social que expresa el descontento social y los desequilibrios socioeconómicos, como fenómeno de violencia urbana y delincuencial que recurre a las vías de hecho contra los bienes públicos y privados con una intencionalidad de desestabilización y generación de violencia colectiva. Esta concepción enfatiza en su capacidad organizativa y sistemática. Como comportamiento anómico que transgrede las normas sociales y jurídicas por medio de la acción violenta y la capitalización de la indignación social. Como una expresión social de deterioro de los marcos de convivencia en los que priman los intereses particulares o de un grupo social por encima de los derechos colectivos relacionados con la movilidad, la tranquilidad y el trabajo, entre otros.

De acuerdo con el compilado documental, se puede concluir, a modo de hallazgo en un segundo orden, que el vandalismo se caracteriza de la siguiente manera: en cuanto a su estructura, está compuesto por tres líneas. Una de ataque y defensa, encargada de llevar a cabo las acciones de agitación, reclutamiento, propaganda y acciones de violencia contra los objetivos definidos. La segunda línea de equipamiento e indumentaria en la que hay funciones definidas de abastecimiento logístico y de armas hechizas, así como de capacidades de grabación audiovisual en la confrontación con la policía. La tercera línea de agitación, masificación y capacidades de propaganda es la encargada de radicalizar el ambiente de provocación y confrontación, así como de am-

pliar la resonancia de la acción vandálica hacia posibles adeptos y de grabación y transferencia de material audiovisual que comprometa el desempeño del ESMAD con una finalidad de desacreditación y deslegitimación del uso de la fuerza.

Este vandalismo urbano emergente es cada vez más teatral y enfatiza en sus métodos y acciones violentas. La teatralidad y espectacularidad tienen que ver con la manera en que actúan, individual y colectivamente, con los papeles asumidos, el tipo de indumentaria, la simbología revolucionaria y anarquista, así como las armas empleadas y los efectos visuales en la propagación del miedo y el caos. Esta teatralidad no es una simulación de la acción vandálica, sino una forma de representación y actuación en la "escena situacional" que los lleva a comportarse de una forma violenta y a buscar amplificar el impacto de sus acciones. La escalada de los hechos vandálicos violentos en Bogotá tiene unos rasgos claros de teatralidad y espectacularidad no solo de la figura del vándalo, sino, sobre todo, del impacto que las acciones colectivas son capaces de producir contra los "objetivos" de destrucción y desestabilización que es fortalecida por las tecnologías de la información y comunicación. Los CAI ardiendo en fuego y los articulados de Transmilenio, los policías lesionados, las chaquetas de uniformados colgadas en semáforos como "trofeos", muestran el poder simbólico delincuencial del vandalismo. Desde esta perspectiva, este fenómeno adquiere un nivel de resonancia y propagación en vivo que se replica sin mayores restricciones y cumple con la intencionalidad de masificar la indignación, los métodos de violencia y la activación de nuevas áreas de confrontación con mayores integrantes y simpatizantes.

La tercera conclusión tiene que ver con el carácter sistemático que ha mostrado el vandalismo en la ciudad de Bogotá en los últimos años (2019-2021). La magnitud de los hechos de violencia, sobre todo el 9 de noviembre de 2020, muestra los niveles de organización, planeación, capacidades logísticas, instrumentos de violencia, actores diversos e intencionalidad destructiva y de pánico colectivo que generan. Así mismo, su impacto económico es alto no solo por los daños millonarios contra la infraestructura pública de la ciudad, sino también por las acciones vandálicas contra el sector comercio y la parálisis que genera en sectores productivos. Esto permite sostener que el vandalismo que se viene configurando es de carácter organizado con mayores repercusiones negativas para la seguridad y convivencia. La información suministrada por la Policía y la población consultada muestra que hubo una coordinación de grupos radicales para definir los ataques violentos contra la Policía y la in-

fraestructura de movilidad y comercial. La capacidad para masificar la vandalización de infraestructura pública y privada denota los niveles de planeación y coordinación de los grupos radicales. Es un fenómeno que cuenta con unos niveles de organización de sus capacidades y de articulación, para lograr un mayor impacto en sus pretensiones violentas.

Asimismo, junto a esta tipología de vandalismo organizado, el análisis de los hechos vandálicos en Bogotá permite identificar la existencia del "vandalismo de oportunidad", representado en jóvenes indignados que terminan seducidos por las acciones violentas y por el descontento e indignación contra las instituciones del Estado u otro tipo de justificación socioeconómica. Este vandalismo de oportunidad se alimenta del entorno conflictivo y la capacidad de instrumentalización que tienen los grupos radicales para atraer jóvenes hacia las acciones violentas, como herramienta de amplificación de los descontentos. El vandalismo de oportunidad aumenta el potencial de daño por el número de participantes que se suman y que expanden la ola de violencia con repercusiones negativas para la seguridad y convivencia.

Esta convergencia entre el vandalismo organizado de grupos radicales anarquistas con otros grupos de milicias urbanas del ELN, sumado al vandalismo de oportunidad en el que participan una diversidad de jóvenes y adultos, crea un complejo escenario de violencia, ya que las capacidades de unos y otros se entretejen para masificar el impacto de sus acciones, la representación de su simbología de violencia y la propagación de una sensación de caos y miedo generalizado que perjudica notablemente las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad.

La cuarta conclusión gira alrededor de los desafíos para el servicio de policía desde cinco áreas centrales. Un primer desafío radica en el fortalecimiento de la capacidad de anticipación de eventos de violencia colectiva y de compresión de la naturaleza, composición, actores y posibles escenarios de violencia que se pueden presentar, así como la identificación temprana de las vulnerabilidades y riesgos. El segundo desafío radica en robustecer la capacidad de investigación y judicialización de los vándalos con un material probatorio riguroso y recogido en campo. El tercero, radica en la mejora de las capacidades tecnológicas y comunicativas para proporcionar información y conocimiento sobre el desenlace de los disturbios, la actuación de las autoridades, las lecciones del manejo de la crisis y las capacidades que se requieren para contener y hacer frente a los hechos de violencia. La trazabilidad de los sucesos, la toma

de decisiones y la actuación de las autoridades son un asunto central de la gestión de crisis de conflictividad social y vandalismo. El cuarto reto tiene que ver con el robustecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional para responder a las crisis de vandalismo. La creación de mesas y comités de prevención, mitigación y control del vandalismo, liderada por el Gobierno local y con presencia de instituciones del orden nacional y distrital; resulta fundamental para el diseño de las medidas y la toma de decisiones respecto de los escenarios críticos de intervención y la capacidad de respuesta desde las autoridades. Lo que se busca es que la respuesta ante los hechos violentos tenga unos filtros de coordinación y suma de capacidades. Un quinto desafío tiene que ver con la prevención del daño antijurídico en la Policía, como resultado del exceso en el uso de la fuerza y de procedimientos inadecuados.

Al respecto, conviene decir que el análisis, trazabilidad y generación de conocimiento a partir de las lecciones de los casos de abuso de la fuerza y su transferencia pedagógica a los policías de la MEBOG, ha de constituirse en una línea de investigación con el propósito de crear conciencia sobre los alcances, limitaciones, desafíos y criterios de actuación en la respuesta policial ante los complejos hechos de vandalismo.

Asimismo, se considera primordial articular y comprender los fenómenos de conflictividad urbana a partir de la investigación científica, interpretación exhaustiva y generación de conocimiento, sus causas, actores e impacto en la seguridad y convivencia; identificando las tendencias y los factores de cambio relacionados con los contextos de conflictividad urbana, con el propósito de producir alertas tempranas sobre las transformaciones, los desafíos y las capacidades del entorno, así como las posibles rutas de intervención. La comprensión de los fenómenos y la toma de decisiones tendrían una orientación hacia la actuación en las causas de los problemas de seguridad y conflictividad urbana, y evitar que las problemáticas se propaguen.

### Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá (2020a). *Distrito brinda acompañamiento psicológico y jurídico a víctimas de presuntos casos de abuso policial*. http://www.gobiernobogota.gov.co/noticias/nivel-central/distrito-brinda-companamiento-psicologico-y-juridico-victimas-presuntos)

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2020b, 3 de septiembre). *Más de 100.000 usuarios de Transmilenio afectados por desmanes contra el sistema.* https://bogota.gov.co/mi-ciudad/movilidad/transmilenio/usuarios-afectados-de-transmilenio-03-de-septiembre
- Ardila, C. A., y Jiménez, J. (Eds.) (2018). *Convergencia de conceptos: Propuestas a la solución de las amenazas actuales para la seguridad y defensa de Colombia.* Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Centro de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991) Constitución Política de la República de Colombia. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\_politica\_1991.html
- Barbosa, J., Barbosa, J. y Rodríguez, M. (2013). Revisión y análisis documental para estado del arte: Una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas. *Investigación Bibliotecológica*, 27(61), 83-105.
- Bauman, Z. (2003). Modernidad líquida. Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. y Donskis, L. (2019). Maldad líquida. Paidós.
- Bisquerra, R. (Coord.) (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Editorial La Muralla S. A.
- Beck, U. (1998). La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad. Ediciones Paidós Ibérica S. A.
- Casas Anguita, J., Repullo Labrador, J. R. y Donado Campos, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento Estadístico de datos I. *Atención Primaria*, 31(8), 527-538.
- Cerda, H. (2002). Los elementos de la investigación. Editorial Códice Ltda.
- CINEP (2016). *Tendencias de la movilización social en municipios críticos para el posconflicto*. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20160930043501/ Doc.Ocasional80.MovilizacionPosconflicto.pdf
- Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación. *Teoría*, 14(1), 61-71. https://scholar.google.com.co/scholar?q=francisco+cisterna+cabrera+categorizacion+y+triangulacion&hl=es&as\_sdt=0&as\_vis=1&oi=scholart

- Congreso de Colombia (2000, 24 de julio). Ley 599. Por la cual se expide el Código Penal. *Diario Oficial* 44097.
- Congreso de Colombia (2016, 29 de julio). Ley 1801. Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. *Diario Oficial* 49949. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\_1801\_2016.html
- Corte Constitucional República de Colombia. (2012). *Relatoría. Sentencia C-742/12*. https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2012 /C-742-12.htm
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M. y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7),162-167. http://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n7/v2n7a9.pdf
- Dickinson, E. (2021, 31 de julio). *Grupos armados, Gobierno y paro nacional: la lu-cha por los jóvenes*. El Espectador. https://www.elespectador.com/politica/grupos-armados-gobierno-y-paro-nacional-la-lucha-por-los-jovenes/
- Foucault, M. (1977-1978). Seguridad, territorio, población. Fondo de Cultura Económica.
- Fundación Ideas para la Paz [FIP] (2017). ¿Dónde, cómo, quiénes y por qué se movilizan los colombianos? Preparémonos para una protesta social amplia y menos violenta. Ladoamable Ltda.
- González, A. (2013). *La percepción de las protestas sociales. Una aproximación desde las teorías de la atribución*. Universidad Complutense de Madrid.
- González, L. (2019, 26 de abril). Enfrentamientos entre la Policía y manifestantes en Bogotá en medio del paro nacional contra el Gobierno. Europa Press. https://www.europapress.es/internacional/noticia-enfrentamientos-policia-manifestantes-bogota-medio-paro-nacional-contra-gobierno-20190426022357. html
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Education.
- Herrero, H. C. (2002). Tipologías de delitos y de delincuentes en la delincuencia juvenil actual. *Perspectiva Criminológica. Revista Actualidad Penal*, (41), 1-10.
- Hobsbawm, E. (1996). The Age of Revolution 1789–1848. Vintage Books.

- Iñigo, I. (2022) La violencia política como anomia. Acerca de los límites de las teorías de la integración para el análisis de la violencia en los escenarios de protesta. Revista Temas Sociológicos, 30, 357-382. https://doi. org/10.29344/07196458.30.3055
- Innerarity, D. (2004). La sociedad invisible. Madrid.
- Jordi, M. y Aix, F. (2009). El vandalismo como fenómeno emergente en las grandes ciudades andaluzas. Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Laclau, E. (2000). Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo. Editorial Nueva Visión.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2000). *Hegemonía y Estrategia Socialista*. Editorial Siglo Veintiuno Editores.
- Marquardt, B. (2007). *Historia universal del Estado*. Universidad Nacional de Colombia, Colección Gerardo Molina e Ibáñez.
- Mazurier, P. y Santos, C. (2018). *Amenazas híbridas: Teoría de la hibridez y nuevo orden internacional.* Arazandi.
- Ministerio de Defensa de Colombia. (2021). Estudios sectoriales. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios\_sectoriales/info\_estadistica/InformeCorrido\_Balance\_Paro\_2021.pdf
- Ministerio de Defensa de Colombia. (2021). *Prensa*. https://www.mindefensa. gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/PresentMDN\_CIDH\_paro.pdf
- Ministerio del Interior (2021). Resolución 1190, por la cual se adopta el "Protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición y a la participación, inclusive de quienes no participan en la protesta pacífica".
- Molina-Garzón, A. L., Moreno-Daza, J. y Velásquez-Aponte, D. (2020). Liderazgo desde la perspectiva de la Red de Internacionalización Educativa Policial. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 12(3), 84-97. https://doi.org/10.22335/rlct.v12i3.1186

- Moreno Daza, J., Cárdenas Quijano, C., Cárdenas Beltrán, J. M., Nieto Aldana, J. C. y Lopera Sánchez, J. J. (2021). Impacto del entrenamiento en resiliencia y manejo del estrés: Estudio de caso en la Policía Nacional de Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 13(1), 96-115. https://doi.org/10.22335/rlct.v13i1.1323
- Portafolio (2020, 10 de septiembre). *Las multimillonarias pérdidas de los actos vandálicos en Bogotá*. https://www.portafolio.co/economia/cuanto-le-costara-a-bogota-renovar-los-danos-en-infraestructura-de-cai-transmile-nio-y-estaciones-vandalizadas-544481
- Posada-González, N. (2011). Aplicabilidad del estado del arte. *Revista Persona y Bioética*, 15(1), 67-77. http://personaybioetica.unisabana.edu.co/index. php/personaybioetica/article/view/1911
- Redacción digital CM& (2021, 4 de mayo). *Al menos 17 CAI de la Policía han sido atacados en Bogotá*. https://noticias.canal1.com.co/bogota/bogota-mas-17-cai-han-sido-atacados/
- Revista Semana (2019, 10 de octubre). *Anatomía de la protesta social*. https://www.semana.com/nacion/articulo/anatomia-de-la-protesta-social-en-co-lombia-por-que-marchan-los-estudiantes/634757/
- Rojas, S. (2007). El estado del arte como estrategia de formación en la investigación. *Revista Studiositas*, 2(3), 5-25. http://portalweb.ucatolica.edu.co/easyWeb2/files/1\_64\_el-estado-del-arte.pdf
- Romanutti, M. (2012). Identidad y protesta social. Contribuciones al estudio de su relación. *Andamios*, *9*(20), 259-274.
- Ruíz Pérez, J. I. y Aparicio Barrera, J. (2022). Factores regionales asociados al incumplimiento de normas de convivencia en tiempos de Covid-19 en Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 14(1), 28-40. https://doi.org/10.22335/rlct.v14i1.1504
- Schuster, F. y Pereyra, S. (2001). La protesta social en la Argentina democrática. Balance y perspectivas de una forma de acción política. En N. Giarraca (Comp.), La protesta social en Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país (pp. 41-63). Buenos Aires. Alianza Editorial.
- Scribano, A. (2003). Reflexiones sobre una estrategia metodológica para el análisis de las protestas sociales. *Sociologías*, (9), 64-104. https://mindefen-

- sa-primo.hosted.exlibrisgroup.com/permalink/f/1klsktt/TN\_doaj\_soai\_doaj\_org\_article\_750b00f306004bb89ba674056182eab2
- Secretaría de Gobierno (2020, 9 de septiembre). *Quejas y denuncias registradas acerca de abuso policial* [presentación de diapositivas]. Comité de convivencia, Mesa de Policía y Derechos Humanos.
- Suárez, J. (2009). *La ciencia de policía, un estado del arte*. Policía Nacional Escuela de Posgrados de Policía.
- Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política. Alianza.
- Veeduría Distrital de Bogotá (2021). *Informe de seguimiento al ejercicio del derecho a la protesta social en Bogotá*.
- Veeduría Distrital de Bogotá. (2020). Las cifras y datos detrás de los hechos de vandalismo y abuso policial que afectaron el derecho a la protesta social.
- Weber, M. (1969). Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica.

# Apéndice 1. Instrumento de entrevista semiestructurada a los gestores de convivencia de la Alcaldía de Bogotá, D. C.

Investigación Institucional Escuela de Posgrados de Policía - ESPOL

"Manifestaciones de violencia en las protestas sociales en Bogotá:

### Consentimiento de la entrevista

Objetivos: a) Conocer la percepción que tienen la comunidad académica y los actores sociales e institucionales sobre las nuevas manifestaciones de violencia y el caos generado por las protestas sociales en la ciudad de Bogotá, D. C., en los últimos cinco años. b) Elaborar una propuesta que le permita a la Policía Nacional fortalecer sus capacidades de respuesta frente a las nuevas manifestaciones de violencia y caos durante las protestas sociales. La protesta social se concibe como un derecho constitucional fundamental para la democracia y el ejercicio de las libertades públicas.

Esta investigación académica la realiza el Área de Investigación de la Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" (ESPOL). La información recopilada tiene una finalidad exclusivamente académica, en el sentido de mejorar la comprensión de los desafíos de seguridad y de anticipar capacidades para la Policía Nacional. No hay respuestas verdaderas ni falsas.

En este sentido, solicitamos amablemente su consentimiento para aplicar esta encuesta virtual, que servirá para la generación de conocimiento que fortalezca el servicio de policía frente al fenómeno del vandalismo en la ciudad de Bogotá.

### **Datos** personales

1. Edad:		2. Sexo:
3. Cargo:	4. Grado:	5. Institución donde labora:
6. Profesión:		

### Preguntas

- 1. A la luz de la experiencia y el conocimiento de campo en la ciudad, concibo el fenómeno del vandalismo urbano generado en el marco de algunas protestas sociales como:
- 2. De acuerdo con el conocimiento territorial, ¿qué características principales tiene el fenómeno del vandalismo en Bogotá? (Estructura, funciones, intereses, organización, métodos, financiación)
- 3.¿Cómo percibo el desempeño de la Policía Nacional en el tratamiento y abordaje del fenómeno del vandalismo en Bogotá? (Debilidades, fallas, aciertos, oportunidades de cambio)
- 4. ¿Cuáles son los mayores impactos a la seguridad y la convivencia por causa de acciones de vandalismo durante las protestas sociales en Bogotá?
- 5. ¿Cuáles son las causas del incremento del fenómeno del vandalismo en la ciudad de Bogotá?
- 6. ¿Cuáles son los desafíos centrales que tienen la Policía Nacional y el Gobierno frente al fenómeno del vandalismo en Bogotá?
- 7.¿Qué estrategias o capacidades deben implementar la Policía Nacional y el Gobierno distrital para prevenir y contrarrestar el fenómeno del vandalismo en Bogotá?

### Apéndice 2. Cuestionario dirigido a integrantes de la Policía Nacional

Investigación Institucional Escuela de Posgrados de Policía - ESPOL

"Manifestaciones de violencia en las protestas sociales en Bogotá: una lectura desde la convivencia"

### Consentimiento del cuestionario

Objetivos: a) Conocer la percepción que tienen la comunidad académica y los actores sociales e institucionales sobre las nuevas manifestaciones de violencia y el caos generado por las protestas sociales en la ciudad de Bogotá, D. C., en los últimos cinco años. b) Elaborar una propuesta que le permita a la Policía Nacional fortalecer sus capacidades de respuesta frente a las nuevas manifestaciones de violencia y caos durante las protestas sociales. La protesta social se concibe como un derecho constitucional fundamental para la democracia y el ejercicio de las libertades públicas.

Esta investigación académica la realiza el Área de Investigación de la Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" (ESPOL). La información recopilada tiene una finalidad exclusivamente académica en el sentido de mejorar la comprensión de los desafíos de seguridad y de anticipar capacidades para la Policía Nacional. No hay respuestas verdaderas ni falsas.

En este sentido, solicitamos amablemente su consentimiento para aplicar esta encuesta virtual, que servirá para la generación de conocimiento que fortalezca el servicio de policía frente al fenómeno del vandalismo en la ciudad de Bogotá.

### **Datos personales**

1. Edad:		2. Sexo:
3. Cargo:	4. Grado:	5. Institución donde labora:
6. Profesión:		

### **Preguntas**

- 1. Concibo el fenómeno del vandalismo urbano generado en el marco de algunas protestas sociales como:
- ¿Qué características principales tiene el fenómeno del vandalismo en Bogotá? (Estructura, funciones, intereses, organización, métodos, financiación)
- 3. ¿Cómo evitar excesos del uso de la fuerza por parte del ESMAD durante las protestas sociales?
- 4. ¿Cuáles han sido los mayores impactos a la seguridad y la convivencia por causa de acciones de vandalismo durante las protestas sociales en Bogotá?
- 5. ¿Qué situaciones, circunstancias o actores conducen a generar el caos y la alteración del orden público durante las protestas sociales?
- 6. ¿Cuáles son las principales falencias de la Policía Nacional en el momento de intervenir situaciones de vandalismo en las protestas sociales?
- 7. ¿Qué sugerencias, cambios o capacidades requiere el ESMAD en situaciones de violencia durante las protestas sociales?
- 8. ¿Cuál ha sido el principal aprendizaje en relación con el control de multitudes y de disturbios sociales?
- 9. ¿Qué estrategias o capacidades debe implementar la Policía Nacional para contrarrestar la ocurrencia de actos vandálicos durante las protestas sociales?

### Apéndice 3. Cuestionario dirigido a docentes, investigadores y expertos

Investigación Institucional Escuela de Posgrados de Policía - ESPOL

"Manifestaciones de violencia en las protestas sociales en Bogotá: una lectura desde la convivencia"

### Consentimiento de la entrevista

Objetivos: a) Conocer la percepción que tienen la comunidad académica y los actores sociales e institucionales sobre las nuevas manifestaciones de violencia y el caos generado por las protestas sociales en la ciudad de Bogotá, D. C., en los últimos cinco años. b) Elaborar una propuesta que le permita a la Policía Nacional fortalecer sus capacidades de respuesta frente a las nuevas manifestaciones de violencia y caos durante las protestas sociales. La protesta social se concibe como un derecho constitucional fundamental para la democracia y el ejercicio de las libertades públicas.

Esta investigación académica la realiza el Área de Investigación de la Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" (ESPOL). La información recopilada tiene una finalidad exclusivamente académica en el sentido de mejorar la comprensión de los desafíos de seguridad y de anticipar capacidades para la Policía Nacional. No hay respuestas verdaderas ni falsas.

En este sentido, solicitamos amablemente su consentimiento para aplicar esta encuesta virtual, que servirá para la generación de conocimiento que fortalezca el servicio de policía frente al fenómeno del vandalismo en la ciudad de Bogotá.

### Datos personales

1. Edad:		2. Sexo:
3. Cargo:	4. Grado:	5. Institución donde labora:
6. Profesión:		

### **Preguntas**

- 1. Concibo el fenómeno del vandalismo urbano generado en el marco de algunas protestas sociales como:
- 2. ¿Qué características principales tiene el fenómeno del vandalismo en Bogotá? (Estructura, funciones, intereses, organización, métodos, financiación)
- 3. ¿Cómo evitar excesos del uso de la fuerza por parte del ESMAD durante las protestas sociales?
- 4. ¿Cuáles han sido los mayores impactos a la seguridad y la convivencia por causa de acciones de vandalismo durante las protestas sociales en Bogotá?
- 5. ¿Cuáles son las causas estructurales del incremento del fenómeno del vandalismo en la ciudad de Bogotá?
- 6. ¿Cuáles son las principales falencias de la Policía Nacional en el momento de intervenir situaciones de vandalismo en las protestas sociales?
- 7. ¿Qué estrategias o capacidades debe implementar la Policía Nacional para contrarrestar la ocurrencia de actos vandálicos durante las protestas sociales?

2.

# Percepción de la seguridad ciudadana en Colombia: la protesta social, ¿manifestación de partidos políticos o descontento social?

PERCEPTION OF CITIZEN SECURITY IN COLOMBIA: SOCIAL PROTEST, DEMONSTRATION OF POLITICAL PARTIES OR SOCIAL DISCONTENT?

DOI https://doi.org/10.22335/edne.63.c81

Jesús Antonio Martínez Goyeneche\*, Jorge Ulises Rojas Guevara\*\*, Martha Lucía Gallego Betancourth\*\*\*, Andrés Eduardo Fernández Osorio\*\*\*\*, Luis Carlos Cervantes Estrada\*\*\*\*\*, David Rubio\*\*\*\*\*, Erika Villaizon Castro\*\*\*\*\*\*

- \* Gerente de Legal & Tierras Consultores SAS, gmartinezjesus@hotmail.com, https://orcid. org/0000-0003-0799-6085
- \*\* Research Center Working Dogs®, jorge.rojask9team@gmail.com, https://orcid.org/0000-0003-4925-5365
- \*\*\* Oficial Policía Nacional de Colombia, martha.gallego1092@correo.policia.gov.co, https://orcid.org/0000-0003-0486-8125
- \*\*\*\* Oficial Ejército Nacional de Colombia, andres.fernandez@esmic.edu.co, https://orcid.org/0000-0003-0643-0258
- \*\*\*\*\* Oficial Policía Nacional de Colombia, luis.cervante@correo.policia.gov.co, https://orcid.org/0000-0002-5706-3251
- \*\*\*\*\*\* Docente Universidad Nacional Abierta y A Distancia, drubioq@unal.edu.co, https://orcid.org/0000-0002-5162-8960
- \*\*\*\*\*\* Docente Policía Nacional de Colombia, erikayurany.villaizoncastro@gmail.com, https://orcid.org/0000-0003-1059-7560

Cómo citar este capítulo: Martínez Goyeneche, J. A., Rojas Guevara, J. U., Gallego Betancourth, M. L., Fernández Osorio, A. E., Cervantes Estrada, L. C., Rubio, D. y Villaizon Castro, E. (2022). Percepción de la seguridad ciudadana en Colombia: La protesta social, ¿manifestación de partidos políticos o descontento social? En M. L. Gallego Betancourth y A. L. Molina Garzón (Coords.), La protesta social en Colombia: Análisis, comprensión e identificación de sus tendencias y perspectivas (pp. 101-173. Editorial de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia. https://doi.org/10.22335/edne.63.c81

### Resumen

La violencia ha sido protagonista infortunada de la protesta social, alentada por las redes sociales. Objetivos: 1) analizar la percepción de estudiantes universitarios de la imagen de la Policía Nacional de Colombia en convivencia y seguridad, el Escuadrón Móvil Antidisturbios con relación a la protesta social. Método: encuestas ponderadas: empleando 80 preguntas, además, se correlacionaron los datos anteriormente obtenidos que midieron la participación en la acción colectiva y si está influenciada por las tres orientaciones del sistema político (reglas, roles y valores), correlacionando con un modelo de regresión logística del alfa de Cronbach. Resultados: El 90,75 % de ellos consideran que no debería existir el ESMAD, ni acudir ninguna forma de autoridad. Las variables que influyen en el poder político estadísticamente significativas (p < .001) se encuentran la seguridad, el uso de la fuerza y los derechos humanos. Asimismo, los valores y roles, tanto para los estudiantes de instituciones privadas y públicas, también fueron estadísticamente significativos. Discusión: existe un sesgo informativo en la protesta social, con operación de justicia precaria y sin apoyo ciudadano. Conclusiones: el sesgo informativo alimentado por algunos grupos políticos que emplean las redes sociales para ganar adeptos, necesitando otros estudios asociados con la cultura, los valores y el fortalecimiento del aparato judicial, aumentando las penas, el rechazo social y la garantía de la protesta social.

Palabras clave: estudiantes, policía, política, protesta social, uso de la fuerza, violencia.

### **Abstract**

Violence has been the unfortunate protagonist of social protest, encouraged by social networks. Objectives: 1) to analyze the perception of university students of the image of the Colombian National Police in coexistence and security, the Escuadrón Móvil Antidisturbios in relation to social protest. Method: weighted surveys: using 80 questions, in addition, correlating the

previously obtained data that measured participation in collective action and whether it is influenced by the three orientations of the political system (rules, roles and values), correlating with a regression model logistics of Cronbach's alpha. Results: 90.75 % of them consider that ESMAD should not exist, nor should any form of authority go to it. The variables that influence political power statistically significant (p < .001) are security, the use of force and human rights. Likewise, the values and roles, both for students from private and public institutions, were also statistically significant. Discussion: There is an informative bias in the social protest, with a precarious justice operation and without citizen support. Conclusions: The informative bias fed by some political groups that use social networks to win followers, needing other studies associated with culture, values and the strengthening of the judicial apparatus, increasing penalties, social rejection and the guarantee of social protest.

**Keywords:** students, police, social protest, politic, use of force, violence.

### Introducción

En Colombia, existe una sensación de temor asociada a hechos generados por violencia directa o indirecta durante la protesta social, forjando una edificación social del miedo, producto de dichos acontecimientos o la probabilidad de ocurrencia; como término subjetivo conocido como percepción de seguridad, sumado a la opinión de la atención policial oportuna, la cual permite identificar las causas de la demanda y satisfacción de los ciudadanos frente a la prestación del servicio policial (motivos de policía), como insumo de la administración para el ajuste de las políticas públicas (Cámara de Comercio de Bogotá [CCB], 2021a). Por lo anterior, los ciudadanos de la capital de Colombia (Bogotá, D. C.) se sienten inseguros: 42 % (2016), 76 % (2020) y 88 % (2021), que son cifras resultado de la encuesta de percepción y victimización de la CCB (2021b), siendo el panorama de las ciudades capitales más inseguras de Colombia: Cali (68.4 %), Pasto (71,6 %), Cartagena (72,2 %), Cúcuta (73,5 %) y Bogotá, D. C. (77.8 %), datos obtenidos de la indagación de convivencia y seguridad ciudadana victimización 2020 y percepciones 2021, realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2021).

El desafío para la Policía Nacional de Colombia [PONAL] establece dinámicas entre la percepción de seguridad y la prevalencia de los delitos de mayor impacto evidenciados durante la protesta social, con el propósito de realizar un

seguimiento y evaluación de la política pública de convivencia y seguridad ciudadana (Ministerio de Defensa Nacional, 2019), verificando los niveles de satisfacción de los habitantes de Colombia. La investigación plantea desafíos de percepción de los estudiantes universitarios sobre la labor de la PONAL durante la protesta social; debido a la calificación negativa del servicio prestado y ajustando la respuesta oportuna para mitigar los delitos asociados a la misma, así como las denuncias con evidencia empírica por parte de los medios de comunicación, redes sociales sobre los comportamientos contrarios a la convivencia y delitos evidenciados entre 2019 y 2021.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta las variables que evalúan subjetivamente los habitantes del distrito capital por medio de encuestas adaptadas sobre el modelo para enfrentar el miedo al crimen y el desorden en la comunidad del Ministerio del Interior (Tackling fear of crime and disorder in the community del Home Office), la cual determina la existencia de la delincuencia común en determinado sector de Bogotá, D. C.; así como robos, agresiones, presencia de pandillas y/o combos con fines delincuenciales, existencia de lugares de expendio o consumo de sustancias ilícitas o bebidas alcohólicas, lotes baldíos o vías públicas sin iluminación y basureros; víctimas de agresiones verbales, físicas o sexuales, presencia de grupos armados organizados [GAO] o grupos subversivos; falta de empleo, por último, ver o escuchar en los medios de comunicación o redes sociales la presencia de la Fuerza Pública (PONAL y Ejército) en el sector (DANE, 2021). Datos que establecen la percepción del trabajo policial por parte de los habitantes; quienes clasifican y regulan la aplicación de la ley evaluando a los uniformados, especialmente los pertenecientes al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes [MNVCC] o policía de vigilancia (Páez et al., 2020).

Las cifras de percepción de seguridad en Colombia no reflejan la dinámica real, y posiblemente tienen un sesgo subjetivo al contrastarlo con los resultados de las denuncias establecidas en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional [SIED-CO], las cuales se encuentran en proceso de unificación con otros organismos del Estado, con el propósito de reproducir cifras fidedignas. Por otro lado, se evidencian hechos que influencian las variaciones de los resultados de las encuestas, dependiendo de los gobiernos de turno, las administraciones de alcaldías, gobernaciones; la distancia de las ciudades capitales a las poblaciones anexas, la presencia de la Fuerza Pública en dicho territorio, la información que proporcionan los medios de comunicación, el uso de redes sociales, las exigencias de los participantes durante la protesta y la respuesta

del Estado frente al desarrollo del fenómeno social. Asimismo, debido a la condición rural de un número importante de poblaciones colombianas, la presencia del aparato estatal es precaria, evidenciando problemáticas sociales y criminales complejas asociadas al narcotráfico (Sarmiento *et al.*, 2020), pudiendo influir algunos grupos que intervienen directa o indirectamente durante el desarrollo de esta, financiando a los participantes. Para finalizar este apartado, especialmente en zonas urbanas, existen problemáticas de protesta social violenta como los daños a la infraestructura de los bienes del Estado (sistema de transporte – Transmilenio - mobiliarios, vidrios, vehículos de la PONAL, entre otros), así como destrucción de locales comerciales, entidades bancarias, almacenes de venta de productos, tiendas de víveres; viviendas y vehículos propiedad de ciudadanos particulares (Barrera y Hoyos, 2020), las cuales afectan la confianza hacia las instituciones del Estado, menoscabando la respuesta policial frente al fenómeno de la protesta violenta.

Por otra parte, la PONAL estableció un equipo interdisciplinario con las fuerzas militares (Ejército, Fuerza Aérea, Armada), organismos de control, defensa civil, bomberos, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría, Defensoría del Pueblo y demás organismos del Estado encargados de verificar y garantizar los derechos humanos (Oficina de las Naciones Unidas, 2004), evaluando y previniendo que la protesta social legítima se convierta en un foco de vandalismo y descontrol ciudadano, conocidos como escenarios de atención a nivel nacional en la protesta estudiantil. Para ello, se realiza un monitoreo en tiempo real (antes y durante) de dichos hechos, así la información de inteligencia con base en el tipo de reunión, número de personas, antecedentes del sector, clasificación del tipo de protesta, caracterización de los posibles daños humanos e infraestructura cercana, empleando como último recurso al Escuadrón Móvil Antidisturbios [ESMAD] (Testigo Directo, 2016), finiquitando en una evaluación de los resultados del servicio (después) y el apoyo de la investigación criminal, para lograr capturas en flagrancia, la individualización de los violentos o la posible judicialización de los delincuentes.

La guerrilla del Ejército de Liberación Nacional [ELN] posee una extensa red de apoyo para financiar y apoyar con delincuentes, algunas manifestaciones han sido infiltradas por el anterior grupo terrorista y por grupos insurgentes residuales de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia [FARC] (Pérez, 2016). Asimismo, a partir del 2000 se ha fortalecido el Movimiento Bolivariano para la Nueva Colombia y el Partido Comunista Clandestino de Colombia [PC3] (Verdad abierta, 2016), como grupos anti-Estado de izquierda

radical que pretenden infundir un sesgo político comunista, alienando a los estudiantes de algunas universidades colombianas. Por lo anterior, este estudio es el punto de partida para determinar los vínculos existentes entre las guerrillas urbanas y los estudiantes universitarios en el contexto de la protesta social, evidenciando las noticias que tengan soporte fotográfico o formato en video realizadas por los medios de comunicación y redes sociales, comprobando la veracidad de dicha información con las denuncias en la Fiscalía General de la Nación y la PONAL, como parte del Estado del arte para ser analizada, posteriormente, por expertos en seguridad ciudadana.

En la protesta violenta, se quebrantan los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, convirtiendo la dinámica de la protesta pacífica y democrática, en "zonas de estallido anárquico urbano", producto del apoyo de vertientes políticas de izquierda para eliminar el ESMAD (Testigo Directo, 2019). Por otra parte, censuran a la PONAL e incitan a los manifestantes, ocasionando zonas de enfrentamiento entre protestantes que infunden terror, zozobra y bloqueo; cierres, afectaciones económicas y morales considerables. Por otro lado, producto de lo anterior, resultaron 32 Centros de Atención Inmediata [CAI] de la PONAL vandalizados e incinerados en el 2021 (Noticias Caracol, 2020), sumado al uso de artefactos explosivos improvisados en ciudades como Medellín, Cali y Popayán ("papas bomba", "bombas molotov" mezcla de nitratos, acelerantes como la gasolina - pólvora) durante las marchas, ocasionando violencia física y daños sistemáticos irreparables a la vida humana, con propuestas desde la alcaldía de Bogotá de no utilizar la fuerza policial en caso de actos vandálicos (El Tiempo, 2020; El País Cali, 2020; Noticias Caracol, 2021a), las cuales fueron obsoletas, siendo necesario emplear el ESMAD a los dos días de su publicación, con el fin de que no se generaran más daños económicos, problemas en la movilidad y lesiones personales, especialmente en la población civil.

Por otra parte, en esta investigación, se analizó si la participación en la acción colectiva está influenciada por las tres orientaciones individuales del sistema político (reglas, roles y valores). Además, cómo las orientaciones políticas deben explicar por qué los individuos asumen una determinada actitud (positiva o negativa) hacia una posición política, manteniendo una convicción moral y decidiendo unirse a una acción de protesta. Por otro lado, como se señaló, cada orientación política no se ve afectada por todos los temas de protesta y, por lo tanto, deberían predecir la acción colectiva en distintas situaciones.

Por lo anterior, se midieron tres grupos en escenarios de protesta, planteando la hipótesis de que la orientación de la regla debería tener un efecto positivo en la acción colectiva en aquel grupo relacionado con la protección de la seguridad; la orientación de roles debería tener un efecto positivo en la acción colectiva en la salvaguarda del propio estatus social, la orientación de valores debería tener un efecto positivo en la acción colectiva en el grupo relacionado con la salvaguardia de la igualdad social y cómo dichos efectos están relacionados con los conceptos políticos (grupos al margen de la ley, delitos, convivencia, autoridad); su percepción y entendimiento por parte de los estudiantes con otras variables vinculadas a la relación individuo-sistema político, tales como los medios de comunicación, el periodismo y las noticias falsas.

Para finiquitar, se definen y aclaran algunos términos con el propósito de contextualizar al lector en las normas actuales y los retos de la PONAL frente al fenómeno violento de los delitos en el marco de la protesta social, proponiendo los siguientes objetivos: 1) analizar la percepción de la imagen de la PONAL por parte de expertos en convivencia y seguridad ciudadana frente a los delitos ocurridos producto de la protesta social entre 2019 y 2021, 2) identificar la percepción de estudiantes universitarios sobre la participación en la protesta social a través de formas violentas y pacíficas (protestas políticas) y la opinión sobre el ESMAD de la PONAL durante estas, 3) realizar una revisión documental con base en lo encontrado en investigaciones científicas, literatura gris, encuestas, estudios de caso, redes sociales, sobre la opinión ciudadana de expertos en seguridad y convivencia; medios de comunicación que siguen la protesta social, proponiendo estrategias de fortalecimiento de la imagen de la PONAL.

### Uso de la fuerza policial

El uso de la fuerza ha sido un tema de interés público, normativo y de investigación en Colombia, intensificado por las protestas violentas y vandálicas ocurridas en ciudades y varios municipios, donde se han presentado muertes tanto de miembros de la Fuerza Pública y manifestantes como forma de protesta reconfigurada y denominada violencia impulsiva (Vargas *et al.*, 2021). Por lo anterior, esta investigación encara la convivencia y seguridad ciudadana desde el Estado social de derecho (Cabrera, 2018), permitiendo el perfeccionamiento de los actores de justicia (jueces, fiscales, entre otros) como una forma de mejora continua para comparar las posibles variables que miden la confianza hacia las instituciones de Estado, el bienestar y la convivencia (Barrera, 2015).

La percepción de convivencia subjetiva, cuando existe un choque de fuerzas entre la PONAL y manifestantes, es un indicador de convivencia ciudadana sobre la respuesta del Estado a través de los grupos especiales antimotines (ESMAD), teniendo implicaciones que pueden afectar la confianza e imagen favorable o desfavorable de las instituciones; existiendo estudios que presentan diferentes resultados al emplear encuestas, uso de redes sociales, investigaciones sobre percepción en la actuación policial o periodismo digital (Valenzuela et al., 2018; Harlow et al., 2020; Mitchelstein y Boczkowski, 2021; Valenzuela et al., 2021). Por lo tanto esta investigación inédita en Colombia establece una propuesta que se derive de la opinión de expertos en convivencia sobre este tipo de hechos (validación interna y externa), bajo los planteamientos teóricos con base en el uso de la fuerza; además de la opinión de estudiantes de dos universidades colombianas (una pública y una privada, percepción ciudadana de convivencia), correlacionados con las opiniones del ESMAD con el fin de proponer posibles estrategias para entender y evaluar el fenómeno objeto de estudio.

En Colombia, la institución policial mediante la Resolución Nro. 03517 del 2009, donde instituye el manual de operaciones especiales para la Policía Nacional, sumado a la Resolución Nro. 02903 del 2017, en la cual se reglamenta el uso de la fuerza y el empleo de armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales, utilizados en casos necesarios y como último recurso para evitar daños en la vida humana. Además, la Institución fija protocolos de atención para la protesta social, implementados en la Resolución 03002 del 29 de junio del 2017, la Resolución 1139 del 19 de octubre del 2020 y el Decreto 003 del 05 de enero del 2021. En este último, se encuentra puntualmente las actividades que debe realizar la Fuerza Pública ante la presencia de un hecho violento en una protesta social, desde el ámbito preventivo, concomitante y posterior, como disposición sobre la reacción, el uso y la comprobación de la fuerza legítima del Estado para proteger el derecho a la protesta pacífica por parte de los habitantes de Colombia.

### La protesta social en Colombia

Colombia presenta un historial frente a la protesta social, con diferentes hechos, en donde los ciudadanos han expresado su inconformidad mediante las movilizaciones sociales, logrando en ocasiones cambios, así como muertes y lesiones permanentes a personas que se encuentran o no involucradas en las mismas. Así, parte del histórico de dichas protestas se presenta a continuación, como contexto de la problemática:

En 1909, producto de los excesos del general Rafael Reyes (presidente de la época), así como la persecución a la oposición política, en diversos intentos de continuar en el poder, por otra parte, la firma de un tratado con EE. UU. Para la separación de Panamá; de tal forma que, para este año, se desarrolló una marcha multitudinaria en Bogotá, liderada por estudiantes. Dichas movilizaciones fueron el comienzo del fin de la presidencia de Reyes, toda vez que su gobierno perdió legitimidad. González y Molinares (2012) expresaron que el inicio de las protestas en Colombia, se da aproximadamente en el 1912, en el cual maquinistas y fogoneros del ferrocarril de Antioquía, protestaron para pedir una mejor remuneración, asistencia médica, así como la reducción de sus excesivas jornadas de trabajo y vivienda. Dichas jornadas, de acuerdo con lo manifestado por los autores, quienes recogen el reporte del El Tiempo de 1917, se presentaron sin gritos ni actos de violencia, así como ningún acto de amotinamiento. Para 1919, fue reconocido el derecho a la huelga, aunque pareciera contradictorio, también se autorizaba a los contratantes a reemplazar a aquellos funcionarios que participaban en las mismas. Para 1920, se prohíben las huelgas en actividades esenciales como el transporte público y servicios públicos.

En 1919, se presentaron medidas de hecho por parte de los manifestantes en la Plaza de Bolívar de Bogotá, ocasionando el asesinato de siete manifestantes y dieciocho heridos; surgida, según lo relata González y Molinares (2012), debido a que el presidente Marco Fidel Suárez decidió importar las telas de los uniformes del Ejército colombiano, en conmemoración de los cien años de independencia, generando fuertes protestas en los artesanos de la ciudad; quienes, ante la negativa de ser escuchados, lanzaron piedras a la guardia presidencial, los cuales abrieron fuego contra los manifestantes.

De acuerdo con lo indicado por González y Molinares (2012), para 1928, los trabajadores de la zona bananera del departamento del Magdalena y Bolívar, unidos con los empleados de la Santa Marta *Railway Company*, a los trabajadores del puerto, agobiados por las condiciones laborales que les imponía la *United Fruit Company*, comercializadora de banano para EE. UU., apoyados por el partido Socialista Revolucionario de Colombia, protestaron para pedir el mejoramiento de las condiciones laborales (Memoria, 2019); situación que se agravó el 5 de diciembre de 1928, debido a que no lograron llegar a un acuerdo, por lo que se ordena disolver la protesta de forma violenta, declarando por parte del presidente Miguel Abadía Méndez, el estado de sitio, con el apoyo de personal de soldados, les solicitaron a los trabajadores que abandonaran la huelga, a lo cual, hicieron caso. Omiso esto causo que el general Carlos Cortés Vargas abriera fuego contra los empleados, los cuales perdieron la vida.

De 1926 a 1930, se prohíbe el derecho a la huelga y los sindicatos, en el gobierno conservador de Miguel Abadía Méndez. González y Molinares (2012) manifestaron que, para 1920, se presentaron 32 huelgas en Colombia, que evidenciaron la aparición de la clase obrera. En 1924, se produjo otra gran huelga de la Tropical Oil Co., en la que los empleados reclamaban mejores salarios, la protesta no fue reprimida, pero posteriormente el Gobierno autorizó 1200 despidos; asimismo, en 1925, se presenta otra huelga, en donde 5000 trabajadores suspendieron sus actividades, el Gobierno respaldó a la Tropical Oil Co. Según lo indica González y Molinares (2013), la policía disparó a los huelguistas, en donde murieron dos de ellos, posteriormente se declaró el estado de sitio y se encarcelaron a los que participaron de la huelga. En este mismo 1924, se fundó la Federación de Estudiantes de Colombia [FEC], promovió a primera manifestación estudiantil con impacto en el país.

El 6 de junio de 1929 un grupo de personas protestaba contra del Gobierno conservador de Miguel Abadía Méndez, a este grupo se unieron los estudiantes de la Universidad Nacional de Bogotá. Una vez la marcha se encontraba por el Palacio de la Carrera, según testigos, algunos policías dispararon contra los manifestantes y un estudiante de derecho, llamado Gonzalo Bravo Pérez, murió por disparos; esto agudizó aún más las protestas, durante varios días, los jóvenes continuaron con manifestaciones, hasta el día del sepelio de Bravo. Producto de estos hechos, comenzó a realizarse el homenaje cada 8 de junio al estudiante caído (Memoria, 2019). González y Molinares (2013) expresaron que, pese a que desde 1931 se reconoció el derecho a la asociación sindical, se generaban campañas moralizantes por parte de la iglesia, la cual denominó en su momento como "almas pérdidas y malas influencias", a los que participaban en las huelgas; mediante el Decreto 895 en 1934, se definió la jornada laboral de 8 horas, por lo que se convirtió en una preocupación de los empleadores el uso del tiempo libre, que pudiesen generar ideas revolucionarias.

Para 1948, se organizó la marcha del silencio, en la que se denunciaba la persecución de los partidarios de Jorge Eliecer Gaitán, jefe del liberalismo. Este período estuvo marcado por fuertes confrontaciones entre los liberales y conservadores, especialmente en departamentos como Caldas, Tolima y Cauca, generando muertes constantes de ambos partidos y desplazamiento forzado. Dicha movilización fue masiva (Memoria, 2019).

Durante la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, se presentaron diversas jornadasde protestas, que fueron debilitando progresivamente el poder del general; durante dichas jornadas, se presentaron muertes de estudiantes, culpando

a la Policía Nacional de lo ocurrido; posteriormente, el Ejército Nacional disparó contra manifestantes, causando el aumento de muertos y heridos (Memoria, 2019). En este mismo periodo, producto de la decisión de la Asamblea Nacional Constituyente de prolongar el periodo del presidencial del general hasta 1962, se desencadenó un paro nacional, al que fueron sumándose empresarios, trabajadores, docentes, entre otros, generando la renuncia del general (Memoria, 2019).

En 1977, sucedió una de las más violentas movilizaciones, en la que participaban la Confederación de Trabajadores en Colombia [CTC], la Unión de Trabajadores de Colombia [UTC], la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia [CSTC] y la Confederación General del Trabajo [CGT]. Las manifestaciones se dieron por los aumentos en el costo de vida, solicitando igualmente la renuncia del presidente López Michelsen. En dichas protestas perdieron la vida aproximadamente 20 personas. 500 heridos, así como grandes destrozos materiales en el daño a locales comerciales (Memoria, 2019). Producto de estos hechos, el presidente López incrementó el salario, y se generó mayor represión según lo indican en contra de los movimientos sociales (Memoria, 2019).

El 4 de febrero de 2008, millones de ciudadanos en las principales ciudades del país se movilizaron en contra de las acciones de las autodenominadas FARC. La convocatoria utilizó la red social Facebook.

En marzo de 2011, en protesta al proyecto de ley radicado por el presidente del momento, Juan Manuel Santos, a través del cual se pretendía reformar la educación superior en Colombia; los estudiantes conformaron la mesa amplia nacional estudiantil, cuya finalidad fue establecer diálogos con el Gobierno. Tras meses de conversaciones no fue posible llegar a ningún acuerdo, lo que desató un paro nacional. Entre ese mes y noviembre realizaron tumultuosas manifestaciones, entre las que se destacó la del 24 de noviembre, que se hizo en sincronía con los estudiantes de Chile. Ese día, miles de estudiantes de todas las partes del país coparon la Plaza de Bolívar de Bogotá y lograron que el Gobierno retirara el proyecto del Congreso (Memoria, 2019).

En 2013, se generó una movilización de los campesinos del país, mediante el Paro Nacional Agrario, según lo indicado por Rodríguez (2016), producto de los altos precios de los insumos para la producción agrícola, el libre comercio con pocos impuestos a productos del extranjero, contrabando, dificultades en el acceso a los créditos para la producción, incumplimiento de acuerdo pre-

vios, condonación de deudas a productores, entre otras, como lo indica Durán (2014), citado por Rodríguez, esta movilización fue apoyada en su momento por comunidades organizadas como Dignidad Agropecuario, Mesa Agraria y Popular de Interlocución y Acuerdo ley el Coordinador Nacional Agrario. Estos hechos se dieron del 19 de agosto al 12 de septiembre. Ha sido una de las movilizaciones campesinas más grandes en las últimas décadas, afectando a gran parte de los departamentos del territorio nacional, mediante bloqueos, marchas, cacerolazos, plantones, entre otros, generando desabastecimiento de productos de consumo de la canasta familiar.

De tal forma, que, para Colombia, el derecho a la protesta se asocia como lo indica Rodríguez (2015), a otros derechos como el derecho de la reunión, a la asociación, a la libre expresión, esenciales en un país democrático, así como garantizar la pluralidad, el control de la función del gobierno por parte de los ciudadanos, la protección de las minorías y propiciar el debate público. Tarrow (1997) menciona que la protesta social no puede darse de otra manera sin alterar las rutinas y la cotidianidad de terceros, por lo que, en cierta medida, genera actos que pueden no ser violentos, pero sí violentan los derechos de los otros, como la libre locomoción. Según lo plantean autores como Torres (2018), la normatividad colombiana presenta elementos que, de alguna manera, reprimen la protesta social en Colombia, que generan riesgos para el ejercicio del derecho a la protesta, a la libre expresión, a la reunión, entre otros definidos en la Constitución; afectando de manera directa los intereses colectivos, respecto al control social ejercido a los entes del Estado, mediante el desarrollo de actividades asociadas con la protesta, en donde se originan cuestionamientos a las gestiones del gobierno.

En el art. 37 de la Constitución Política de Colombia, se encuentra estipulada la protesta social: "toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente... solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho" (1991), establecida como un derecho esencial; garantizando la participación y la libertad de expresión. Además, es un instrumento constitucionalmente legítimo, el cual demanda los derechos humanos en forma pacífica y relacionada con otros derechos establecidos constitucionalmente, de acuerdo con diversas circunstancias de modo, tiempo y lugar. Asimismo, es un mecanismo de participación democrática que busca abrir espacios para expresar rechazo o inconformismo, expresando las necesidades ciudadanas. Por otra parte, las acciones de protesta social no son delitos y se debe garantizar los derechos de los partícipes,

especialmente por parte de la PONAL. Por otra parte, existen algunas conductas penales que están tipificadas en la legislación penal colombiana en el marco de la protesta social, especialmente aquellas que afectan la seguridad pública y los intereses generales, con base en los principios de responsabilidad, libertad y sensatez.

En la Constitución Política de 1991, existe el bloque de constitucionalidad, conformado por los arts. 19, 21 y 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [PIDCP], resumido en que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; además de indagar, recoger y divulgar informaciones y opiniones de diferente índole; expresándose de forma oral o escrita o a través de diferentes manifestaciones artísticas o cualquier otro medio (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1966). Además en los arts. 13 y 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH, 1969), se prohíbe toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional, respetando los derechos humanos a través de reuniones pacíficas y sin armas (Organización de Estados Americanos [OEA], 1969); existiendo el derecho a la libertad de expresión (CPC, 1991, art. 20), el art. 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), así como los arts. 19 y 20 del PIDCP, además del art. 13 de la CADH y finalizando en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre difundida en la Conferencia internacional americana (OEA, 1948). Normas ratificadas bajo la Sentencia C-009/2018 de la Corte Constitucional, donde la libre expresión y el derecho a la reunión no pueden ser omitidos bajo ningún precepto, solo al emplear la violencia o el vandalismo contra servidor público u otras personas o grupos (Corte Constitucional, 2018). Para concluir esta parte de las normas implicadas en la protesta social, se encuentra en la Ley 1801 (2016) los términos de la protesta social, estableciendo cláusulas, limitaciones, excepciones y prohibiciones.

Por lo anterior, la PONAL monitorea por departamento, municipio, día y hora, las manifestaciones de protesta social, con el propósito de garantizar la no vulneración de los derechos humanos, con el fin de impedir que grupos ajenos a la caracterización de las pretensiones individuales y colectivas sean infiltradas y ocasionen violencia y vandalismo. En este sentido, el seguimiento expedito implica la reunión previa con los actores de la protesta, con el objetivo de conocer las pretensiones y el número de participantes, realizando una planeación

del servicio policial, verificando redes de apoyo, grupos afines a las marchas y posibles sumatorias. Asimismo, la clasificación implica conocer el sector participante (estudiantes, médicos, profesores, taxistas, entre otros), identificando la zona, sus características, vías de acceso, tipo de sector (comercial, viviendas, colegios, universidades, parques, entre otros), la modalidad de la protesta (asamblea, marcha, concentración, bloqueo) y el número de participantes, siendo responsabilidad de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PONAL, caracterizando las pretensiones de los manifestantes, la ubicación de los escenarios de atención, las proyecciones de acuerdo a la naturaleza de la protesta, los antecedentes y el grupo social involucrado.

### Redes sociales y medios de comunicación en la protesta social

Desde 1999, los ciudadanos colombianos han demostrado inconformismo mediante marchas contra las FARC (De interés para colombianos, 1999). Asimismo, existe una división de opiniones que transformaron la protesta social violenta en pacífica con un reparo multitudinario hacía dicho grupo, solicitando la liberación de secuestrados y cese de actividades criminales (Noticias Caracol, 2013a). Por lo anterior, los medios de comunicación han evidenciado la propuesta del pasado gobierno para el proceso de paz con dicho grupo, mostrando las posibilidades en el posconflicto especialmente para reinsertados (Noti Centro CM&, 2016) y víctimas del conflicto. Por otra parte, el acuerdo de paz con las FARC representó un sesgo político debido a que ganó el "no" en el plebiscito ciudadano (Red más Noticias, 2016), que si bien no fue excluyente en los resultados del proceso, dinamizó la representación política colectiva a un rechazo en contra de dicho partido político (Noticias Caracol, 2018), siendo a posteriori rechazado por el mismo Congreso y apoyado por sus disidencias (Testigo Directo, 2021), convirtiendo las marchas en una forma de censura particular, impulsada por la tecnología y los medios de comunicación (Guzmán-Martínez, 2020) que transformaron la protesta pacífica en una guerra urbana tras la desmovilización (La Tarde Cosmovisión, 2016).

Algunos medios de comunicación nacional (Revista Semana, 2021a) e internacional (Channel 4 News, 2021), presentaron las noticias directamente en el lugar donde se desarrolló la protesta social, especialmente realizando videos comentados por expertos o por los participantes directos o manifestantes (Revista Semana, 2021b,c,d). Otros medios de comunicación internacionales

como BBC News Mundo (2019; 2021), han explicado los posibles desencadenantes desde el ámbito de los que protestan; las personas ajenas al problema afectadas (comerciantes, transportadores, estudiantes que no participan, entre otros) y los que no salen a las calles a protestar, sin focalizar el problema social desde la violencia o vandalismo, mostrando imágenes de lo sucedido y evidenciando la contención y respuesta del uso de la fuerza por parte de la PONAL. Asimismo, medios digitales como Sky News (2021), CNN en español (2021a) y Guardian News (2021), han realizado seguimiento de los hechos violentos ocasionados en la protesta social, analizando las pretensiones de los manifestantes, los delitos asociados y los intereses políticos, demostrando la infiltración por grupos de izquierda radical, los cuales comercializan armas, drogas, focos de terrorismo y vandalismo estratégico que terminan en ciudadanos, policías y autoridades que garantizan los derechos humanos (Defensoría del Pueblo, Procuraduría) lesionados, además de personas participantes y policías asesinados (Revista Semana, 2021f). A lo anterior, se suma el desorden estudiantil que desencadena una "bola de nieve", agitado por los grupos de izquierda durante las marchas, ocasionando daños al interior de entidades públicas, privadas, comercio, transporte público y pérdidas millonarias (Revista Semana, 2021g).

Por lo anterior, el contenido difundido a través de redes sociales es un punto de partida en la convocatoria de la protesta social, especialmente informando acciones de la policía en ciertos sectores y su presencia en el tiempo (Urman *et al.*, 2021), datos que evidencian la movilización y coordinación de ciertos sitios durante el desarrollo de estas. Asimismo, las redes sociales actúan como una plataforma donde activistas y observadores planifican, promueven y responden hacía las acciones colectivas (Lam *et al.*, 2021). En este sentido, los mensajes generados por participantes periféricos (no están comprometidos directamente en la manifestación), son fundamentales para aumentar el alcance de los mensajes de protesta y generar contenido en línea a niveles comparables con los participantes principales (Barberá *et al.*, 2015), cifras que esclarecen la importancia de los medios de comunicación y el uso de la tecnología en tiempo real, como forma de invitación masiva que promueve la participación en este tipo de eventos.

El monitoreo de las redes sociales en línea (*online*) (*Whatsapp, Twitter, Tik Tok, Facebook*, entre otros), representa un reto para las autoridades que realizan seguimiento de la protesta social, especialmente antes de que surja la reunión en sitios determinados. Sin embargo, la evidencia empírica sugiere que el ac-

tivismo en línea y fuera de línea (offline en inglés) están positivamente relacionadas y entrelazadas (sin dualismo digital), debido a que las publicaciones en las redes sociales externas pueden movilizar a otros para la protesta online, (Greijdanus et al., 2020). Además, enlazadas particularmente al documentar y recopilar experiencias individuales, construcción de comunidades, formación de normas y el desarrollo de realidades compartidas durante la protesta social.

Se ha observado en los medios de comunicación cómo algunos habitantes defienden el interior de sus viviendas por mano propia (armas de fuego) su integridad personal, repeliendo el hurto de sus enseres, el vandalismo y la destrucción de la propiedad privada durante la protesta violenta; siendo los encabezados de muchos de los reportajes evidentes en las noticias, donde se observan a los encapuchados realizando dichos actos vandálicos (Noticias Caracol, 2019a). Por otra parte, a partir del 2019 durante el paro nacional, la infiltración de grupos subversivos al interior de las universidades fue evidente (Noticias Caracol, 2019b), demostrando los vínculos políticos con grupos como el ELN; que, aunque son delitos consagrados en el código penal colombiano, resulta difícil capturar los victimarios en flagrancia debido a la naturaleza compleja del fenómeno violento durante la protesta. Para concluir, 13 personas fueron individualizadas y capturadas en diversos allanamientos, gracias a las noticias presentadas como elementos materiales probatorios en los medios de comunicación, con el apoyo de los ordenados por la Fiscalía General de la Nación, donde se ubicó evidencia física que ayudó a los peritos e investigadores a encontrar los responsables. Dichas pruebas fueron audios, mensajes, fotografías y videos evaluados por un equipo especializado del ente acusador durante seis meses, los cuales llevaron a desentramar el accionar violento del grupo denominado "primera línea", los cuales coordinaron ataques al comercio, al transporte público, a policías miembros del ESMAD (El Colombiano, 2021a).

### Participación de los estudiantes en la protesta social

La exploración en torno al tema de la participación de las personas en diferentes grupos sociales es diversa (Chayinska *et al.*, 2017); asimismo, se ha demostrado que los habitantes de determinado sector, clase social, grupo etario o nivel educativo, tienen diferentes filiaciones relacionadas a su identidad social (Chayinska *et al.*, 2019; Cuevas *et al.*, 2022). Estas se movilizan y politizan de

acuerdo con intereses particulares expresados durante eventos de congregación frente a un tema específico, una vertiente política o una manifestación de protesta social en determinado contexto; conduciendo a expresiones sincronizadas (Curtin *et al.*, 2016). Por lo anterior, a pesar del creciente interés para reconocer los mecanismos asociados del activismo social (Curtin y McGarty, 2016), aún sigue sin identificar la asociación de los estudiantes universitarios en la protesta violenta y la opinión de estos sobre el uso de la fuerza por parte del ESMAD como formas de expresión múltiple en Colombia.

Los movimientos sociales pueden reflejar no solo múltiples participaciones sino también variados métodos, vistos a través de diversas teorías sociales (Kende, 2016). Algunos de estos, generan apoyo y persuaden a los participantes potenciales para que se unan a un movimiento, mientras que otros implican interrumpir o incluso destruir a terceros durante la protesta social. Por otra parte, existen estudios que tratan de comprender las causas de la acción colectiva extrema o violenta (Thomas et al., 2014; Jiménez-Moya et al., 2015), distinguiéndolas de la acción moderada, normativa y pacífica. Además, dentro de la protesta social persuasiva, se influye a otros para que compartan un objetivo político y la protesta social confrontativa, se enfrenta a los opositores con acciones directas que pueden perturbar sus actividades, transformándola en violenta; catalogada por McGarty et al. (2014) Como: "no normativa", "ilegal", "violenta", "extrema", conocida en Colombia como vandalismo y terrorismo urbano a través de grupos de extrema izquierda que se suman y ocasionan hechos violentos, sumado a las decisiones del Estado en su prohibición o en nuevas formas de diálogo o concertaciones con los grupos activistas, donde los estudiantes se suman al paro a través de intereses particulares o colectivos.

El papel de la percepción de legitimidad de la protesta debe ser vista desde la predicción de diferentes formas de acción colectiva estudiantil, siendo un desafío para el Estado colombiano, implicando estudios como este basados en el análisis de la percepción de las oportunidades políticas de los estudiantes en relación con los resultados anticipados de los esfuerzos para garantizar la protección de los activistas (Reicher y Haslam, 2013). Sin embargo, se ha prestado poca atención en explicar las múltiples identidades sociales de los estudiantes y sus conceptos ideológicos alineados a la manifestación de partidos políticos (Meyer, 2004) o el descontento social, con el fin de entender el rol democrático de participación de la PONAL y otras entidades durante la protesta social. Por otro lado, con base en la teoría de la autoexpansión (Aron *et al.*, 2004), se asume que las personas expanden sus autoconceptos para participar en dife-

rentes grupos o comunidades (Tropp y Wright, 2001) y donde las autoridades deben garantizar la forma legítima de participar en la acción colectiva. Por lo anterior, este capítulo es una apuesta empírica y oportuna para contextualizar la captura de la percepción de los estudiantes, sobre las características clave de la estructura de oportunidades políticas en tiempos de transición hacia los cambios de Gobierno.

Por otra parte, al interior de las universidades públicas existen grupos clandestinos y con una jerarquía marcada en el comunismo radical, conformados por estudiantes y movilizados por algunos profesores de izquierda; doctrinando a los jóvenes con ideas marxistas y movilizando a otros alumnos para participar activamente en vandalismo y violencia durante las manifestaciones de protesta social (Noticias Caracol, 2019c; El País Cali, 2021). Las anteriores guerrillas urbanas poseen un brazo político de los grupos armados organizados residuales [GAOr], pertenecientes a las disidencias de las FARC y al ELN (Canal Capital, 2019). Dichos grupos fundamentalistas, ejercen su accionar criminal al interior de las universidades, siendo parte de organizaciones criminales como: coordinadora clandestina Simón Bolívar, juventudes camilistas, movimiento bolivariano por la nueva Colombia y coordinadora Jaime Bateman; los cuales, al interior de los claustros, fabrican artefactos explosivos improvisados y se preparan para lesionar la fuerza pública y atentar contra la vida de los uniformados y ciudadanos que no piensan igual a ellos (Noticias Caracol, 2019d), generando terror e intranquilidad durante las protesta social. Además, la Fiscalía General de la Nación, durante allanamientos, encontraron elementos materiales probatorios y evidencia física, encontrando explosivos, piezas metálicas (metralla), insumos para artefactos explosivos improvisados, caucheras, máscaras antigases, escudos artesanales, panfletos, cartillas de doctrina guerrillera (Red más noticias, 2019). Otros fueron capturados en flagrancia durante el 2020 (193 delincuentes) por los delitos de: terrorismo, ataque a servidor público, instigación para delinquir agravada, concierto para delinquir, terrorismo, tenencia de explosivos, uso de menores de edad en la comisión de delitos, homicidio, tentativa de homicidio y lesiones personales (El Colombiano, 2021b).

Los estudiantes de Instituciones de Educación Superior en Colombia eligen las redes sociales como una forma de comunicación rápida y efectiva dentro de diferentes grupos al interior de dichos establecimientos o para convocar reuniones definidas para tratar temas inherentes a los intereses particulares en determinado contexto (aborto, líderes sociales, docentes, salarios, reformas políticas, entre otros). Además, existen diferencias de participación durante la

protesta activa (participación física en la misma) o pasiva (por medio de redes sin asistir presencialmente), las cuales movilizan requerimientos determinados por líderes (no conocidos) de acuerdo con las pretensiones personales o particulares con base en cada tema a exponer o tratar. Además, en algunas ocasiones catedráticos históricamente han tratado de permear la forma de pensar y actuar de los estudiantes, tratando de prepararlos en la elaboración de explosivos y perteneciendo a grupos subversivos con ideologías similares a las del M19 (Noticias Caracol, 2013b; Noticiero 90 Minutos, 2019a); existiendo opiniones encontradas sobre la representación de este tipo de grupos por parte de universidades públicas (Noticias Caracol, 2019e), donde emplearon artefactos explosivos improvisados, siendo afectados por la manipulación de los mismos (El Espectador, 2019; Noticiero 90 Minutos, 2019b) durante la protesta social, como forma terrorista para continuar presionando a las directivas de este tipo de centros educativos (Noticias Caracol, 2019f). Para finalizar, algunos medios de comunicación hablaron sobre los desaparecidos en las protestas violentas, presentando inconsistencias en las denuncias y en la información otorgada por sus familiares (Noticias Caracol, 2021g). Algunos de los supuestos desparecidos regresaron presentando versiones encontradas ante los órganos de derechos humanos (Hora 13 Noticias, 2021); asimismo, concurren Fake news que desinforman o desintegran las noticias reales, retransmitiendo las problemáticas sociales mediante dicha información falsa (Noticias Caracol, 2021b).

#### Método

La investigación planteada inicia con un estudio cualitativo sobre la revisión documental, especialmente de los encontrados en evidencia empírica (videos) realizados por los medios de comunicación que cubrieron la protesta social durante 2019 a 2021, nutriendo además con artículos científicos y un marco teórico relacionado de acuerdo con las tres orientaciones del sistema político (regla, rol y valor) (encuesta 2–10 preguntas) identificadas por Kelman y Hamilton (1989), analizando las distintas razones detrás de la unión o rechazo al sistema político, explicando las motivaciones detrás de apoyar u oponerse al ESMAD. Asimismo, sigue los lineamientos planteados por Passini (2019). Por lo anterior, desarrolla un método mixto mostrando los resultados de las respuestas de estudiantes universitarios sobre 12 temas: políticas de seguridad (13 preguntas), uso de la fuerza (8), derechos humanos (4), educación universitaria (10), convivencia (10), grupos al margen de la ley y delitos asociados (6), medios de comunicación (6), periodismo (6), redes sociales (5), tecnología

digital (5), delitos informáticos (3) y noticias falsas (4). Por otra parte, la construcción y el diseño fueron con base en una encuesta validada y confiable edificada por medio de dos talleres con la participación de seis expertos temáticos externos y seis expertos internos de la PONAL, con el fin de aprobar las 80 preguntas realizadas a 480 estudiantes de una universidad pública y 480 estudiantes de una universidad privada (N=960). Los anteriores fueron escogidos de un total de 600 estudiantes por cada grupo, realizando una selección aleatoria de las encuestas contestadas en su totalidad.

La encuesta fue diseñada para responder preguntas específicas por parte de los estudiantes mencionados durante los meses de febrero y marzo del 2022. Además, se relacionaron las respuestas dentro de los 12 temas propuestos sobre la percepción de la imagen de la PONAL, los delitos establecidos en el código penal colombiano y los comportamientos contrarios a la convivencia [CCC] de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana (Ley 1801, 2016) en el marco de la protesta social. Por otra parte, estimó la percepción de estudiantes de universidades colombianas sobre el uso de la fuerza durante las manifestaciones violentas por parte de la PONAL y su ESMAD. Por otro lado, se consultó sobre las políticas educativas y el presupuesto asignado a la educación, la participación de ellos en la protesta social y los mecanismos observados por los encuestados sobre las acciones violentas; su opinión sobre grupos al margen de la ley y algunos temas de las problemáticas sociales en sus universidades.

Además, el estudio propone una metodología mixta con un enfoque descriptivo analítico con base en los resultados de un grupo de expertos temáticos en seis temas internos y seis externos, los cuales construyeron una encuesta, identificando la percepción de estudiantes universitarios sobre la participación en la protesta social a través de formas violentas y pacíficas (protestas políticas) y la opinión sobre el ESMAD de la PONAL durante las protesta social, y finalizando en una revisión documental con base en lo encontrado en documentos científicos, literatura gris, encuestas, estudios de caso, redes sociales, sobre la opinión ciudadana de expertos en seguridad y convivencia; medios de comunicación que siguen la protesta social, proponiendo estrategias de fortalecimiento de la imagen de la PONAL.

Por otra parte, el estudio fue de tipo descriptivo ponderando las respuestas en porcentaje por cada uno de los estudiantes (n=960). Además, estableció la relación de las redes sociales, medios de comunicación y periodistas en el papel

de convocatoria social para la protesta social e identificó las acciones políticas sincronizadas existentes. Así como las condiciones bajo las cuales las personas optan por diferentes formas de acción colectiva, con el fin de entender las motivaciones individuales y agrupadas (\_ejemplo: 1) asistir a la protesta social, 2) quedarse en su casa o 3) apoyar el evento simplemente replicando mensajes en redes sociales\_). Por lo anterior, se busca el entendimiento de cómo la protesta social se transforma en violenta con base en la revisión documental, el taller de expertos y las encuestas, triangulando los datos con los resultados del grupo 1 (universidad pública), grupo 2 (universidad privada) y un tercer grupo (n=480) miembros del ESMAD con el fin de percibir el fenómeno.

### Diseño del estudio

Se empleó un diseño de estudio de caso correlacional, recopilando los datos previamente por medio de dos encuestas cualitativas ponderadas entre 1 a 7 mediante una escala Likert, estableciendo las percepciones de los estudiantes universitarios de la ciudad de Bogotá, D. C., sobre el trabajo de la PONAL representada en el ESMAD, al emplear la fuerza legítima para contrarrestar la violencia durante la protesta social y las experiencias (tanto positivas como negativas) entre la policía y los jóvenes de dos universidades colombianas (una pública y una privada). Además, se realizó la encuesta a miembros del ESMAD de la PO-NAL. Asimismo, se establecieron las similitudes, diferencias y patrones entre los tres grupos. En este estudio, se incluyeron tres comunidades, una perteneciente a una universidad donde la tasa de matrícula de los estudiantes depende de la declaración de renta con un valor por semestre que no supera el \$1000000 de pesos colombianos (pública); la otra de una universidad privada donde el costo está mínimo entre los \$ 4000000 y máximo los \$ 12000000 de pesos, los egresados del programa académico técnico profesional en servicio de policía quienes pagaron su matrícula y dos semestres académicos con estudios de pregrado (\$ 2500000 pesos cada uno), provenientes de estratos socioeconómicos 3 y 4, con el fin de establecer las relaciones entre las variables objeto de estudio.

#### Muestra de estudio

Se buscaron n=600 estudiantes (universidad pública) y n=600 (universidad privada), debido a las diferencias económicas de los costos de matrícula y los

perfiles de ingreso. Además del total encuestado aleatoriamente, se escogieron (n=480) en cada grupo, resultando en un total de (n=960), eligiendo los estudiantes por la evidencia de su participación durante la protesta social, aunado a los n=480 de participantes del ESMAD.

### Criterios de reclutamiento y elegibilidad

Los partícipes fueron escogidos entre un total de la población de las dos universidades mencionadas (n=1200), pertenecientes a varias carreras universitarias de pregrado entre los semestres 5.° y 10.° de su respectivo programa académico. Además, del número total en cada grupo (n=600), se seleccionaron (n=480) en cada grupo de forma aleatoria. Por parte de los escogidos pertenecientes a la PONAL, seleccionados aleatoriamente del ESMAD (n=60 mujeres y n=420 hombres).

### Recopilación de datos y medidas

Se realizó una encuesta con única respuesta con preguntas validadas por pares externos (seis expertos temáticos sobre problemas sociales de convivencia y seguridad ciudadana) y seis expertos internos pertenecientes a la PONAL, con el fin de proporcionar una validez y confiabilidad altas en la encuesta. A cada participante se le realizó una encuesta de 80 preguntas divididas en 12 categorías a través de Google *forms*. Además, se realizó un modelo de regresión logística con una significancia de p < .001, confirmatorio a través de una escala de orientación sobre los 3 grupos de estudiantes: grupo 1 (universidad pública), grupo 2 (universidad pública) y grupo 3 (Dirección de Nacional de Escuelas), a través de las 12 categorías de la protesta social.

### Codificación y análisis de datos

Los datos cualitativos encontrados en la revisión de literatura fueron estructurados mediante análisis temático establecido por Braun y Clarke (2006). Con base en lo anterior, se construyeron 80 preguntas mediante un moderador experto en temas de convivencia y seguridad externo a la PONAL realizando dos talleres. Además, los resultados de los dos talleres se ajustaron en (1) taller

final de acuerdo con lo establecido en la teoría de obediencia y desobediencia (Vergés, 1992). Asimismo, se realizó un Análisis Factorial Confirmatorio de la Escala de Orientación Política en todos los Estudios (ver Tabla 1). Los resultados de las encuestas se clasificaron por las 12 categorías mencionadas relacionando y ponderando estas, mediante un modelo de regresión logística a través del alfa de Cronbach (ver Tabla 2).

### **Participantes**

Los dos grupos pertenecientes a las dos universidades fueron homogéneos, presentando características sociales comparables (estrato 3 y 4), tomando en cuenta el sexo (410 mujeres) y 550 hombres (n=960), el semestre cursado en el momento de la encuesta (entre 5.° y 10.°) y la percepción de seguridad general y particular; a quienes se les realizaron 80 preguntas con múltiple respuesta. Todos los participantes en el estudio, en cumplimiento de los requisitos éticos, fueron informados sobre el uso restringido de las respuestas solo para temas científicos, garantizado el anonimato y el derecho a ser informados de los resultados una vez finalizado el análisis de los datos (ver Anexo 1). Asimismo, se encuestaron n=480 policías con edades promedio de 24,9 años (+/- SD = 3,5), con una experiencia de cuatro años mínimo en el cargo, desempeñándose como integrantes del ESMAD de la PONAL.

En la parte 6: opiniones sobre su participación en la protesta social acerca del tema de grupos al margen de la ley y delitos asociados, específicamente la pregunta: ¿Destruir los bienes propiedad privada presentados durante la protesta social violenta es un acto subversivo de la primera línea financiado por grupos políticos?, se le preguntó a los estudiantes teniendo como opción múltiple de respuesta entre las siguientes opciones: un acto terrorista; vandálico; contra la convivencia ciudadana, delictivo; contra la seguridad ciudadana; contra la paz y tranquilidad; un acto contra la salud e integridad humana; de rebeldía social; subversivo o guerrillero; legítimo contra el Estado; de desobediencia social; de protesta social; político; de protesta violento y necesario; que no debe suceder; en contravía de los derechos humanos; donde debe intervenir la PONAL con su grupo ESMAD; que merece la captura de los responsables, su judicialización y expulsarlos de la universidad; de protesta social que debe ocurrir porque estoy en contra de las políticas del gobierno distrital; de protesta social que debe ocurrir porque estoy en contra de las políticas del Gobierno colombiano.

Por otra parte, las preguntas 7 y 8 del anterior párrafo también fueron de elección múltiple, con el fin de percibir, contrastar y correlacionar las respuestas con posterioridad (p. ej., ¿El grupo denominado primera línea usted lo considera cómo?: legítimo y defienden los derechos de los estudiantes, son guerrillas urbanas, son estudiantes que luchan por sus derechos, pero en algunas ocasiones han sido infiltrados por grupos guerrilleros, no son estudiantes y no nos representan, representan intereses de izquierda) (ver Anexo 1). Asimismo, en la parte 9: opiniones sobre su participación en la protesta social sobre el tema de -esta, con el fin de identificar la red social más empleada durante esta: ¿Qué tipo de red social empleó para averiguar información sobre la protesta social?; *Twiter, Facebook, Instagram, Tik Tok, Whats App*, Otro.

#### Resultados

Los participantes se escogieron debido a que completaron la encuesta en su totalidad. Previamente se empleó un modelo de ruta, el cual explicó el 98 % de la variación en las intenciones de protesta para el grupo 3 (ESMAD) [ $\chi$  2 (13) = 16,23, CFI = 0,98, TLI = 0,98, RMSEA = 0,04, SRMR = 0,04], el 89 % para el grupo 2 de universidad privada [ $\chi$  2 (16) = 21,60, CFI = 0,89, TLI = 0,89, RMSEA = 0,04, SRMR = 0,04]. Asimismo, se observa un sesgo político hacia la izquierda por parte de los estudiantes de universidades públicas, con una participación del 80 % en actividades de protesta social; el 90,75 % de ellos consideran que no debería existir el ESMAD, ni acudir ninguna forma de autoridad. Además, entre las variables que más influyen en el poder político y son estadísticamente significativas (p < .001), se encuentran la seguridad, el uso de la fuerza y los derechos humanos. Asimismo, los valores (educación universitaria, convivencia y periodismo) y roles (redes sociales, noticias falsas y grupos al margen de la ley), tanto para los estudiantes privados y públicos, también fueron estadísticamente significativos (ver Tabla 2).

Para el grupo ESMAD, la orientación a las reglas, roles y valores, tuvo un efecto positivo en las Políticas de seguridad, Uso de la fuerza, Derechos humanos, Educación universitaria, Convivencia, Grupos al margen de la ley y delitos asociados, Medios de comunicación, Periodismo, Redes sociales, Tecnología Digital, Delitos informáticos y Noticias falsas (*fake news*), siendo significativa (p < .001). Por otro lado, con base en las reglas, roles y valores, también estuvo ajustada con correlaciones altas, solamente en la pregunta de las reglas: ¿El

gobierno debe garantizar la seguridad y el trabajo digno durante la protesta social?, tuvo un análisis factorial de .55, tal vez debido a la ambivalencia de conceptos por ser funcionarios públicos que no pueden romper las reglas. En el grupo de universidad pública, la orientación al rol no tuvo un efecto indirecto significativo sobre las intenciones de protesta, con un análisis factorial confirmatoria. El análisis de mediación mostró un efecto indirecto positivo de la orientación a la regla (b = .30, SE = 0.06, t = 4.80, p < .001) y un efecto indirecto negativo de la orientación al valor (b = -.42, SE = 0.07, t = -6.18, p < .001) sobre intenciones de protesta.

Dentro del proceso de planeación anticipativa del servicio, las convocatorias de protesta social son abordadas identificando previamente, por parte de la PONAL, los distintos matices asociados (imágenes, mensajes escritos, videos, entre otros), con el fin de prevenir los posibles daños o delitos asociados. Por otro lado, de acuerdo con los resultados de este estudio, los estudiantes de instituciones de educación superior públicas mencionan en la encuesta su participación en actividades de protesta (80 %); el 90,75 % (media +/-), opina que no debería existir el ESMAD, ni acudir ninguna forma de autoridad, incluida la PONAL, además de otras especialidades o uniformados de otro tipo de uniforme durante las marchas (96 %), concentraciones (87 %), bloqueos (95 %) y asambleas (88 %). Asimismo, describen que no deberían planear las posibles rutas durante las marchas (porque es un derecho constitucional). Para finalizar, si se compara con la opinión de estudiantes de universidades privadas, el 35 % ha participado en alguna forma de protesta social, manifestando que no debe existir el ESMAD o acompañamiento policial durante las marchas (28 %), concentraciones (15 %), bloqueos (39 %), asambleas (10 %) (media +/- 23 %). Los anteriores hallazgos denotan un sesgo informativo y cultural desde el seno de las universidades, influenciados por los denominados "capuchos" (se encargan de garantizar los derechos de los estudiantes y solicitar a las directivas de las universidades públicas reclamaciones –algunas veces de forma violenta al interior de las mismas-, desconociendo el papel de las autoridades y el reglamento estudiantil o las normas internas, especialmente durante las asambleas o concentraciones al interior de las instituciones (Noticias Caracol, 2019g). Por otro lado, en las universidades privadas existe un estudiante representante que realiza peticiones retomando las solicitudes de los otros, como vocero que defiende los derechos de estos.

Al comparar las cifras resultantes, específicamente sobre el conocimiento de las normas colombianas en los casos de protesta, los roles de las autoridades y

la identificación política de las formas; se establece que los estudiantes de las universidades privadas (79 %) declaran que los manifestantes deben seguir las normas vigentes, con el fin de no afectar al colectivo, además rechazan categóricamente (92 %) la protesta violenta y el vandalismo, identificando las autoridades que deben intervenir aparte de la PONAL y establecen como político los tipos de protesta, concluyendo en este apartado que la protesta debe ser pacífica sin dañar la integridad de otras personas. Asimismo, los alumnos que tienen afinidad con partidos políticos de izquierda (Ruano et al., 2018; Revista Semana, 2021h) fueron los que tienen mayor rechazo a la respuesta del ESMAD, a pesar de los delitos evidenciados durante esta, y considerados como uno de los desencadenantes de violencia, dado las afectaciones a la movilidad hacia los sitios de estudio y sus hogares. Por otro lado, se evidencia una posición política manteniendo una convicción moral decisiva frente a la participación directa en la protesta (28 %) y, concluyendo que cada orientación política tiene un efecto distinto sobre la acción colectiva, concordante a las orientaciones del sistema político establecidas por Kelman y Hamilton (1989), donde el concepto de obediencia se entiende por parte de los estudiantes de universidades privadas como la conformidad con las normas, la aceptación de las leyes sin cuestionamientos, reconociendo la obediencia como necesaria para establecer un orden social y mantener el statu quo. Al contrario de la opinión de los estudiantes de las universidades públicas, donde existe un marcado descontento y disconformidad con las normas actuales colombianas, sin identificar las leyes que regulan la protesta e imperando el desobedecer las autoridades, representada en la PONAL durante la protesta (ver Tabla 2).

**Tabla 1**Análisis Factorial Confirmatorio de la Escala de acción colectiva política de estudiantes de 2 universidades colombianas y el ESMAD frente a la protesta social, relacionando las reglas, roles y valores (orientación política) en cada uno de los grupos

Variables	Preguntas	Participantes en cada Universidad Pública (Grupo 1)	Universidad Privada (Grupo 2)	Los tres grupos Universidad Policía Nacional (ESMAD) (Grupo 3)
Orientación política	1. ¿El gobierno debe dejar de lado los principios constitucionales durante la protesta social para hacer frente a las problemáticas sociales modernas?	.23	.67	.89
con base en las reglas colombianas	2. ¿Una razón para apoyar al gobierno es el resultado de la anarquía producto de la protesta social violenta?	.12	.56	.97
durante la protesta social	3. ¿El gobierno debe garantizar la seguridad y el trabajo digno durante la protesta social?	.87	.49	.55
	4. ¿En asuntos de interés nacional, no podemos aplicar los mismos principios morales que seguimos en la vida cotidiana?	.17	.43	.88
Orientación con base en los roles durante	1 ¿Un buen ciudadano colombiano es aquel que está preparado para desempeñar su papel en la ejecución de las políticas gubernamentales?	.28	.35	.99
la protesta social	2 ¿La contribución más valiosa que puede hacer un ciudadano individualmente es brindar un apoyo activo a las políticas gubernamentales?	.21	.31	.99
	1. ¿Me siento obligado a protestar de manera enérgica y pública si el gobierno hace algo moralmente incorrecto?	.96	.75	.05
Orientación con base en los valores durante la	2. ¿Espero que un buen ciudadano sea políticamente consciente y activo durante todo el año, no solo en época de elecciones?	.87	.76	.95
protesta social	3. ¿La contribución más valiosa que puede hacer un ciudadano individualmente es mantener un enfoque activo y cuestionador hacia las políticas gubernamentales?	.85	.69	.97
	4. ¿Lo más importante que puede hacer el gobierno es velar por que se protejan los derechos y libertades básicos de todos los ciudadanos?	.91	.95	.98

Nota. Análisis factorial sobre las 12 categorías del estudio. Grupo 1 Universidad pública (n=480). Grupo 2 universidad privada (n=480). Grupo 3 universidad de la Policía Nacional de Colombia (miembros del escuadrón móvil antidisturbios) (n=480). Significancia p < .001. \* p < 0,05. \*\* p < 0,01. \*\*\* p < .001. Los encuestados completaron un cuestionario en línea programado en Google forms con una ponderación entre 1 a 7 en la escala de Likert: nunca (1), casi nunca (2), a veces (3), indiferente (4), casi siempre (5), frecuentemente (6) muy frecuentemente (7)

Correlación entre las 12 variables en cada uno de los grupos estudiados de acuerdo al coeficiente de correlación de Pearson Tabla 2

Variables	D	Universidad Pública (Grupo 1)	ública )	Univ	Universidad Privada (Grupo 2)	rivada 2)	Direcció	n de Educac (ESMAD) (Grupo 3)	Dirección de Educación Policial (ESMAD) (Grupo 3)
	Reglas	Roles	Valores	Reglas	Roles	Valores	Reglas	Roles	Valores
1. Políticas de seguridad + (11 preguntas)	69	.65***	.20***	02	.10	07	04	08	69:
2. Uso de la fuerza	.***39.	.78	.12	08	10:	16*	07	15*	.***39.
3. Derechos humanos	.24***	.10	. 62	.19*	.25**	22*	.64***	.82***	.73***
4. Educación universitaria	.34***	.28**	<u>.</u> ±	.19*	.25**	22*	.64***	.82***	.73***
5. Convivencia	.42***	.78	.12	08	10:	16*	07	15*	.***39.
<ol> <li>Grupos al margen de la ley y delitos asociados</li> </ol>	.32***	.29**	-0,08	.19*	.25**	22	.64***	.82***	.73***
7. Medios de comunicación	.26**	.32**	41**	.34***	.28**	22	.23***	.19*	.25**
8. Periodismo	.35***	.24*	28**	.29**	-0,08	.78	.12	.78	.12
9. Redes sociales	.28**	.30**	31**	.12*	08	10.	16*	08	.00
10. Tecnología Digital	.28**	.30**	31**	.19*	.25**	.19*	.30**	31**	.30**
11. Delitos informáticos	.19*	.32***	11	.73***	.73***	.76/.91	.81**	.85***	.19*
12. Noticias falsas (fake news)	.***39.	.78	.12	08	.01	16*	07	15*	.42***

Nota. Análisis factorial sobre las 12 categorías del estudio. Grupo 1 Universidad pública. Grupo 2 universidad privada. Grupo 3 universidad de la Policía Nacional de Colombia (miembros del escuadrón móvil antidisturbios). Significancia p < .001. \*\* p < 0,05 \*\* p < .001. \*\*\* p < .001. Los encuestados completaron un cuestionario en línea programado en Google forms con una ponderación entre 1 a 7 en la escala de Likert: nunca (1), casi nunca (2), a veces (3), indiferente (4), casi siempre (5), frecuentemente (6), muy frecuentemente (7).

### + Ejemplo de las preguntas en el tema de políticas de seguridad:

- 1. ¿Usted está conforme con las normas existentes en Colombia en el tema de protesta social?
- 2. ¿Usted acepta las leyes colombianas sin cuestionamientos?
- ¿La obediencia de las leyes, normas, reglamentos es necesaria para establecer un orden social?
- 4. ¿Debe entenderse como protesta violenta aquella que es de carácter físico y se lleva a cabo a través de la lesión o puesta en peligro de la integridad física de las personas y el daño grave a los bienes públicos o privados?
- 5. Por regla general, no debe considerarse protesta violenta la que es de carácter verbal. Con base en lo anterior, ¿la quema de banderas durante la protesta es un discurso permitido por la Constitución?
- 6. Excepcionalmente, se puede considerar como violencia la que es de carácter verbal. Por lo anterior ¿esta excepción se presenta cuando se hace apología del genocidio, amenazas cuando exista un peligro real e inminente de causarle daño a una persona, los actos de racismo o discriminación, además del hostigamiento por motivos de raza, religión, ideología política u origen nacional étnico o cultural?
- 7. ¿Usted cree que el mecanismo de participación política universitaria ideal es la protesta social violenta?
- 8. ¿Usted cree que el mecanismo de participación política universitaria ideal es la protesta social?
- 9. ¿Usted cree que el mecanismo de participación política universitaria debe explorarse primero al interior de la universidad?
- 10. ¿Usted cree que los denominados "capuchos" luchan por los derechos de los estudiantes al interior de la universidad?
- 11. ¿Usted ha visto participando a otras autoridades durante la protesta social o solamente a la policía?

#### Discusión

Existen formas violentas y pacíficas de participación en protestas políticas (Zeynep y Christopher, 2012), convocando diferentes personas por medio de redes sociales (Twitter, Facebook, WhatsApp, entre otros) (Breuer et al., 2015) o a través de mensajes conocidos como redes homófilas en línea, siendo útiles para una rápida movilización entre personas de ideas afines (Kaiser et al., 2022), los cuales los jóvenes universitarios emplean para citar a otros de manera más fácil y rápida (Anastasopoulos y Williams, 2019), reuniéndose con el fin de protestar por algún tipo de desacuerdo con el gobierno en función de la moralización de una causa por parte de un individuo o el grado en que cree que otros en su red social moralizan la misma (Mooijman et al., 2018; Steinert-Threlkeld, 2018). Datos que, al contrastarlos con los resultados de este estudio, evidencian que existe una directa participación política que, aunque no promueve la violencia directamente, tiene la capacidad de alienar a los participantes y transformarlos en una ola de caos redirigido, desencadenando destrucción. Asimismo, en algunas ocasiones es producto del llamado de algunos partidos políticos de oposición, transformándose en protestas violentas, financiadas por grupos guerrilleros urbanos (El País Cali, 2021). Por lo anterior, el uso de la fuerza física para contrarrestar los actos terroristas y evitar la pérdida de vidas humanas y lesionados, es una prioridad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para garantizar los derechos humanos e informar voluntariamente la cantidad de fuerza utilizada por sus oficiales, las fortalezas y debilidades evidenciadas en el comportamiento policial (Garner et al., 2018), con el fin de mitigar el daño colateral, psicológico, moral v social producto de las mismas (Galovski et al., 2016).

Los movimientos sociales tienen una cobertura noticiosa que algunas veces deslegitimizan y describen a la mayoría de las protestas como "policías contra manifestantes" (Arpan *et al.*, 2006). Asimismo, en 2020 y 2021, la comunicación visual tiene efectos directamente proporcionales sobre la acción policial y la identificación de los manifestantes (Kilgo y Mourão, 2021; Reid y Craig, 2021), siendo vitales para entender el fenómeno en el caso colombiano objeto de este estudio, y determinar que debe existir una cobertura entre las tácticas de los manifestantes (protesta violenta versus pacífica) y el ámbito de las ideas (quejas y demandas) (Kilgo *et al.*, 2019), con el objetivo de entender las pretensiones de la protesta social y los posibles generadores de violencia.

En Colombia, los jóvenes entre los 15 y 25 años (en su mayoría) son estudiantes de programas de pregrado de algunas universidades o instituciones de

educación superior, participando activamente en diferentes formas de protesta social. Dichas actividades están en el marco legal, amparadas por la Constitución Política (1991). Por lo anterior, la protesta es un mecanismo participativo que incluye a la PONAL a través de varias especialidades del servicio (tránsito, carabineros, guías caninos, infancia y adolescencia, investigación criminal, inteligencia, entre otros) y, las alcaldías locales; previa solicitud por parte de los manifestantes, articulando la fecha, hora, sitio, número de personas participantes, etc., con el fin de garantizar los derechos constitucionales y humanos consagrados en la normatividad colombiana.

Se evidencian intereses particulares de algunos docentes pertenecientes a universidades públicas, que doctrinan a los mismos generando pretensiones personales en contravía de los estatutos internos o favorecidos por puestos de trabajo burocráticos por parte de las directivas. Asimismo, muchos niños, niñas y adolescentes fueron afectados por los paros de profesores como forma de protesta pacífica en algunas ocasiones y en otras influenciando la educación mediante doctrina comunista o realizando apología a lo empleado en otros países como Venezuela. Por lo anterior, en el art. 44 de la Constitución Política de Colombia, existe como derecho fundamental la educación, afectada de manera sistemática ante los paros promovidos por sindicados de educadores que "sin importar la calidad en la formación y el retraso en los procesos deja a los estudiantes sin la posibilidad de recibir educación en las aulas de clase, hasta que sus peticiones son atendidas por el gobierno nacional"; proyecto de ley que busca prohibir los paros de profesores (Revista Semana, 2022a).

Los hallazgos encontrados en este estudio, identifican que, a pesar de las garantías ofertadas al sindicato de profesores mediante clases virtuales o la reactivación de las clases presenciales, los menores estuvieron más de un año fuera de las aulas, aun cuando otros sectores ya lo habían hecho, siendo partícipes en las marchas de protesta y convocando a otros sectores, las cuales dejaron millones de pérdidas económicas en distintos sectores de Colombia, evidenciándose un apoyo político directo y público a algunos de los candidatos presidenciales (Revista Semana, 2022b). Lo anterior evidencia el sesgo político en el campo educativo durante la protesta social, que, aunque su participación es pacífica, de cierta forma influye en los estudiantes universitarios para su participación y posiblemente a la infiltración de grupos subversivos al interior de las universidades colombianas como se explicó con anterioridad.

El tema de las motivaciones detrás de la decisión de unirse o no a las acciones de protesta y en especial el sesgo político sobre los estudiantes y la aprobación

o no de la intervención de la PONAL, ha sido poco investigado en Colombia. Estudios recientes evidencian convicciones morales particulares asociado al grupo que convoca la protesta como uno de los puntos clave para una reunión colectiva (Morgan y Chan, 2016; Pozzi *et al.*, 2014; Pozzi *et al.*, 2018; Passini, 2019). Otro estudio relaciona a la autoridad desde una perspectiva social, representada en términos de obediencia y desobediencia en adultos jóvenes, especialmente de sectores ajenos al propósito inicial los cuales desencadenan actos violentos (Fattori *et al.*, 2015). En el caso colombianos, los estudiantes que se involucran en la protesta social desarrollan un sistema de creencias, valores, normas y representaciones fuera de las impuestas socialmente para percibir y descifrar los sucesos sociales asociados a una u otra convocatoria. Asimismo, se observa desobedecer o no las autoridades estatales, identificando un componente de repulsión hacía la jerarquía (Morselli y Passini, 2011), en este caso, los alcaldes locales que ordenan la intervención de la PONAL en las manifestaciones violentas.

Los principales hallazgos de este estudio evidencian los rasgos sociales de los entrevistados, identificando una ideología política marcada por el rechazo hacia la autoridad representada en la policía colombiana estudiantes de universidades públicas. En contrastante a los estudiantes de las universidades privadas, quienes, a pesar de expresar diferencias frente a los hechos de protesta social, identifican a la PONAL y su grupo ESMAD como una autoridad competente encargada de repeler las formas de protesta violenta, concordante a otros estudios basados en encuestas donde se ha demostrado la existencia del extremismo ideológico tanto de derecha como de izquierda (John y Dvir-Gvirsman, 2015; Bode, 2016). Lo anterior, representa implicaciones mediáticas en las redes sociales conociéndose como bloqueo partidista, donde los usuarios de izquierda tienden a ser los que más utilizan esta forma de aislar la confrontación en redes sociales. Además, la primicia de esta investigación implica considerar las creencias y motivaciones individuales con fines políticos, como una forma de violación de la relación entre el individuo y el sistema político, desencadenando acciones colectivas violentas durante la protesta social.

Las encuestas sociológicas de campo y los grandes estudios estadísticos, demuestran que los datos de las redes sociales permiten estimar y cuantificar la actividad de las comunidades políticas en un contexto multidisciplinario (Gaumont *et al.*, 2018). Otro estudio caracteriza las redes de flujo de información para encontrar a los difusores de noticias falsas y tradicionales con in-

fluencia en política (Bovet y Makse, 2019), convirtiendo en una preocupación pública durante un proceso electoral (Grinberg *et al.*, 2019). Por lo anterior, como se ha observado en la construcción documental de esta investigación, los estudiantes universitarios no responden a la protesta social de acuerdo con el conocimiento previo de las leyes, ni mucho menos la aceptación y obediencia de estas sin cuestionamientos. Por otro lado, el concepto de obediencia rememora la aprobación de las normas, y reconoce la importancia para el orden social y el funcionamiento de esta; entendida bajo los términos de regulación y sumisión (autoridad). El primero se refiere a la necesidad de normas a seguir, mientras que el otro a la posición jerárquica del que obedece (Passini y Morselli, 2010); comparaciones que, en el caso colombiano, representa un sesgo político estudiantil entre la opinión de los estudiantes de universidades públicas y privadas.

Por otra parte, de la obediencia durante la protesta social evoca una evaluación basada en las consecuencias, dependiente de las acciones de los funcionarios que hacen cumplir la ley (en este caso, el ESMAD de la PONAL), representada en acciones y consecuencias (Passini y Morselli, 2009), siendo definida como constructivista cuando salvaguarda el orden social y destructiva cuando sus acciones tienen consecuencias negativas para las personas, grupos o comunidades; es decir, una autoridad física que responde a las acciones violentas de los manifestantes y una entidad social compuesta por un conjunto de normas, reglamentos y acuerdos sociales (decretos alcaldías locales, pactos de no agresión, entre otros). Lo anteriores términos se debaten entre el individualismo de los actores en el desarrollo de la protesta y la reflexión de ellos (Pozzi *et al.*, 2014); concluyendo que el comportamiento destructivo es una respuesta voluntaria de los participantes para contribuir al avance de la ciencia (Reicher *et al.*, 2014) y que el miedo al castigo fomenta la obediencia (Kelman y Hamilton, 1989).

Para concluir, el estudio de Morselli y Passini (2012) establece que la autoridad debería gobernar sin el uso del castigo; ejercer la coerción suele ser una señal de pérdida de poder sobre los ciudadanos y el castigo se vuelve necesario para preservar el *statu quo*; datos que, al contrastarlos con este estudio, demuestran que la desobediencia por parte de los estudiantes es entendida como la inconformidad con las normas o autoridades existentes, independientemente, de que se trate de personas o de un sistema social. Asimismo, se evidencia una insubordinación a las regulaciones injustas (rebelión) (Zimbardo, 2007); en términos de resistir y no seguir las reglas o normas formales a pesar de las posibles consecuencias, siendo esta un componente que caracteriza la des-

obediencia (Pozzi *et al.*, 2014), entendida en la medida en que una persona es capaz de procesar la solicitud de una autoridad y responde de acuerdo con los estándares en el marco de la ética universal (Bocchiaro y Zimbardo, 2017).

### Conclusiones y Recomendaciones

Al comparar estudios que emplean los medios de comunicación o las redes sociales, sobre la opinión de los jóvenes universitarios y la evidencia empírica de las noticias, se establece un punto de inflexión política en torno a temas actuales y futuros en el panorama social colombiano como los encontrados en este estudio; demostrando que la protesta social es un medio eficaz como golpe de opinión y punto de partida para iniciar un diálogo concertado, necesitando el apoyo de los directivos de las universidades, los hacedores de leyes (Congreso de la República) y las entidades que se encargan de hacer cumplir la Ley, con el fin de investigar los delitos, fortalecer las políticas existentes o proponer nuevas leyes que redunden en el control político, educativo y social que reclaman los jóvenes universitarios. En este estudio de caso, la desobediencia se relacionó con figuras de autoridad y jerarquía, como requisitos vinculantes de respuesta violenta individual o colectiva (Van Zomeren *et al.*, 2008).

Por otra parte, la desobediencia social está relacionada con la autodeterminación de cada persona como derecho y deber para decidir su destino; conocido en la literatura sociopolítica como autodeterminación comunitaria (Wellman, 1995); como posible término asociado a la rebelión o resistencia, como actos de violación de una directriz legal que pueden justificarse cuando están en juego derechos fundamentales dentro de una democracia (Moraro, 2014); es decir, existe una relación entre desobediencia y consecuencia, las cuales negativa cuando afecta a otras personas en beneficio propio y positiva cuando se refiere a cambios sociales positivos y éticos (Passini y Morselli, 2009). En este sentido, la desobediencia se considera positiva cuando está relacionada con cuestionamientos éticos importantes, como la garantía de los derechos fundamentales y el bienestar de grupos sociales desfavorecidos (Thomas *et al.*, 2012).

La estructura y el análisis temático de esta investigación, establece la definición de reflexión asociada a la desobediencia y la falta de individualidad a la obediencia (Milgram, 1974). Además, mientras la obediencia confunde y actúa sin reflexionar sobre las solicitudes de la autoridad, la desobediencia

siempre evoca un cierto grado de reflexión individual y un camino para alcanzar el autodominio (Maslow, 1943). Asimismo, de acuerdo con los resultados, la obediencia se define con la conformidad con una multiforma de normas sociales implícitas hasta las leyes formales escritas, dadas por los actores de las diferentes autoridades: personas, grupos, instituciones y la sociedad. Por otra parte, la desobediencia se define como una falta de conformidad con las regulaciones de múltiples formas creadas por autoridades multifacéticas, a menudo caracterizadas por un alto grado de reflexión y promulgadas a nivel personal y comunitario.

El período histórico actual de Colombia se caracteriza por una evidente acción de desobediencia civil prosocial, que tematiza y antepone las definiciones entre obediencia desobediencia (Marková, 2000. P. 446), como representación social por parte de los estudiantes (Morselli y Passini, 2012). Los resultados sugieren una relación causal entre desobediencia-protesta y vinculante con las representaciones sociales de obediencia y desobediencia descritas en este estudio. La relación existente entre autoridad y PONAL durante la protesta social, se entiende por parte de los estudiantes como la voluntad de autodominio de los individuos y los límites impuestos por esta, corroborando los resultados encontrados por Passini y Morselli (2010c), los cuales establecen que una democracia funcional es posible en el equilibrio entre la obediencia y la desobediencia. Para concluir este apartado de los principales hallazgos de este estudio, se evidencia que las personas que protestan por diferentes causas (crisis económica, gobiernos autoritarios, falta de libertad de expresión, entre otros), consideran ilegítimas a las autoridades y luchan por su autodominio utilizando la desobediencia como instrumento de ciudadanía activa (Passini y Morselli, 2010), especialmente al infiltrar algunas universidades públicas (Noticias Caracol, 2019).

En el mundo, los escuadrones antidisturbios representan el uso de la fuerza (Dinno, 2013; Blu Radio, 2019). En Colombia, el ESMAD necesita hombres y mujeres preparadas psicológicamente y físicamente (SOHO, 2014; Los Buenos Somos Más, 2019) bajo los criterios normativos y legales, siendo un medio físico represivo en casos de actos vandálicos. Por otra parte, a pesar de que en Colombia las leyes y normas garantizan los derechos humanos, pareciese que los policías asesinados, heridos o afectados psicológicamente durante la protesta social no tuvieran derechos (CNN en Español, 2021b); si bien es cierto, existen personas fallecidas y lesionadas por parte de integrantes de la Fuerza Pública durante la protesta violenta como parte de la defensa para evitar ser

vulnerados sus derechos y dentro del uso de la fuerza legítima, varios policías extralimitaron sus funciones siendo investigados y condenados por quebrantar las leyes existentes. Asimismo, los informes de Naciones Unidas (2021) tienen un sesgo dentro de la geopolítica de izquierda, alimentados por noticias falsas, convocatorias para continuar con la protesta violenta o manipulación de redes sociales para generar más caos social (Revista Semana, 2021; Beguerisse-Díaz et al., 2014).

Por otro lado, dentro de las protestas existen denuncias sobre desaparición de personas de acuerdo con lo establecido en el informe de Naciones Unidas (2021), datos que evidencian inexactitudes en las versiones de modo, tiempo y lugar de ocurrido el posible hecho; además, desvirtuado en algunos casos en la votación para elegir el Congreso de la República, donde aparecieron 16 personas a participar en la consulta popular, demostrando incongruencia. Además, otros ejemplos de policías desarmados asesinados y decenas de heridos (Web Policía Colombia, 2021), siendo los videos y audios manipulados para transformarlos en evidencia sin el poder para ser empleados como elementos materiales probatorios en muchos hechos.

Esta investigación tiene algunas limitaciones que pueden ser superadas en futuros estudios, profundizando la relación entre las orientaciones políticas y el quebrantamiento de las convicciones morales (p. ej.) cómo las otras autoridades (fiscalía, alcaldía) perciben la protesta social y las posibles estrategias para combatir las formas violentas delictivas. Asimismo, en el actual escenario político donde grupos insurgentes indultados pertenecen al Congreso de la República y nuevas ideas surgen a partir del fenómeno de protesta social, se debe evaluar la percepción e imagen de las instituciones que confrontan los delincuentes que se salen del Estado Social de Derecho; considerando el papel de los medios y los partidos políticos en dirigir la atención a los diferentes temas propuestos.

A pesar de estas limitaciones, los resultados presentados en esta investigación aportan elementos que pueden mejorar la atención de las autoridades sobre los participantes en la protesta social violenta, individualizando a los delincuentes (infiltrados) y organizaciones criminales que permean el derecho fundamental a la protesta. Asimismo, es el punto de partida para los estudiosos en el análisis socio-psicológico de las motivaciones detrás de las acciones de protesta, contribuyendo al entendimiento de por qué algunas personas se involucran en acciones de protesta apoyando el *statu quo*, mientras que otras

personas apoyan acciones colectivas en su contra, necesitando estudios futuros. En conclusión, la presente investigación sugiere que los estudiantes protestan por una visión de la sociedad en la que ciertas violaciones van en contra de los principios que sustentan la transacción con el gobierno de turno.

#### Referencias

- Anastasopoulos, L. J. y Williams, J. R. (2019). A scalable machine learning approach for measuring violent and peaceful forms of political protest participation with social media data. *PloS one*, *14*(3), e0212834. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0212834
- Arpan, L., Baker, K., Lee, Y., Jung, T., Lorusso, L. y Smith, J. (2006). News Coverage of Social Protests and the Effects of Photographs and Prior Attitudes. *Mass Communication and Society*, 9(1), 1-20. https://doi.org/10.1207/s15327825mcs0901\_1
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\_Translations/spn.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/ccpr\_SP.pdf
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\_politica\_1991.html
- Barberá, P., Wang, N., Bonneau, R., Jost, J. T., Nagler, J., Tucker, J. y González-Bailón, S. (2015). The Critical Periphery in the Growth of Social Protests. *PloS one*, 10(11), e0143611. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0143611
- Barrera, A. (2015). *Credibilidad en las entidades públicas en Colombia: un gran reto a* superar [tesis de especialización Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio institucional UNIMILITAR. https://repository.unimilitar.edu. co/handle/10654/6375
- Barrera, V. y Hoyos, C. (2020). ¿violenta y desordenada? análisis de los repertorios de la protesta social en Colombia. *Análisis Político*, 33(98), 167-190. https://doi.org/10.15446/anpol.v33n98.89416

- BBC News Mundo. (2019, 27 de noviembre). ¿Qué provocó la ola de protestas en Colombia? BBC Mundo. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=r-mK7HdMWCuO
- BBC News Mundo. (2021, 30 de abril). 3 claves para entender las protestas en Colombia y la indignación contra la reforma tributaria. BBC Mundo. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=ZdWiKvBoZeA
- Bocchiaro, P. y Zimbardo, P. (2017). On the dynamics of disobedience: experimental investigations of defying unjust authority. *Psychology research and behavior management*, 10, 219-29. https://doi.org/10.2147/PRBM.S135094
- Bode, L. (2016). Pruning the news feed: Unfriending and unfollowing political content on social media. *Research & Politics*, 3(3), 1-8. https://doi.org/10.1177/2053168016661873
- Bovet, A. y Makse, H. A. (2019). Influence of fake news in Twitter during the 2016 US presidential election. *Nature communications*, 10(1), 7. https://doi.org/10.1038/s41467-018-07761-2
- Braun, V. y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3, 77-101. https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1191/1478088706qp063oa
- Breuer, A., Landman, T. y Farquhar, D. (2015). Social media and protest mobilization: evidence from the Tunisian revolution. *Democratization*, 22(4), 764-792. https://doi.org/10.1080/13510347.2014.885505
- Beguerisse-Díaz, M., Garduño-Hernández, G., Vangelov, B., Yaliraki, S. N. y Barahona, M. (2014). Interest communities and flow roles in directed networks: the Twitter network of the UK riots. *Journal of the Royal Society, Interface*, 11(101), 20140940. https://doi.org/10.1098/rsif.2014.0940
- Blu Radio. (2019, 27 de noviembre). *Arma con la que, según la Policía, ESMAD habría impactado a Dilan Cruz Blu Radio*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=HZ4pLhc3g1U
- Cabrera Suárez, L. A. (2018). El significado real de que Colombia sea un Estado Social de Derecho. *DIXI*, 20(27). https://doi.org/10.16925/di.v20i27.2390
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2021a). *Módulos de la Encuesta de percepción y victimización de Bogotá*. https://www.ccb.org.co/Transformar-Bogota/Seguridad-yJusticia/Encuesta-de-Percepcion-y-Victimizacion

- Cámara de Comercio de Bogotá. (2021b). *Encuesta de percepción y victimización de Bogotá*. https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/27414/Encuesta%20de% 20percepci%c3%b3n%20y%20victimizaci%c3%b3n%20Bogot%c3%a1.pdf?sequen ce=1&isAllowed=y
- Canal Capital. (2019, 2 de mayo). Fiscalía denuncia infiltración de grupos terroristas en universidades públicas. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=E9uD0zxGaE4
- Channel 4 News. (2021, 11 de mayo). Dozens dead as anti-government protests sweep Colombia. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=pv6z2jhK3jY
- Chayinska, M., Minescu, A. y McGarty, C. (2017). 'The More We Stand For The More We Fight For': Compatibility and Legitimacy in the Effects of Multiple Social Identities. *Frontiers in psychology*, 8, 642. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.00642
- Chayinska, M., Minescu, A. y McGarty, C. (2019). 'We fight for a better future for our country': Understanding the Ukrainian Euromaidan movement as the emergence of a social competition strategy. *The British journal of social psychology*, *58*(1), 45-5. https://doi.org/10.1111/bjso.12283.
- CNN en español. (2021a, 10 de mayo). *Protestas en Colombia: las razones detrás del estallido social*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=ua-wpCSk4U8
- CNN en español. (2021b, 4 de mayo). Álvaro Uribe en CNN: mira la tensa entrevista sobre las protestas en Colombia. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=rMrZHtqeJN0&t=372s
- Congreso de Colombia (2016, 29 de julio). Ley 1801. Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. *Diario Oficial* 49949. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\_1801\_2016.html
- Corte Constitucional. (2018). *Sentencia C-009/2018*. https://www.corteconstitucional.gov.co/sentencias/2018/C-009-18.rtf
- Cuevas, J. A., Dawson, B. L. y Grant, A. C. (2022). An analysis of the relationships between religious orientation, authoritarianism, cross-cultural interactions, and political views. *Anal Soc Issues Public Policy*, (22), 408-26. https://doi.org/10.1111/asap.12303
- Curtin, N., Kende, A. y Kende, J. (2016). Navigating Multiple Identities: The Simultaneous Influence of Advantaged and Disadvantaged Identities on

- Politicization and Activism. *Journal of Social Issues*, 72, 264-285. https://doi.org/10.1111/josi.12166
- Curtin, N. y McGarty, C. (2016). Expanding on Psychological Theories of Engagement to Understand Activism in Context(s). *Journal of Social Issues*, 72, 227-241. https://doi.org/10.1111/josi.12164
- De interés para colombianos. (1999). *Marcha contra las Farc 1999, Medellín*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=03ThZ8QmC0A.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2021). *Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana* (ECSC). https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/convivencia/2020/Bol\_EC SC\_2020.pdf
- Dinno, A. (2013). Do riot police serve public health? *American journal of public health, 103*(2), e5. https://doi.org/10.2105/AJPH.2012.301156
- El Colombiano (2021a). *Los audios por los que cayeron 13 cerebros de la Primera Línea*. https://www.elcolombiano.com/colombia/audios-primera-linea-sobre-terrorismo-
- El Colombiano (2021b, 10 de octubre). *Las 12 zonas del Valle de Aburrá en las que se concentra el vandalismo. https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/hay-12-zonas-en-las-que-atacael-vandalismo-OK15869632*
- El Espectador (2019, 3 de diciembre). *Murió joven que resultó herido por explosivo artesanal en la U. de Antioquia*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=rK\_G9-gHmH0
- El País Cali (2020, 10 de septiembre). *Noche de caos en Bogotá: así fueron los disturbios*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=Y1csM5ixsFE
- El País Cali ((2021, 28 de abril). Impresionantes *desmanes en Cali en paro nacio-nal*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=T1tiNUDlryg
- El País Cali (2021, 18 de abril). Impresionantes desmanes en Cali en paro nacional. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=T1tiNUDlryg
- El Tiempo (2020, 15 de enero). *Claudia López presenta plan sobre protesta social en Bogotá*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=Fi5RDi8\_WV8
- Fattori, F., Curly, S. Jörchel, A. C., Pozzi, M., Mihalits, D. y Alfieri, S. (2015). Authority Relationship from a Societal Perspective: Social Representa-

- tions of Obedience and Disobedience in Austrian Young Adults. *Europe's journal of psychology*, 11(2), 197-213. https://doi.org/10.5964/ejop.v11i2.883
- Galovski, T. E., Peterson, Z. D., Beagley, M. C., Strasshofer, D. R., Held, P. y Fletcher, T. D. (2016). Exposure to Violence During Ferguson Protests: Mental Health Effects for Law Enforcement and Community Members. *Journal of traumatic stress*, 29(4), 283-292. https://doi.org/10.1002/jts.22105
- Garner, J. H., Hickman, M. J., Malega, R. W. y Maxwell, C. D. (2018). Progress toward national estimates of police use of force. *PloS one*, 13(2), e0192932. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0192932
- Gaumont, N., Panahi, M. y Chavalarias, D. (2018). Reconstruction of the socio-semantic dynamics of political activist Twitter networks-Method and application to the 2017 French presidential election. *PloS one*, 13(9), e0201879. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0201879
- Greijdanus, H., de Matos Fernandes, C. A., Turner-Zwinkels, F., Honari, A., Roos, C. A., Rosenbusch, H. y Postmes, T. (2020). The psychology of online activism and social movements: relations between online and offline collective action. *Current opinion in psychology*, *35*, 49-54. https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2020.03.003
- Grinberg, N., Joseph, K., Friedland, L., Swire-Thompson, B. y Lazer, D. (2019). Fake news on Twitter during the 2016 U.S. presidential election. *Science*, 363(6425), 374-378. https://doi.org/10.1126/science.aau2706
- González, R. y Molinares G., I. (2013). Movimiento obrero y protesta social en Colombia. 1920-1950. *Historia Caribe, VIII*(22), 167-193. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93729727007
- Guardian News. (2021, 5 de mayo). *Colombia protests: what is driving the deadly unrest?* https://www.youtube.com/watch?v=caj1wO-QT6M
- Guzmán-Martínez, H. A. (2020). *La transformación del* carácter político de la protesta social en Colombia [tesis de grado, Universidad Católica de Colombia]. Repositorio institucional UCATOLICA. https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/25338/1/Trabajo%20de%20grad o%20%281%29.pdf
- Harlow, S., Kilgo, D., Salaverría, R. y García-Perdomo, V. (2020). Is the Whole World Watching? Building a Typology of Protest Coverage on Social Me-

- dia From Around the World. *Journalism Studies*, 21(11), 1590-1608. https://doi.org/10.1080/1461670X.2020.1776144
- Hora 13 Noticias. (2021, 3 de mayo). *Buscan a 36 personas desaparecidas durante las protestas*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=u5tcqY-zmD8
- Jiménez-Moya, G., Spears, R., Rodríguez-Bailón, R. y de Lemus, S. (2015), ¿By Any Means Necessary? When and Why Low Group Identification Paradoxically Predicts Radical Collective Action. *Journal of Social Issues*, 71, 517-535. https://doi.org/10.1111/josi.12126
- John, N. A. y Dvir-Gvirsman, S. (2015). I don't like you any more: Facebook unfriending by Israelis during the Israel–Gaza conflict of 2014. *Journal of Communication*, 65(6), 953-974. https://doi.org/10.1111/jcom.12188
- Kaiser, J., Vaccari, C. y Chadwick, A. (2022). Partisan Blocking: Biased Responses to Shared Misinformation Contribute to Network Polarization on social media, *Journal of Communication*, 72(2), 214-40, https://doi.org/10.1093/joc/jqac002
- Kelman, H. C. y Hamilton, V. L. (1989). *Crimes of obedience*. Yale University Press.
- Kende, A. (2016). Separating Social Science Research on Activism from Social Science as Activism. *Journal of Social Issues*, 72, 399-412. https://doi.org/10.1111/josi.12172
- Kilgo, D., Mourao, R. y Sylvie, G. (2019). Martin to Brown. *Journalism Practice*, 13(4), 413-430. https://doi.org/10.1080/17512786.2018.1507680
- Kilgo, D. y Mourão, R. (2021). Protest Coverage Matters: How Media Framing and Visual Communication Affects Support for Black Civil Rights Protests. Mass Communication and Society, 24(4), 576-596. https://doi.org/10.10 80/15205436.2021.1884724
- La Tarde Cosmovisión. (2016, 23 de junio). *Guerra urbana tras desmovilización de las FARC preocupa al alcalde Medellín*. youtube.com/watch?v=90NfQLO-Ceb4
- Lam, C., Chan, C. S. y Hamamura, T. (2021). Time-dependent association between mass protests and psychological distress on social media: A text mining study during the 2019 anti-government social unrest in Hong

- Kong. *Journal of affective disorders*, 291, 177-187. https://doi.org/10.1016/j. jad.2021.05.007
- Los Buenos Somos Más. (2019, 4 de diciembre). *Todos Somos Colombia Gracias Policía, gracias ESMAD, gracias a toda la hermosa comunidad*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=JAWV16LavtA
- McGarty, C., Thomas, E.F., Lala, G., Smith, L.G.E. y Bliuc, A. M. (2014). New Technologies and Identities. *Political Psychology*, *35*, 725-740. https://doi.org/10.1111/pops.12060
- Meyer, D. S. (2004). Protest and political opportunities. *Annu. Rev. Sociol.*, 30, 125-45. https://www.annualreviews.org/doi/full/10.1146/annurev.soc.30.012703.110545
- Mitchelstein, E. y Boczkowski, P. (2021). What a Special Issue on Latin America Teaches Us about Some Key Limitations in the Field of Digital Journalism. *Digital Journalism*, *9*(2), 130-135. https://doi.org/10.1080/21670811. 2021.1873813
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana*. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica\_marco\_de\_convivencia\_y \_seguridad\_ciudadana.pdf
- Mooijman, M., Hoover, J., Lin, Y., Ji, H. y Dehghani, M. (2018). Moralization in social networks and the emergence of violence during protests. *Nature human behaviour*, 2(6), 389-96. https://doi.org/10.1038/s41562-018-0353-0
- Morgan, G. S. y Chan, W. Y. (2016). Different paths to protest: Predictors of collective action in the Occupy Movement. *Journal of Applied Social Psychology*, 46(10), 565-582. https://doi.org/10.1111/jasp.12386
- Morselli, D. y Passini, S. (2011). New perspectives on the study of the authority relationship: Integrating individual and societal level research. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 41(3), 291-07. https://doi.org/10.1111/j.1468
- Morselli, D. y Passini, S. (2012). Disobedience and support for democracy: Evidences from the World Values Survey. *The Social Science Journal*, https://doi.org/10.1016/j.soscij.2012.03.005
- Naciones Unidas. (2021). El paro nacional 2021: Lecciones aprendidas para el derecho de reunión pacífica en Colombia. https://www.nodal.am/wp-content/

- uploads/2021/12/Colombia\_Documento-lecciones-aprendidas-yobservaciones-Paro-Nacional-2021.pdf
- Noticias Caracol. (2013a, 2 de febrero). *Este 15 de febrero, gran marcha contra el secuestro y las FARC*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=fpQs-jp17Hnw
- Noticias Caracol. (2013b, 22 de agosto). *Universitarios entrenarían a guerrilleros en la elaboración de explosivos*. [video]. https://www.youtube.com/watch?-v=BNnIJ70IIKMk
- Noticias Caracol. (2018, 15 de mayo). *Campaña de FARC: entre el rechazo de ciertos sectores y el llamado a la tolerancia de otros*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=nSOOuh6zD2U
- Noticias Caracol. (2019<sup>a</sup>, 22 de noviembre). *Con armas de fuego, habitantes en Cali enfrentaron a vándalos que intentaron asaltar sus casas*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=gynI33bq-qQ
- Noticias Caracol. (2019b, 4 de abril). Alcaldía de Cali ofrece 50 millones por recompensa por responsables de disturbios en Univalle. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=RW5SXKKA3YY
- Noticias Caracol. (2019c, del 11 octubre). *Denuncian que 'capuchos' usaron tatu-cos con metralla para atacar a la policía*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=S vifdXzvsw
- Noticias Caracol. (2019d, de 12 de octubre). ¿Por qué encapuchados que golpearon a policías no son enviados a prisión? [video]. https://www.youtube.com/watch?v=TvyVJ9IDu1A
- Noticias Caracol. (2019e, 20 de noviembre). *En Antioquia abuchean a encapuchados*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=wn7kaJPH0Tc
- Noticias Caracol. (2019f, 3 diciembre). *Video muestra, paso a paso, cómo fue la explosión en la que murió el estudiante Julián Orrego*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=BcwCT97Tq3Q
- Noticias Caracol. (2019g, 1 de marzo). *A Universidad Pedagógica de Bogotá ingresan encapuchados con carnets falsos, denuncia rector.* [video]. https://www.youtube.com/watch?v=Ry\_G4lyaux4

- Noticias Caracol. (2020, 5 de mayo). *Queman varios CAI en Bogotá tras protestas por muerte de Javier Ordóñez clip noticias*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=o6aSaJ6CLQ8
- Noticias Caracol. (2021, 23 de mayo). Personería de Medellín denuncia intimidaciones contra sus funcionarios durante protestas. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=ob09Bhuy3AY
- Noticias Caracol. (2021, 24 de mayo). ¿Qué tanto afectan las noticias falsas en redes sociales durante las protestas? [video]. ttps://www.youtube.com/watch?v=x-HOovkkrPOo
- Noti Centro CM&. (2016, 27 de junio). *No hay garantía de desmovilización de las Farc: Procuraduría*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=Shul-NWP2l4s
- Noticiero 90 Minutos. (2019ª, 5 de abril). *Juventudes M 19 el grupo detrás de los recientes disturbios en Univalle*. [video]. https://www.youtube.com/watch?-v=U-FaLh80wAs
- Noticiero 90 Minutos. (2019b, 4 de abril). *Quién era el joven fallecido por explosión tras disturbios de Univalle*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=Gt-GwgPtRZMU
- Oficina de las Naciones Unidas [ONU]. (2004). *Normativa y práctica de los derechos humanos para la policía. Alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos.* https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/training5Add3sp.pdf
- Organización de los Estados Americanos [OEA]. (1948). *IX Conferencia internacional americana*. https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n\_Americana\_de\_los\_Derechos\_y\_ Deberes\_del\_Hombre\_1948.pdf
- Organización de Estados Americanos [OEA]. (1948). *Convención americana sobre derechos humanos*. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0001.pdf
- Páez Murillo, C. A., Sandoval Garrido, L. E. y Peón Escalante, I. E. (2020). Caracterización del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes en Bogotá desde un enfoque sistémico. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(30), 307-331. https://doi.org/10.21830/19006586.591

- Passini, S. y Morselli, D. (2009). Authority relationships between obedience and disobedience. *New Ideas in Psychology*, 27(1), 96-06. https://doi.org/10.1016/j.newideapsych.2008.06.001
- Passini, S. y Morselli, D. (2010). The obedience-disobedience dynamic and the role of responsibility. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 20, 1-4. https://doi.org/10.1002/casp.1000
- Passini, S. (2019). Promoting or Opposing Social Change: Political Orientations, Moral Convictions and Protest Intentions. *Europe's journal of psychology*, 15(4), 671-88. https://doi.org/10.5964/ejop.v15i4.1693
- Pérez Fonseca, A. L. (2016). La construcción social de una guerrilla. *Análisis Político*, 29(87), 77-94. https://doi.org/10.15446/anpol.v29n87.60724
- Policía Nacional (2009). Resolución Nro. 03517. Manual de operaciones especiales para la Policía Nacional.
- Policía Nacional. (2017). Resolución Nro. 03002. Por la cual se expide el Manual para el servicio en manifestaciones y control de disturbios para la Policía Nacional.
- Policía Nacional. (2017). Resolución Nro. 02903. Reglamento sobre el uso de la fuerza y el empleo de armas, municiones, elemento y dispositivos menos letales, por la Policía Nacional. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion-02903-uso-fuerza-empleoarmas.pdf
- Policía Nacional. (2020). Resolución Nro. 1139. Protocolo que a corto plazo incluye las medidas más urgentes que garantizan el derecho de los ciudadanos a manifestarse públicamente. 25000231, 1–7.
- Pozzi M., Fattori F., Bocchiaro P. y Alfieri S. (2014). Do the right thing! A study on social representation of obedience and disobedience. *New Ideas in Psychology*, *35*, 18-27. https://doi.org/10.1016/j.newideapsych.2014.06.002
- Pozzi, M., Quartiroli, A., Alfieri, S., Fattori, F. y Pistoni, C. (2018). (Dis)Obedience in U.S. American Young Adults: A New Way to Describe Authority Relationships. *Europe's journal of psychology*, *14*(2), 404-423. https://doi.org/10.5964/ejop.v14i2.1314
- Presidencia de la República. (2021, 5 de enero). Decreto 003. Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado: "estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del Estado y protección del derecho a la

- protesta pacífica ciudadana". https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=154406
- Red más Noticias. (2016, 2 de octubre). *Inesperadamente, el "No" ganó en la votación del plebiscito sobre acuerdos*. [video]. https://www.youtube.com/wat-ch?v=fdXW452eOlY.
- Red más noticias. (2019, 28 septiembre). *Así operan los encapuchados en las universidades*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=aCyE9duDK9o
- Reicher, S. y Haslam, S. A. (2013). Towards a 'Science of Movement': Identity, Authority and Influence in the Production of Social Stability and Social Change. *Journal of Social and Political Psychology*, 1(1), 112-131. https://doi.org/10.5964/jspp.v1i1.266
- Reicher S. D., Haslam S. A. y Miller A. G. (2014). What makes a person a perpetrator? The intellectual, moral, and methodological arguments for revisiting Milgram's research on the influence of authority. *Journal of Social Issues*, 70(3), 393-408. https://doi.org/10.1111/josi.12067
- Reid, J. y Craig, M. (2021) Is it a rally or a riot? Racialized media framing of 2020 protests in the United States. *Journal of Ethnicity in Criminal Justice*, 19(3-4), 291-310. https://doi.org/10.1080/15377938.2021.1973639
- Revista semana. (2021a, 28 de abril). *Paro Nacional 28 de abril: se complican los disturbios en Cali y Bogotá* | Semana Noticias. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=oRv8o9ZO1-U
- Revista semana. (2021b, 28 de abril). *Así avanza el paro nacional del 28 de abril en Colombia*. Semana Noticias. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=sDKkrxe3sYw
- Revista semana. (2021c, 29 de abril). *T13 en Bogotá | Reforma tributaria enfurece a Colombia y protestas se extienden en pandemia*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=FM\_SRfM\_mAQ
- Revista semana. (2021d, 29 de abril). *Marchas y enfrentamientos en el segundo día de paro en Colombia*. Semana Noticias. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=\_fPBRRzbYLc
- Revista semana. (2021e, 6 de mayo). Fiscalía revela cómo operan delincuentes en medio de las protestas en Colombia. Semana Noticias. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=jFEAIFhSvrE

- Revista semana. (2021f, 26 de mayo). *Paro nacional: así avanzan las protestas en Bogotá del 26 de mayo*. [video]. Semana Noticias. https://www.youtube.com/watch?v=eL05WWICRf0
- Revista semana. (2021g, 1 de junio). *Paro nacional: duro golpe al terrorismo infiltrado en la protesta*. [video]. Semana Noticias. https://www.youtube.com/watch?v=dW0eGrohQjE
- Revista Semana. (2021h). ¿Gustavo Petro incita al odio o defiende derechos con sus mensajes en Twitter? [video]. https://www.youtube.com/watch?v=Ke-Kw9ys2RWw
- Revista Semana. (2022a). Proyecto de Ley que busca prohibir los paros de profesores. https://www.semana.com/nacion/articulo/fin-a-los-paros-de-maestros/202241/?utm\_term=Autofeed&utm\_medium=Social&utm\_source=Facebook-Echobox=1649591736maestros/202241/?utm\_term=Autofeed&utm\_medium=Social&utm\_source=Facebook#Echobox=1649591736)
- Revista Semana. (2022b, 1 de abril). *Gustavo Petro dice que se siente orgulloso del respaldo de Fecode*. https://www.semana.com/nacion/articulo/gustavo-petro-dice-que-se-siente-orgulloso-del-respaldo-de-fecode/202247/
- Rodríguez, E. (2015). El derecho a la protesta social en Colombia. *Pensamiento jurídico*, (2), 47-69.
- Ruano, L., López, J. y Mosquera, J. (2018). Dimensión política del discurso en los candidatos presidenciales de Colombia: un análisis de la red social Twitter. *Investigação Qualitativa Em Ciências Sociais*, 3, 301-310.
- Sarmiento-Hernández, E. A., Rojas-Guevara, J. U. y Rojas-Guevara, P. J. (2020). Incidencia del proceso de paz con las FARC en la política antidrogas de Colombia. *Revista Científica General José María Córdova, 18*(32), 817-837. https://doi.org/10.21830/19006586.632
- SoHo. (2014, 4 de septiembre). *Un mes en el ESMAD*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=ODvf7u1WKgc
- Sky News. (2021, 17 de junio). Colombia: Violence erupts in Cali, with on going police and gang battles. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=Nq-vR0mFwD64
- Steinert-Threlkeld, Z. C. (2018). Moralization, protest and violence. *Nat Hum Behav*, 2, 370-371. https://doi.org/10.1038/s41562-018-0359-7

- Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Alianza.
- Testigo Directo. (2021). *Disidencias de las FARC ¿tan fuertes como la antigua gue-rrilla?* [video]. https://www.youtube.com/watch?v=L0ylwtuiphc
- Testigo Directo. (2016, 7 de mayo). 'ESMAD: Entre el Amor y el Odio' Testigo Directo HD. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=RgPGjRfdeVk
- Testigo Directo. (2019, 4 de diciembre). ESMAD: ¿qué tan bueno es para la se-guridad nacional de Colombia? Testigo Directo HD. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=lxNjc44pbLM
- Thomas, E. F., Mavor, K. I. y McGarty C. (2012). Social identities facilitate and encapsulate action-relevant constructs: A test of the social identity model of collective action. *Group Processes & Intergroup Relations*, 15(1), 75-88. https://doi.org/10.1177/1368430211413619
- Thomas, E. F., McGarty, C. y Louis, W. (2014). Social interaction and psychological pathways to political engagement and extremism. *Eur. J. Soc. Psychol.*, 44, 15-22. https://doi.org/10.1002/ejsp.1988
- Torres Gómez, A. D. (2018). *Normatividad de la protesta en Colombia: ¿en contravía con los Principios Constitucionales?* (tesis de maestría, Universidad Pontificia Bolivariana). Repositorio institucional UPB. https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/4375
- Tropp, L. R. y Wright, S. C. (2001). Ingroup Identification as the Inclusion of Ingroup in the Self. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 27(5), 585-600. https://doi.org/10.1177/0146167201275007
- Urman, A., Ho, J. C. y Katz, S. (2021). Analyzing protest mobilization on Telegram: The case of 2019 Anti-Extradition Bill movement in Hong Kong. *PloS one*, *16*(10), e0256675. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0256675
- Valenzuela, S., Correa, T. y Gil de Zúñiga, H. (2018). Ties, Likes, and Tweets: Using Strong and Weak Ties to Explain Differences in Protest Participation Across Facebook and Twitter Use. *Political Communication*, 35(1), 117-134. https://doi.org/10.1080/10584609.2017.1334726
- Valenzuela, S., Bachmann, I. y Bargsted, M. (2021). The Personal Is the Political? What Do WhatsApp Users Share and How It Matters for News

- Knowledge, Polarization and Participation in Chile, *Digital Journalism*, 9(2), 155-175. https://doi.org/10.1080/21670811.2019.1693904
- Van Zomeren, M., Postmes, T. y Spears, R. (2008). Toward an integrative social identity model of collective action: a quantitative research synthesis of three sociopsychological perspectives. *Psychological bulletin*, 134(4), 504.
- Vargas-Valencia, J. L., Ibáñez-Pedraza, R., Norza-Céspedes, E. H. y Torres-Preciado, J. F. (cordinadores.) (2021). Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia: Teorías, datos y estrategias aplicadas. Editorial de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia. https://doi.org/10.22335/EDNE.41
- Verdad abierta. (2016). *Milicias urbanas: el rostro clandestino de las Farc*. https://verdadabierta.com/milicias-urbanas-el-rostro-clandestino-de-las-farc/.
- Vergés, P. (1992). L'evocación de l'argent: Une mèthode pour la definition du noyeau central d'une reprèsentation. *Bulletin de Psychologie*, 45 (405), 203-309.
- Web Policía Colombia. (2021, 15 de mayo). *Declaraciones en Cali del mayor general Hoover Penilla, subdirector general de la Policía Nacional*. [video]. https://www.youtube.com/watch?v=qZNTPV80W4M.
- Wellman, C. H. (1995). A defense of secession and political self-determination. *Philosophy & Public Affairs*, 24(2). https://doi.org/10.1111/j.1088-4963.1995. tb00026.x
- Zeynep, T. y Christopher, W. (2012). Social media and the decision to participate in political protest: Observations from Tahrir Square. *Journal of communication*, 62(2). https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2012.01629.x
- Zimbardo, P. (2007). The Lucifer Effect. Random House.

#### Anexo 1. Consentimiento informado para participantes de investigación por medio de encuesta

Su participación en esta encuesta es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Los objetivos de este estudio son: analizar la percepción de la imagen de la Policía Nacional de Colombia (PONAL) y autoridades por parte de estudiantes universitarios, sobre la participación en la protesta social a través de formas violentas y pacíficas (protestas políticas).

El propósito de la autorización y respuestas en esta plataforma es proveer a los participantes en esta investigación una clara explicación de la naturaleza de esta, así como de su rol en ella. Para contestar el cuestionario debe autorizar con anterioridad, haciendo clic en el link a través de su cuenta de correo electrónico. La encuesta no será difundida de manera personal, ni mucho menos su nombre o universidad perteneciente, obedeciendo a un estudio de investigación, con el fin de establecer la percepción ciudadana frente a la protesta social entre los años 2019, 2020 y 2021.

Antes de marcar sus respuestas, debe leer la pregunta con anterioridad. Así mismo, debe escoger las respuestas haciendo clic, en el recuadro que considere.

¿Autorizo, entiendo y respondo las preguntas de acuerdo con la dinámica de

la encuesta?	
Sí No	
Preguntas introductorias	
Conteste las siguientes 4 preguntas introductorias marcando s	solo una respuesta
1. ¿Cómo ha participado en la protesta social durante los años	2019, 2020 y 2021?
No he participado, prefiero quedarme en casa	
No he participado, pero estoy en contra de las política puedo verme afectado	as de seguridad y

No he participado, estoy en contra del uso de la fuerza por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios o la presencia de la Policía Nacional de Colombia
No he participado porque no me garantizan los derechos humanos durante la protesta social
No he participado, porque a pesar de garantizarme la educación u otros derechos por parte del Estado colombiano o mis padres no logro nada manifestándome
No he participado porque las manifestaciones de protesta terminan en vandalismo y puedo resultar herido o lesionado.
No he participado, estoy en contra de los que se manifiestan porque vandalizan y destruyen como grupos al margen de la ley
No he participado, prefiero apoyar la protesta difundiendo la información en las redes sociales
No he participado, prefiero apoyar la protesta difundiendo la información que pasan en los noticieros
He participado de forma física durante una marcha
He participado de forma física durante una manifestación
He participado de forma física durante una reunión
He participado de forma física y fuimos afectados por el Escuadrón Móvil Antidisturbios
He participado y apoyo el evento convocando personas en redes socia- les
Otro (si ésta es su elección, explique brevemente el motivo)

2.	¿Con cuál partido o movimiento político tiene afinidad?
	Movimiento Liga de Gobernantes Anticorrupción.
	Partido Colombia Justa Libres. Vicepresidenta, Sandra de las Lajas Torres Paz
	Coalición Equipo por Colombia
	Coalición Centro Esperanza
	Partido Movimiento de Salvación Nacional
	Coalición Pacto Histórico
	Partido Colombia Piensa en Grande
	Partido Verde Oxígeno
	Voto en blanco
	Nunca he votado
	Las pasadas elecciones NO voté
	Ninguno
	¿Usted piensa que la protesta social violenta desencadenó el inconformis- sobre cuál de los siguientes temas?
	Los acuerdos de paz
	Conflictos laborales y salariales
	La reforma laboral
	Los desaparecidos en Colombia
	Los líderes sociales asesinados

Las muertes de guerrilleros
La educación
Controversias vinculadas con la afectación de la economía
Disputas por la tierra
Las protestas piden una policía diferente, menos represiva
Búsqueda de un país en paz
Justicia especial para la paz
Desarrollo productivo de las zonas de conflicto
Desplazamiento masivo en zonas de conflicto
Estabilidad económica
Economía democrática
Asesinato de estudiantes
Desaparición de estudiantes
Los falsos positivos
Cuál de los siguientes funcionarios identificó durante la protesta social y né color de uniforme se encontraron?
Ninguna autoridad
Funcionarios de la Alcaldía Distrital de Bogotá Color del uniforme y logotipos:
AzulRojoBlancoNegroOtro

Procuraduría Color del uniforme y logotipos:				
Azul	_Rojo	_Blanco_	_Negro	_Otro
Defensoría del pueblo Color del uniforme y logotipos:				
Azul	_Rojo	_Blanco_	_Negro	Otro
Persone Color de		ne y logot	ipos:	
Azul	_Rojo	_Blanco_	_Negro	Otro
Fiscalía Color de	el uniforr	ne y logot	ipos:	
Azul	_Rojo	_Blanco_	_Negro	Otro
		de Coloml ne y logot		
Azul	_Rojo	_Blanco_	_Negro	Otro
Escuadrón Móvil Antidisturbios Color del uniforme y logotipos:				
A 7111	Rojo	Blanco	Negro	Otro

#### Preguntas encuesta

Antes de marcar sus respuestas, debe leer la pregunta con anterioridad. Así mismo debe escoger solo una de las respuestas haciendo clic en el recuadro con el número que considere (1 al 7):
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
Parte 1. Opiniones sobre su participación en la protesta social sobre el tema de políticas de seguridad
1. ¿Usted está conforme con las normas existentes en Colombia en el tema de protesta social?
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
2. ¿Usted acepta las leyes colombianas sin cuestionamientos?  ☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente ☐ Muy frecuentemente
3. ¿La obediencia de las leyes, normas y reglamentos es necesaria para establecer un orden social?  Nunca Casi nunca A veces Indiferente Casi siempre Frecuentemente Muy frecuentemente
4. ¿Debe entenderse como protesta violenta aquella que es de carácter físico y se lleva a cabo a través de la lesión o puesta en peligro de la integridad física de las personas y el daño grave a los bienes públicos o privados?  □ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
5. Por regla general, no debe considerarse protesta violenta la que es de carácter verbal. Con base a lo anterior, ¿la quema de banderas durante la protesta es un discurso permitido por la Constitución?  ☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente ☐ Muy frecuentemente
6. Excepcionalmente, se puede considerar como violencia la que es de carácter verbal. Por lo anterior ¿esta excepción se presenta cuando se hace apología del genocidio, amenazas cuando exista un peligro real e inminente de causarle daño a una persona, los actos de racismo o discriminación, además del hostigamiento por motivos de raza, religión, ideología política u origen nacional étnico o cultural?  Nunca Casi nunca A veces Indiferente Casi siempre Frecuentemente Muy frecuentemente

7.	¿Usted cree que el mecanismo de partie es la protesta social violenta?	cipa	ción política ur	niversitaria ideal
	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi si	empre	Frecuentemente	Muy frecuentemente
8.	¿Usted cree que el mecanismo de partie es la protesta social?	cipa	ción política ur	niversitaria ideal
	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi si	empre	Frecuentemente	Muy frecuentemente
9.	¿Usted cree que el mecanismo de parti- explorarse primero al interior de la uni			niversitaria debe
	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi si	empre	Frecuentemente	Muy frecuentemente
10.	¿Usted cree que los denominados "cap los estudiantes al interior de la univers			los derechos de
	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi si	empre	Frecuentemente	Muy frecuentemente
	¿Usted ha visto participando a otras au o solamente a la policía?			a protesta social
	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi si	empre	Frecuentemente	Muy frecuentemente
Б				1 1 1.
	te 2. Opiniones sobre su participación uso de la fuerza	en I	a protesta soci	al sobre el tema
1.	¿Usted ha observado una actitud beliq tes donde se renuncia a las opciones de al contrario, se organizan para atacar como el "enemigo" por el hecho de rep	ma a la	nifestación pac Fuerza Policial	rífica, racional y, , visualizándola
	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi si	empre	Frecuentemente	Muy frecuentemente
2.	¿El Escuadrón móvil antidisturbios tier teger y restablecer el orden público par derechos de los ciudadanos afectados p	a ga	rantizar el libro	e ejercicio de los
	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi s	empre	Frecuentemente	☐ Muy frecuentemente

3. ¿Ha tenido alguna experiencia negativa con la Policia de Colombia durante la protesta social?
Nunca
<ul> <li>4. ¿Ha tenido alguna experiencia negativa con el escuadrón móvil antidisturbios durante la protesta social?</li> <li>☐ Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente ☐ Muy frecuentemente</li> </ul>
<ul> <li>5. ¿Usted piensa que la intervención del Escuadrón móvil antidisturbios contra los manifestantes violentos es sistemática, constriñe, arbitraria y desproporcionada?</li> <li>□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente</li> </ul>
6. ¿Usted piensa que el Escuadrón móvil antidisturbios debería reformarse?
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
7. ¿Usted piensa que el Escuadrón móvil antidisturbios no debería existir?  Nunca Casi nunca Aveces Indiferente Casi siempre Frecuentemente Muy frecuentemente
8. ¿Usted piensa que el Escuadrón móvil antidisturbios debería cambiarse por otro tipo de entidad, a pesar de la violencia que existe en Colombia?  Nunca Casi nunca Aveces Indiferente Casi siempre Frecuentemente Muy frecuentemente
9. ¿Usted piensa que la Policía Nacional de Colombia debería reformarse?  □ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
10. ¿Usted piensa que la Policía Nacional de Colombia no debería existir?  □ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
11. ¿Usted piensa que la Policía Nacional de Colombia debería cambiarse por otro tipo de entidad, a pesar de la violencia que existe en Colombia?
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
12. Si se llegase a presentar vandalismo o destrucción de los bienes públicos o privados ¿está de acuerdo en la intervención del Escuadrón Móvil Antidisturbios?
Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente

## Parte 3. Opiniones sobre su participación en la protesta social sobre el tema del uso de derechos humanos

1. ¿La protesta social es una forma de adquirir reconocimiento, porque detrás de todo está el problema de abandono e indiferencia hacia esas personas?  Nunca Casi nunca A veces Indiferente Casi siempre Frecuentemente Muy frecuentemente
2. ¿La protesta social es una forma de venganza social, atacando lugares simbólicos, estratégicos, muy visitados o que tienen que ver con los centros de poder?
Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente ☐ Muy frecuentemente
3. ¿Los funcionarios de la fuerza pública tienen derechos humanos durante la protesta?
Nunca  □ Casi nunca  □ A veces  □ Indiferente  □ Casi siempre  □ Frecuentemente  □ Muy frecuentemente
4. ¿Los protestantes violentos afectan los derechos humanos de los protestantes pacíficos?
Nunca  □ Casi nunca  □ A veces  □ Indiferente  □ Casi siempre  □ Frecuentemente  □ Muy frecuentemente
5. En la protesta social violenta si existen lesionados o heridos, ¿es por culpa del escuadrón móvil antidisturbios, así estos hechos se presenten por vandalismo, lanzamiento de artefactos explosivos improvisados, daños en el transporte público o uso de armas de fuego por parte de los manifestantes violentos?
Nunca  □ Casi nunca  □ A veces  □ Indiferente  □ Casi siempre  □ Frecuentemente  □ Muy frecuentemente
Parte 4. Opiniones sobre su participación en la protesta social sobre el tema de educación universitaria
1. Si el gobierno del presidente Iván Duque invirtió en educación para el año 2020 43,2 billones de pesos colombianos luego de las primeras protestas, ¿usted considera que vale la pena seguir realizando protesta social en este tema?
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente

2.	jos recursos ingresan a las universidades colomb que debería ser más?	oianas, ¿	
<u> </u>	□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecu	uentemente	Muy frecuentemente
3.	¿Usted considera que el porcentaje actual (53 %) cientes a familias que pagan las universidades pr debería ser más?		
	□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frect	uentemente	Muy frecuentemente
4.	¿Usted considera que un estudiante debería dur más al tiempo normal de 10 semestres durante su cional que necesite el estudiante?		
	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecu	uentemente	Muy frecuentemente
5.	¿Los estudiantes de los grados noveno, décimo y o versidades públicas debería ser por sus altas cali tres años lectivos?		
	□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frec	cuentemente	☐ Muy frecuentemente
6.	. ¿Los estudiantes que ingresan a universidades po sus altas calificaciones en el examen ICFES?	úblicas o	deberían ser por
1	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecu	uentemente	Muy frecuentemente
7.	. En una universidad, ¿el mecanismo de participaci ideal es la protesta social violenta?	ión polít	ica universitaria
	Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frece	uentemente	Muy frecuentemente
8.	¿La educación a cargo de la federación colombiana DE) ha influido directa o indirectamente en la for adolescentes y jóvenes con un mensaje beligerant izquierda?	rmación	de niños, niñas,
1	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frect	uentemente	Muy frecuentemente
9.	. En una manifestación, algunos educadores pusies tar en contra de un líder político reconocido, contento becho individuos de los grupos yandálicos	trario a s	u ideología y en

línea" estaban instrumentalizando niños para participar en la protesta violenta y confrontar a la Policía. ¿Está de acuerdo con esto?
Nunca Casi nunca A veces Indiferente Casi siempre Frecuentemente Muy frecuentemente
Se ha mencionado cómo un directivo de la federación colombiana de educadores (FECODE) apareció en un video dando instrucción a un grupo de sujetos "vándalos" para continuar las alteraciones al orden público, con la implicación de la afectación a los derechos fundamentales de los ciudadanos. ¿Está de acuerdo con esto?
e 5. Opiniones sobre su participación en la protesta social sobre el tema onvivencia
¿Las formas de actuar de los grupos de desadaptados durante la protesta social violenta, exhiben comportamientos que atentan contra el orden, la tranquilidad y la sana convivencia social?
Nunca Casi nunca A veces Indiferente Casi siempre Frecuentemente Muy frecuentemente
¿La protesta social violenta evidencia rasgos de una débil cultura de civismo y convivencia por la pérdida de principios y valores que deben acompañar el comportamiento de las personas que viven y conviven en comunidad?  Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
¿La convivencia concierne a la relación de los individuos con su entorno, y está regida por normas sociales que permiten que los ciudadanos no se agredan e irrespeten entre sí, y viabiliza que se reconozcan como poseedores de los mismos derechos y deberes?
Nunca Casi nunca A veces Indiferente Casi siempre Frecuentemente Muy frecuentemente
El reconocimiento desde la conciencia de cada uno, mueve a controlar sus actuaciones, acciones y reacciones de tal modo que no sobrepasen el límite de los derechos y libertades de los demás, al contrario, permita un actuar

fraterno, amigable y respetuoso que conduzca hacia el bien y lo bueno con el propósito fundamental de convivir en paz?
Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
5. ¿El código de seguridad y convivencia ciudadana (Ley 1801 de 2016), es la primera herramienta con la que cuentan todos los habitantes del territorio y las autoridades para resolver los conflictos que afectan la convivencia con la cual se puede evitar que las conductas y sus consecuencias trasciendan a un problema de carácter judicial e inclusive de carácter penal?
Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente ☐ Muy frecuentemente
6. En la convivencia pacífica, ¿los propios intereses deben conciliarse con los de la colectividad para mantener inquebrantable la armonía y la estabilidad de las interrelaciones que se dan entre los ciudadanos en el ambiente público y privado?
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
7. ¿El comportamiento de grupos como los vándalos, evidencia fallas o falencias en el proceso de socialización, de allí que muestran problemas para convivir sanamente en la sociedad y lo expresan por medio de violencia en contra de referentes como el de gobierno, la autoridad y el order que debe reinar en la comunidad?
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
8. ¿Los ciudadanos no están preparados para asumir sus deberes y responsabilidades con relación a una sana convivencia y no existe una cohesiór social fortalecida que sirva de cobertura de protección contra las manifestaciones violentas que buscan perturbar la convivencia ciudadana?
Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente ☐ Muy frecuentemente
9. ¿Usted observó consenso y unidad de criterios frente a la diferenciaciór de la movilización pública pacífica y la protesta violenta?
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
10. Una de las falencias que se observa desde los hogares en el núcleo familiar (los niños aprenden lo que sus padres les enseñan y por el ejemplo que les dan), es un ciclo pegativo porque si los padres no reciben formación para

la convivencia pacífica, o reciben un mensaje distorsionado como el que transmiten algunos educadores, algunos gobernantes, algunos líderes sociales y políticos, entre otros, pues consecuentemente eso van a transmitir en sus hogares. ¿Considera que una cátedra para la paz o una asignatura en convivencia y seguridad creará una cultura futura óptima?
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
Parte 6. Opiniones sobre su participación en la protesta social sobre el tema de grupos al margen de la ley y delitos asociados
<ol> <li>¿Usted ha observado delitos (presencial, medios de comunicación, entre otros) establecidos en el código penal colombiano y están relacionados durante la protesta violenta?</li> <li>□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente</li> </ol>
2. ¿Usted considera que los capturados por los delitos de Violencia contra servidor público, lesiones personales, daño en bienes públicos, ataque a servidor público, perturbación en servicio de transporte público, colectivo u oficial, obstrucción a vías públicas, entre otros durante la protesta social violenta o posteriormente capturados por parte de la Fiscalía General de La Nación son presos políticos?
Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente ☐ Muy frecuentemente
3. ¿Piensa que emplear "papas bomba" o "bombas molotov" (artefactos explosivos improvisados) durante la protesta social, contribuye a los objetivos que busca la protesta social?
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
4. ¿Piensa que destruir los bienes propiedad del Estado mediante cualquier medio físico durante la protesta social, contribuye a la solución de las pretensiones durante esta?
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente

5.	¿Usted sabe si al interior de su universidad existen grupos clandestinos de izquierda, aliados con los grupos guerrilleros que aún existen en Colombia y en su opinión estos han infiltrado la protesta social?
	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente ☐ Muy frecuentemente
6.	¿Destruir los bienes de propiedad privada presentados durante la protesta social violenta es un acto subversivo de la primera línea financiado por grupos políticos? (puede seleccionar múltiple respuesta)
	Un acto terrorista
	Un acto Vandálico
	Un acto contra la convivencia ciudadana
	Un acto delictivo
	Un acto contra la seguridad ciudadana
	Un acto contra la Paz y tranquilidad
	Un acto contra la salud e integridad humana
	Un acto de rebeldía social
	Un acto subversivo o guerrillero
	Un acto legítimo contra el Estado
	Un acto de desobediencia social
	Un acto de protesta social
	Un acto político
	Un acto de protesta violento y necesario
	Un acto que no debe suceder
	Un acto en contravía de los derechos humanos
	Un acto donde debe intervenir la Policía Nacional de Colombia y el ESMAD
	Un acto que merece la captura de los responsables, su judicialización y expulsarlos de la universidad
	Un acto de protesta social que debe ocurrir porque estoy en contra de las políticas del gobierno distrital
	Un acto de protesta social que debe ocurrir porque estoy en contra de las políticas del gobierno colombiano

7.	Jsted lo considera, al grupo de primera línea. Como: (puede selecciona: múltiple respuesta)
	Legítimo y defienden los derechos de los estudiantes
	Son guerrillas urbanas
	Son estudiantes que luchan por sus derechos, pero en algunas ocasiones han sido infiltrados por grupos guerrilleros
	No son estudiantes y no nos representan
	Representan intereses de izquierda
8.	Cuáles grupos de encapuchados identifica al interior de la universidad puede seleccionar múltiple respuesta)
	Movimiento Bolivariano para la Nueva Colombia
	Partido Comunista Clandestino de Colombia (PC3)
	Grupos armados organizados residuales (GAOr)
	Grupos armados organizados (GAO)
	Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC)
	Ejército de liberación Nacional (ELN)
	Grupos comunistas
	Grupos de delincuencia común
	Organizaciones Criminales
	Grupos fundamentalistas
	Coordinadora clandestina Simón Bolívar
	Coordinadora Jaime Bateman
	Ningún grupo
	Son solo estudiantes exigiendo derechos
	Grupo primera línea

# Parte 7. Opiniones sobre su participación en la protesta social sobre el tema de medios de comunicación

1.	¿Existen medios de comunicación que distorsionaron la realidad de las cosas y con tesis engañosas sostienen la validez de unas protestas enmarcadas en anarquía, agresión, destrucción y violación de derechos y libertades?
	Nunca Casi nunca A veces Indiferente Casi siempre Frecuentemente Muy frecuentemente
2.	¿Los medios de comunicación permitieron durante la protesta social la cohesión, el consenso, valores y principios como la solidaridad y la participación ciudadana?
	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente ☐ Muy frecuentemente
3.	Los medios de comunicación, contribuyen a la cohesión social y fortalecen la convivencia; constituyéndose en un mecanismo, para defenderla y para protegerla de acciones y comportamientos contrarios a ella.
	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente ☐ Muy frecuentemente
4.	¿Los medios de comunicación permitieron la cohesión social, generando movimientos de opinión, denuncia pública, denuncia penal y desaprobación social para oponerse a aceptar acciones violentas como mecanismo para tramitar los reclamos y las peticiones de solución a los problemas económicos, sociales o políticos que pueden aquejar a la sociedad?
	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente ☐ Muy frecuentemente
5.	¿La sociedad tuvo pocas manifestaciones de desaprobación y de sanción social ante los comportamientos delictivos durante la protesta social violenta?
	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente ☐ Muy frecuentemente
6.	¿El actuar de FECODE quedó en evidencia en medios de comunicación cuando en una concentración escolar se observó cómo se instruía a los niños en contra de la Fuerza Pública?
	Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente

## Parte 8. Opiniones sobre su participación en la protesta social sobre el tema de periodismo

1. ¿Algunos periodistas ayudaron a debilitar la convivencia con la potencia- ción del disenso y la anarquía que están causando estos sectores agresivos y beligerantes representados por los grupos de vándalos apoyados por ciertos sectores políticos y sociales?
Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente ☐ Muy frecuentemente
2. ¿Los periodistas sectorizados por los grupos políticos van en contra de los valores democráticos de la sociedad, optando convocar a la coacción, la violencia y la fuerza para expresarse y para imponerse, contrariando las normas legales y desconociendo las autoridades legítimas del Estado?
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
3. ¿Los periodistas que intervienen en la protesta social tienen la obligación Constitucional de garantizar la información real, clara y sin sesgos?  Nunca Casi nunca A veces Indiferente Casi siempre Frecuentemente Muy frecuentemente
4. ¿Usted piensa que la actitud de rebeldía y anarquismo por parte de los vándalos se debe al apoyo de algunos políticos de izquierda alentados por algunos periodistas?  □ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
5. ¿Las actuaciones de algunos periodistas son ilegales y peligrosas, además de violatorias de normas legales y de los comportamientos contrarios a la convivencia pacífica?
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
6. ¿Usted opina que existe un sesgo periodístico que afecta la protesta social?
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente

# Parte 9. Opiniones sobre su participación en la protesta social sobre el tema de redes sociales

¿Las redes sociales influyeron en la convocatoria a la protesta social?      □ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
2. ¿Las redes sociales influyeron en la convocatoria a la protesta social vio- lenta?
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
3. ¿Ha empleado las redes sociales para denigrar, hablar mal o desacreditar a los funcionarios públicos durante la protesta social?
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □ Muy frecuentemente
4. ¿Existe manipulación por parte de algunos sectores políticos y sociales quienes a través de redes sociales generaron desorden y afectaciones a la convivencia para ganar réditos políticos, aprovechándose de la ignorancia y el desconocimiento para inducir y auspiciar grupos vandálicos?
Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente ☐ Muy frecuentemente
5. ¿Qué tipo de red social empleó para averiguar información sobre la protesta social?
Twitter
Facebook
Instagram
Tik Tok
WhatsApp
Otro

## Parte 10. Opiniones sobre su participación en la protesta social sobre el tema de tecnología digital

<ol> <li>¿La modificación de fotografías, videos o escritos o y su difusión, influyó para la respuesta de los es social?</li> </ol>	*
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frec	uentemente Muy frecuentemente
2. ¿El uso del teléfono celular tecnológicamente supe para las fotografías y videos registrados durante turar a los delincuentes?	
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Fred	uentemente
<ol> <li>¿La tecnología digital apoyada por los medios de tor fundamental para visibilizar la protesta social</li> </ol>	
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Fred	uentemente Muy frecuentemente
4. ¿El uso de equipos celulares permitió demostrar infraestructura, equipos, comercio y lesiones pers cuadrón móvil antidisturbios?	
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Fred	uentemente Muy frecuentemente
5. ¿El uso de equipos celulares permitió demostrar infraestructura, equipos, comercio y lesiones per encapuchados?	
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Fred	uentemente
Parte 11. Opiniones sobre su participación en la prot de delitos informáticos	esta social sobre el tema
¿Considera que existieron delitos informáticos durant	•
Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Fred	uentemente Muy frecuentemente
¿Considera que, en las elecciones al Congreso, existie que afectaron la protesta social?	ron delitos informáticos
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frec	uentemente

¿Considera que difundir noticias falsas o en contra de la dignid sonas, afecta la protesta social violenta y se considera apologí Colombia?	
Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □	Muy frecuentemente
Parte 12. Opiniones sobre su participación en la protesta so tema de noticias falsas ( <i>fake news</i> )	ocial sobre el
¿Las noticias falsas contribuyeron a la violencia durante la prote	
¿Considera que algunos caricaturistas realizan noticias falsas al rostro de algunos políticos, funcionarios públicos, policías o m afecta a las personas y genera odio?	
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □	Muy frecuentemente
¿Retransmitir por medio de twits noticias falsas o reenviar un mensaje no original por redes sociales (Facebook, WhatsApp, e cita la protesta social violenta?	
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □	Muy frecuentemente
¿Bloquear cuentas por parte de una empresa tecnológica, podrí ma de control social al crear o retransmitir noticias falsas durar social?	
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente □	Muy frecuentemente

#### Segunda Encuesta

## Parte 1. Escala de orientación política con base en las reglas y normas colombianas durante la protesta social

Antes de marcar sus respuestas, debe leer la pregunta con a mismo, debe escoger solo una de las respuestas haciendo clicon el número que considere (1 al 7):	
Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente	Muy frecuentemente
<ol> <li>¿El gobierno debe dejar de lado los principios constitucio protesta social para hacer frente a las problemáticas social</li> </ol>	
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente	Muy frecuentemente
<ol> <li>¿Una razón para apoyar al gobierno es el resultado de la arto de la protesta social violenta?</li> </ol>	
Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente	☐ Muy frecuentemente
3. ¿El gobierno debe garantizar la seguridad y el trabajo d protesta social?	igno durante la
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente	Muy frecuentemente
4. ¿En asuntos de interés nacional, no podemos aplicar los mi morales que seguimos en la vida cotidiana?	
Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemente	Muy frecuentemente
Parte 2. Escala de orientación con base en los roles durante la pr	otesta social
¿Un buen ciudadano colombiano es aquel que está preparado p su papel en la ejecución de las políticas gubernamentales?	ara desempeñar
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente	Muy frecuentemente
¿La contribución más valiosa que puede hacer un ciudadano ir es brindar un apoyo activo a las políticas gubernamentales?	ndividualmente,
□ Nunca □ Casi nunca □ A veces □ Indiferente □ Casi siempre □ Frecuentemente	Muy frecuentemente

#### Parte 3. Escala de orientación con base en los valores durante la protesta social

	¿Me siento obligado a protestar de manera enérgica y p no hace algo moralmente incorrecto?	oública si el gobier-
	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemer	te Muy frecuentemente
	¿Espero que un buen ciudadano sea políticamente cons rante todo el año, no solo en época de elecciones?	sciente y activo du-
□N	Nunca ☐ Casi nunca ☐ A veces ☐ Indiferente ☐ Casi siempre ☐ Frecuentemer	nte Muy frecuentemente
	¿La contribución más valiosa que puede hacer un ciud mente, es mantener un enfoque activo y cuestionador gubernamentales?	
□N	Nunca Casi nunca A veces Indiferente Casi siempre Frecuentemer	te Muy frecuentemente
	¿Lo más importante que puede hacer el gobierno es ve tejan los derechos y libertades básicos de todos los ciud	
$\square$ N	Nunca 🗆 Casi nunca 🗀 A veces 🗀 Indiferente 🗀 Casi siempre 🗀 Frecuentemer	nte Muy frecuentemente

#### Anexo 2. Consentimiento informado

Título de la investigación:	
Investigadores	
Objetivo de la entrevista	
Fecha de realización	
Consentimiento informado:	
esta encuesta y autorizo para	, manifiesto que fui informado del objetivo de a que la información que suministre sea utilizada los fines académicos de esta investigación.
Firma:	Lugar:
Fecha:	

# ÍNDICE ALFABÉTICO

Convivencia: 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 39, 40, 46, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 67, 70, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 80, 84, 86, 87, 88, 89, 91, 93, 94, 102, 103, 104, 107, 108, 119, 120, 122, 123, 124, 128

Delitos: 19, 45, 49, 51, 52, 78, 82, 103, 104, 107, 112, 115, 116, 118, 120, 123, 124, 125, 126, 128, 134

ESMAD: 23, 25, 26, 27, 43, 45, 51, 59, 60, 61, 69, 76, 79, 82, 83, 84, 85, 87, 98, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 132, 133, 135

Estudiantes: 25, 52, 60, 70, 102, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 135, 137

Estudio: 19, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 54, 55, 56, 57, 58, 106, 108, 119, 120, 121, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135

Fenómeno: 19, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 50, 55, 56, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 87, 88

Fuerza: 23, 25, 27, 29, 30, 39, 40, 43, 49, 52, 53, 59, 61, 63, 70, 76, 78, 79, 81, 82, 84, 87, 89, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 124, 127, 130, 135, 136

Grupos: 22, 23, 24, 34, 35, 38, 40, 60, 62, 64, 65, 66, 70, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 87, 88, 103, 104, 105, 107, 108, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 127, 128, 130, 131, 133, 134, 135, 136

Información: 30, 41, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 63, 69, 71, 72, 74, 75, 76, 81, 82, 83, 85, 87, 88, 104, 105, 106, 113, 119, 124, 132

Investigación: 19, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 65, 71, 72, 77, 78, 83, 85, 86, 88, 89, 104, 105, 106, 107, 108, 119, 131, 132, 133, 134, 136, 137

Manifestaciones: 19, 21, 24, 25, 26, 29, 30, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 59, 61, 62, 68, 69, 81, 85, 104, 110, 111, 113, 118, 120, 132

Medios: 19, 32, 33, 35, 39, 40, 60, 104, 106, 107, 114, 115, 116, 119, 120, 124, 128, 134, 136

Noticias: 62, 88, 106, 107, 114, 116, 118, 119, 120, 124, 125, 128, 132, 134, 135, 136

Participación: 23, 26, 40, 42, 70, 81, 84, 102, 106, 107, 112, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 130, 131

Policía Nacional: 19, 21, 23, 25, 27, 29, 30, 39, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 69, 76, 78, 81, 83, 84, 101, 102, 103, 104, 108, 111, 127, 128

Políticas: 33, 66, 68, 75, 77, 103, 106, 107, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 127, 128, 129, 130, 132, 134, 136

Protesta social: 19, 21, 22, 24, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 42, 43, 46, 47, 48, 52, 53, 54, 55, 62, 63, 64, 70, 77, 78, 81, 84, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136

Seguridad: 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 39, 41, 46, 52, 54, 55, 56, 59, 62, 64, 65, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 113, 114, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129

Universidad: 101, 110, 120, 121, 122, 124, 125, 127, 128, 129

Uso de la fuerza: 23, 24, 27, 39, 40, 53, 59, 61, 63, 70, 78, 79, 81, 82, 84, 87, 89, 102, 107, 108, 115, 117, 119, 120, 124, 128, 130, 135, 136

Vandalismo: 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 43, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 105, 113, 115, 116, 117, 118, 126

Violencia: 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 60, 65, 66, 68, 69, 70, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 87, 88, 102, 103, 106, 107, 109, 113, 115, 118, 121, 126, 129, 130

Violenta: 25, 30, 35, 36, 46, 50, 77, 79, 80, 81, 86, 87, 105, 106, 109, 114, 116, 117, 121, 123, 125, 126, 127, 129, 130, 132, 134, 135, 136

